



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Secretario Legal y Técnico
Dr. José María Grippo

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	8
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	11
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	21
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	31
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	78
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	78
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	81
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	85
<i>Sociedades Por Acciones Simplificadas</i>	<i>pág.</i>	88

SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 1095-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 13 de Agosto de 2019

VISTO el EX-2018-31452659-GDEBA-SSJMJGP, por el cual se propicia llamar a concurso para cubrir un cargo de Vocal – abogado- en el Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo citado en el exordio del presente, en virtud de la renuncia presentada por la Doctora Dora Mónica NAVARRO, aceptada por Decreto N° 1353/18;
Que con motivo de dicha dimisión corresponde llamar a concurso de antecedentes para cubrir un cargo de vocal en el citado Tribunal, el que deberá ser cubierto por un profesional con título de abogado;
Que se ha considerado la propuesta de la Presidencia del Tribunal Fiscal de Apelación, y asimismo ha tomado conocimiento el Ministerio de Economía, conforme lo establecido por el artículo 6° del Decreto 593/97;
Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto-Ley N° 7603/70 y modificatorios y el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Llamar a concurso de antecedentes para cubrir un cargo de vocal en el Tribunal Fiscal de Apelación, con título habilitante de abogado.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que podrán participar en el concurso para el cargo identificado en el artículo anterior, los profesionales que cumplan con los requisitos exigidos por el artículo 3º del Decreto- Ley N° 7603/70 y sus modificatorias, y no se encuentren comprendidos en las inhabilidades descriptas por el artículo 4º de dicho cuerpo legal.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que los antecedentes para cubrir la calificación de los concursantes serán considerados hasta la fecha de cierre de inscripción de los candidatos.

ARTÍCULO 4º. La comisión permanente honoraria de preselección de los aspirantes a ocupar cargos de vocal en el Tribunal Fiscal de Apelación, creada por el artículo 1º del Decreto N° 593/97 y sus modificatorios, establecerá la fecha de comienzo, cierre, lugar y horario de inscripción al concurso.

ARTÍCULO 5º. El llamado a concurso será publicitado en la mesa general de entradas del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Economía, del Tribunal Fiscal de Apelación, de los Colegios de Abogados Departamentales y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, como asimismo en periódicos del ámbito local y nacional.

ARTÍCULO 6º. La inscripción en el concurso será efectuada por el interesado o por intermedio de apoderado.

ARTÍCULO 7º. Los requisitos exigibles e indispensables para que se configure formalmente la inscripción son:

1. Presentación de currículum vitae conforme el modelo que como anexo único IF-2019-11583182- GDEBA-DPLTYRRHJMJGP forma parte integrante del presente, adjuntando una fotografía actualizada 4x4, donde deberán consignarse todos los datos requeridos y la documentación respaldatoria de los datos consignados.

2. Presentación de documento único de identidad del postulante y fotocopia del mismo (L.E., L.C. o D.N.I.).

3. Fotocopia autenticada del título profesional habilitante.

4. Presentación del certificado de la matrícula profesional y fotocopia de la misma.

5. Certificación expedida por el colegio profesional donde conste que no existen sanciones ético- profesionales.

6. Certificado expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y certificado de antecedentes de la Provincia de Buenos Aires.

7. Constituir domicilio legal en la ciudad de La Plata.

8. Todos los antecedentes curriculares que permitan la evaluación del aspirante.

Cumplidos los recaudos indicados en los puntos precedentes, se otorgará al postulante certificado de inscripción dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. En caso contrario deberá la comisión proceder al rechazo de la solicitud de inscripción, lo que se notificará al solicitante personalmente o por telegrama al domicilio legal constituido.

ARTÍCULO 8º. Para la calificación de los concursantes se tendrán en cuenta los siguientes elementos a los efectos de establecer el puntaje obtenido:

1. Ejercicio profesional: Veinte centésimos (0,20) por año desde la fecha de inscripción en la matrícula profesional, hasta un máximo de cuatro (4) puntos.

2. Como profesional que haya desarrollado tareas en temas tributarios, en áreas de la administración pública nacional, provincial y/o municipal, con un mínimo de seis (6) años: se contabilizará un (1) punto por los primeros seis (6) años, y un

(1) punto por cada año sucesivo hasta un máximo de doce (12) puntos.

3. Ejercicio de actividades docentes en materias tributarias de grado o posgrado, con nombramiento en universidades nacionales o provinciales, públicas o privadas: veinte centésimos (0,20) por año de antigüedad, hasta un máximo de cuatro (4) puntos.

4. Títulos de posgrado obtenidos en especialización tributaria, reconocidos por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU): cincuenta centésimos (0,50) por cada uno, hasta un máximo de dos (2) puntos.

5. Título de doctorado obtenido en universidades nacionales, provinciales, públicas o privadas, reconocido por la CONEAU: un (1) punto por cada uno, hasta un máximo de tres (3) puntos.

6. Publicaciones de estudios tributarios realizadas en revistas especializadas del país, o publicaciones en libros sobre temas tributarios: veinte centésimos (0,20) por cada una, hasta un máximo de un (1) punto. No serán considerados como publicaciones aquellos trabajos presentados al sólo efecto de la aprobación de materias de grado o posgrado.

7. Entrevista personal llevada adelante por la comisión permanente honoraria de preselección de los aspirantes a ocupar cargos de vocal en el Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires: hasta diez (10) puntos.

8. Otros antecedentes que a juicio de la comisión deban ser tomados en consideración, hasta diez (10) puntos. Los antecedentes detallados precedentemente deberán ser acreditados con las certificaciones originales correspondientes o copia autenticada de los mismos.

ARTÍCULO 9º. A los efectos de la publicación del listado de concursantes, impugnaciones y recursos contra las decisiones de la comisión, se estará a lo dispuesto en el Decreto N° 593/97.

ARTÍCULO 10. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia, Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 11. Registrar, comunicar, publicar por el término de cinco días, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro; **Hernán Lacunza**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

ANEXO/S

Anexo [53c909f51759b41257eb1530f50d4cc03ec2aafa537c40f23de86dad9c584e42](#)

[Ver](#)

DECRETO N° 1100-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes, 13 de Agosto de 2019

VISTO el EX-2019-21596858-GDEBA-DACHTC, por el cual tramita la designación de Pablo Luis De ROSA en el cargo de Secretario de Jurisprudencia, Doctrina y Consultas,
y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia la designación de Pablo Luis De ROSA en el cargo de Secretario de Jurisprudencia, Doctrina y Consultas a partir del 5 de agosto de 2019, de conformidad con la Resolución N° 78/19 del Honorable Tribunal de Cuentas;

Que el postulante reúne los requisitos para la cobertura del cargo;

Que la vacante surge del cese de María Elisa NAPOLITANO, dispuesto por Resolución N° 56/19 del Honorable Tribunal de Cuentas;

Que la gestión encuadra en el artículo 2º de la Ley N° 13.375;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales de la Subsecretaría de Capital Humano, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - premio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del 5 de agosto de 2019, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Cuerpo Colegiado, en el cargo de Secretario de Jurisprudencia, Doctrina y Consultas, a Pablo Luis De ROSA (DNI N° 20.251.320, Clase 1968), con idéntico rango y remuneración al Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Estado, en virtud de lo establecido en el artículo 3º inciso a) de la Resolución 75/15.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro, **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 1101-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 13 de Agosto de 2019

VISTO el expediente N° EX-2019-05169401-GDEBA-DTAMGGP, por el cual se gestiona la designación de dieciocho personas en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quienes venían desempeñándose en carácter de personal transitorio mensualizado, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° DECTO-2018-169-GDEBA-GPBA, fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Gobierno;

Que deviene necesario y conveniente, por razones que hacen a un mejor ordenamiento del servicio, disponer el pase de diversos agentes a la planta permanente;

Que por Resolución N° RESOL-2019-579-GDEBA-MGGP del Sr. Ministro de Gobierno, los postulantes fueron designados en la planta temporaria, en carácter de personal transitorio mensualizado, para el ejercicio fiscal 2019, partir del 1° de enero de 2019;

Que los interesados acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 10.430 para la cobertura de los cargos respectivos, y en autos obran los certificados de antecedentes penales y los certificados de reincidencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

Que las gestiones propiciadas surtirán efectos a partir de la fecha de notificación y se efectúan de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 a 6, 14, 121 y concordantes de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación;

Que resulta necesario modificar y adecuar la distribución del número de cargos en las respectivas plantas de personal, para lo cual se afectarán presupuestariamente los cargos que revisten los postulantes en la planta temporaria, con ajuste a lo normado por el artículo 18 inciso 1) de la Ley N° 15.078;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, las designaciones en la planta temporaria, como personal transitorio mensualizado, de los agentes que se indican en el anexo IF-2019-06340755-GDEBA-DDDPRLMGGP, que habían sido dispuestas por Resolución N° RESOL-2019-579-GDEBA-MGGP del Sr. Ministro de Gobierno, de conformidad con el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Efectuar dentro del presupuesto general ejercicio 2019 -Ley N° 15.078- Sector Público Provincial no Financiero -Administración Provincial -Administración Central, Jurisdicción 11119 - MINISTERIO DE GOBIERNO, la transferencia de dieciocho (18) cargos, según se indica en el archivo IF 2019-09697438-GDEBA-DDDPRLMGGP, que forma parte integrante del presente acto administrativo, incorporándose al mismo los agrupamientos necesarios para su implementación.

ARTÍCULO 3°. Modificar, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2°, el resumen del número de cargos de la administración central y organismos descentralizados del presupuesto general ejercicio 2019 -Ley N° 15.078- planilla anexa N° 26, de acuerdo con el siguiente detalle:

DISMINUCIÓN

MINISTERIO DE GOBIERNO
Planta Temporaria - 18 cargos

AMPLIACIÓN

MINISTERIO DE GOBIERNO
Planta Permanente - 18 cargos

ARTÍCULO 4°. Incorporar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, en la planta permanente, en las dependencias que se mencionan, los agrupamientos que a continuación se detallan:

Dirección Provincial del Registro de las Personas

-un (1) cargo del agrupamiento ocupacional servicio, categoría 5, código 1-0038-XI-3, Ordenanza "D".

-diez (10) cargos del agrupamiento ocupacional técnico, categoría 5, código 4-0000-XIV-4, Técnico Registral Inicial.

-seis (6) cargos del agrupamiento ocupacional profesional, categoría 8, código 5-0000-XIV-4, Abogado Inicial.

Subsecretaría de Asuntos Municipales

-un (1) cargo del agrupamiento ocupacional técnico, categoría 5, código 4-0000-XIV-4, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos Inicial.

ARTÍCULO 5°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en la planta permanente, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 a 6, 14 y concordantes de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en los cargos,

agrupamientos, categorías y especialidades, que en cada caso se indica, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor y en las dependencias que en particular se establecen, a las personas que se nominan en el anexo IF-2019-06340755-GDEBA-DDDPRLMGGP, que forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 6°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO- Presupuesto General Ejercicio 2019 -Ley N° 15.078: PRG 2 -ACT. 1 -U.E. 210 -Finalidad 1- Función 7- Subfunción 0 -Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 1- Régimen Estatutario 1 -U.G. 999: Agrupamiento Ocupacional 1: 1 cargo, Agrupamiento Ocupacional 4: 10 cargos, Agrupamiento Ocupacional 5: 6 cargos; PRG 4 -ACT. 1 -U.E. 415 -Finalidad 1- Función 4- Subfunción 2-Fuente de Financiamiento 1.1. -Inciso 1 - Principal 1- Régimen Estatutario 1 -U.G. 999: Agrupamiento Ocupacional 4: 1 cargo.

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno, de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro; **Hernán Lacunza**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

ANEXO/S

Anexo	f730ab68b04d40bf2b406eb0f2e6f3140b7dc1d43edef43a5f652ff91625d607	Ver
Anexo I	82055c26dbbc1dcedcb62f583fb73a6dd52c387066e910e35e9c1e84c245aa42	Ver

DECRETO N° 1102-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 13 de Agosto de 2019

VISTO el expediente N° EX-2019-04531709-GDEBA-DTAMGGP, por el cual se gestiona la designación de veinte personas en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quienes venían desempeñándose en carácter de personal transitorio mensualizado, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° DECTO-2018-169-GDEBA-GPBA, fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Gobierno;

Que deviene necesario y conveniente, por razones que hacen a un mejor ordenamiento del servicio, disponer el pase de diversos agentes a la planta permanente;

Que por Resolución N° RESOL-2019-579-GDEBA-MGGP del Sr. Ministro de Gobierno, los postulantes fueron designados en la planta temporaria, en carácter de personal transitorio mensualizado, para el ejercicio fiscal 2019, a partir del 1° de enero de 2019;

Que los interesados acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 10.430 para la cobertura de los cargos respectivos, y en autos obran los certificados de antecedentes penales y los certificados de reincidencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

Que las gestiones propiciadas surtirán efectos a partir de la fecha de notificación y se efectúan de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 a 6, 14, 121 y concordantes de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación;

Que a fin de hacer efectiva la medida resulta necesario modificar y adecuar la distribución del número de cargos en las respectivas plantas de personal, para lo cual se afectarán presupuestariamente los cargos que revisten los postulantes en la planta temporaria, con ajuste a lo normado por el artículo 18 inciso 1) de la Ley N° 15.078;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, las designaciones en la planta temporaria, como personal transitorio mensualizado, de los agentes que se indican en el anexo IF-2019-05202763-GDEBA- DDDPRLMGGP, que habían sido dispuestas por Resolución N° RESOL-2019-579-GDEBA-MGGP del Sr. Ministro de Gobierno, de conformidad con el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Efectuar dentro del presupuesto general ejercicio 2019 -Ley N° 15.078- Sector Público Provincial no Financiero -Administración Provincial -Administración Central, Jurisdicción 11119 - MINISTERIO DE GOBIERNO, la transferencia de veinte (20) cargos, según se indica en el archivo IF- 2019-18710537-GDEBA-DDDPRLMGGP, que forma

parte integrante del presente acto administrativo, incorporándose al mismo los agrupamientos necesarios para su implementación.

ARTÍCULO 3°. Modificar, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2°, el resumen del número de cargos de la Administración Central y Organismos Descentralizados del Presupuesto General Ejercicio 2019 -Ley N° 15.078- Planilla Anexo N° 26, de acuerdo con el siguiente detalle:

DISMINUCIÓN

MINISTERIO DE GOBIERNO
Planta Temporaria - 20 cargos

AMPLIACIÓN

MINISTERIO DE GOBIERNO
Planta Permanente - 20 cargos

ARTÍCULO 4°. Incorporar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, en la planta permanente, en las dependencias que se mencionan, los agrupamientos que a continuación se detallan:

Dirección Provincial del Registro de las Personas

-catorce (14) cargos del agrupamiento ocupacional técnico, categoría 5, código 4-0000-XIV-4, Técnico Registral Inicial.

-cinco (5) cargos del agrupamiento ocupacional profesional, categoría 8, código 5-0000-XIV-4, Abogado Inicial.

Subsecretaría de Asuntos Municipales

-un (1) cargo del agrupamiento ocupacional técnico, categoría 5, código 4-0000-XIV-4, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos Inicial.

ARTÍCULO 5°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en la planta permanente, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 a 6, 14 y concordantes de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en los cargos, agrupamientos, categorías y especialidades, que en cada caso se indica, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor y en las dependencias que en particular se establecen, a las personas que se nominan en el anexo IF-2019-05202763-GDEBA-DDDPRLMGGP, que forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 6°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO- Presupuesto General Ejercicio 2019 -Ley N° 15.078:

PRG 2 -ACT. 1 -U.E. 210 -Finalidad 1- Función 7- Subfunción 0 -Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 -

Principal 1- Régimen Estatutario 1 -U.G. 999:

Agrupamiento Ocupacional 4: 14 cargos,

Agrupamiento Ocupacional 5: 5 cargos

PRG 4 -ACT. 1 -U.E. 415 -Finalidad 1- Función 4- Subfunción 2-Fuente de Financiamiento 1.1. -Inciso 1 - Principal 1-

Régimen Estatutario 1 -U.G. 999: Agrupamiento Ocupacional 4: 1 cargo

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno, de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro; **Hernán Lacunza**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

ANEXO/S

Anexo	7e0be7f09b3d2fd22d79410c56cb443e48fc8a3aaa03ab7d362dcab4162b30c3	Ver
Anexo	38112bb8b0165ae2ac5f0e9fb719c3232bc20e16d45dae0f69ed804bb8747e77	Ver

DECRETO N° 1107-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 13 de Agosto de 2019

VISTO el EX-2019-7626496-GDEBA-DGAOPDS, por el cual se propicia la designación, con carácter interino, de Osvaldo DE MATTEI en el cargo de Jefe del Departamento Fiscalización, dependiente de la Dirección Provincial de Controladores Ambientales, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia la designación, con carácter interino, de Osvaldo DE MATTEI en el cargo de Jefe del Departamento Fiscalización (orden 3);

Que el Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, toma conocimiento y presta conformidad a la designación que se impulsa;

Que el agente revista en un cargo del agrupamiento personal profesional, categoría 21, código 5- 0109-I-A, ingeniero agrónomo "A", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el mencionado Departamento;

Que la vacante surge del cese de José Salvador ZURZOLO, dispuesto mediante Resolución Delegada N° 2/13 del Director

Ejecutivo del organismo propiciante;

Que por Decreto N° 242/18 fue aprobada la nueva estructura orgánico funcional del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) hasta el nivel de dirección, encontrándose pendiente la desagregación integral de las unidades orgánico-funcionales con nivel inferior a director;

Que deviene necesario formalizar la designación interina gestionada, hasta tanto se apruebe el reglamento de selección de personal para la cobertura interina de cargos jerárquicos;

Que el agente citado reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el que es propuesto, y el cual ha sido contemplado en el presupuesto general ejercicio 2019, Ley N° 15.078;

Que se propicia la designación de referencia a partir de la notificación del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96);

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144- premio-de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar con carácter interino en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL, Dirección Provincial de Controladores Ambientales, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, de conformidad con los artículos 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en un cargo del agrupamiento personal jerárquico, categoría 21, oficial principal 4º, con funciones de Jefe del Departamento Fiscalización, a Osvaldo DE MATTEI (DNI 12.991.742 - Clase 1957) quien revista en un cargo del agrupamiento personal profesional, categoría 21, código 5-0109-I-A, ingeniero agrónomo "A", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección de Fiscalización de Industrias e Inspección General.

ARTÍCULO 2º. Determinar que el gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.2.07.00, Entidad 012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, U Ejec. 310, PRG001 ACT001, Finalidad 3, Función 8, Subfunción 1, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, Régimen Estatutario 01, U.G 999, Agrupamiento Ocupacional 06, del Presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 15.078

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; MARÍA EUGENIA VIDAL, Gobernadora.

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 367-SSOPMIYSPGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 2 de Agosto de 2019

VISTO el expediente N° EX-2019-10075154-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita el Concurso de Precios para la adjudicación de la obra: "Apuntalamiento Techo Capilla Inmaculada Concepción", en la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, prorrogada por similar Ley N° 15.022 y por el Decreto N° DECTO-2019-270-GDEBA-GPBA, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Disposición N° DI-2019-138-GDEBA-DPAMIYSPGP de fecha 31 de mayo de 2019, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Concurso de Precios para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y dos con setenta y seis centavos (\$3.845.942,76), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia mediante IF-2019-17337229- GDEBA-

DCOPMIYSPGP conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 16 y mediante IF-2019-14702620-GDEBA-DCOPMIYSPGP en la página www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones; y se cursaron las invitaciones mediante IF-2019-14832962- GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme artículo 21 apartado I reglamentario de la Ley N° 6.021;

Que se recibieron dos (2) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 19 de junio de 2019, obrante mediante IF-2019-17399981-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que mediante NO-2019-18077722-GDEBA-SSOPMIYSPGP, NO-2019-20014815-GDEBA-SSOPMIYSPGP y NO-2019-22008221-GDEBA-SSOPMIYSPGP obran informes técnicos de esta Subsecretaría de Obras Públicas;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2019-22033365-GDEBA-DCOPMIYSPGP recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa ROL INGENIERIA S.A. por la suma de pesos tres millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos con veinticinco centavos (\$3.833.400,25), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar la oferta de la empresa CONSTRUCCIONES LA PLATA S.A., por ser menos conveniente al interés fiscal;

Que mediante NO-2019-22789826-GDEBA-DPMIYSPGP la Dirección de Presupuesto informa que la obra fue prevista en el Presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 15.078, y mediante DOCFI-2019-22759857- GDEBA-DPMIYSPGP realiza la imputación del gasto;

Que ha tomado la intervención de su competencia, Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2019- 23604515-GDEBA-SLN2AGG, la Delegación Fiscal de Contaduría General de la Provincia mediante IF-2019- 24491298-GDEBA-DLIVCGP y Fiscalía de Estado mediante VT-2019-22882596-GDEBA-FDE;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, artículo 2° del Decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA y la Ley de Emergencia N° 14.812, prorrogada por similar Ley N° 15.022 y por el Decreto N° DECTO-2019-270-GDEBA-GPBA, y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Concurso de Precios realizado por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Apuntalamiento Techo Capilla Inmaculada Concepción", en la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, y declarar suficientes las publicaciones e invitaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa ROL INGENIERIA S.A. por la suma de pesos tres millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos con veinticinco centavos (\$3.833.400,25), para obra, a la que agregándole la suma de pesos treinta y ocho mil trescientos treinta y cuatro (\$38.334) para dirección e inspección, la suma de pesos ciento quince mil dos con un centavo (\$115.002,01) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos treinta y ocho mil trescientos treinta y cuatro (\$38.334) para embellecimiento, hace un total de pesos cuatro millones veinticinco mil setenta con veintiséis centavos (\$4.025.070,26), estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos dos millones cuarenta y siete mil seiscientos diecinueve con cinco centavos (\$2.047.619,05) para obra, a la que agregándole la suma de pesos veinte mil cuatrocientos setenta y seis con diecinueve centavos (\$20.476,19) para dirección e inspección, la suma de pesos sesenta y un mil cuatrocientos veintiocho con cincuenta y siete centavos (\$61.428,57) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos veinte mil cuatrocientos setenta y seis con diecinueve centavos (\$20.476,19) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos dos millones ciento cincuenta mil (\$2.150.000).

ARTÍCULO 4°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General – Ejercicio 2019 – Ley N° 15.078 – JU 14 – PR 8 – SP 1 – PY 2195 – OB 51 – FI 3 – FU 10 – IN 4 – PPR 2 – PPA 1 – FF 11/13– UG 441.

ARTÍCULO 5°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052 y al Ministerio de Gestión Cultural la correspondiente a embellecimiento, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6°. La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2020 la suma de pesos un millón ochocientos setenta y cinco mil setenta con veintiséis centavos (\$1.875.070,26), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8°. Desestimar por no ser conveniente al interés fiscal la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES LA PLATA S.A.

ARTÍCULO 9°. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a entregar bajo debida constancia, a la empresa mencionada en el artículo anterior, a quien legalmente corresponda, la garantía que presentara como afianzamiento de su oferta.

ARTÍCULO 10°. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4041/96.

ARTÍCULO 11°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Guillermo Cristóbal, Subsecretario.

RESOLUCIÓN N° 372-SSOPMIYSPGP-19LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 8 de Agosto de 2019

VISTO el expediente N° EX-2019-11865164-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Ampliación y Puesta en Valor CAPS – Grupo 4.12e – Paso del Rey – MORENO/AMBA", en el partido de Moreno, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, prorrogada por similar Ley N° 15.022 y por el Decreto N° DECTO-2019-270-GDEBA-GPBA, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Resolución N° RESOL-2019-219-GDEBA-SSOPMIYSPGP de fecha 29 de Mayo de 2019, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos diecinueve millones novecientos tres mil cuatrocientos con cuarenta y dos centavos (\$19.903.400,42), con un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia mediante IF-2019- 16652015-GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 16 y mediante IF-2019-13953290-GDEBA- DCOPMIYSPGP en la página www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones;

Que se recibieron cuatro (4) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 13 de Junio de 2019, obrante mediante IF-2019-16728575-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que mediante NO-2019-17211896-GDEBA-SSOPMIYSPGP y NO-2019-19107830-GDEBA-SSOPMIYSPGP obran informes técnicos de esta Subsecretaría de Obras Públicas;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2019-22025030-GDEBA-DCOPMIYSPGP recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa DALBUZ S.R.L. por la suma de pesos quince millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento ochenta y uno con ochenta y tres centavos (\$15.483.181,83), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas PYPESA S.A., CYLP S.A., y ESPACIO 3 S.A., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que mediante NO-2019-22666553-GDEBA-DPMIYSPGP la Dirección de Presupuesto informa que la obra fue prevista en el Presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 15.078, y mediante DOCFI-2019- 22643780-GDEBA-DPMIYSPGP realiza la imputación del gasto;

Que ha tomado la intervención de su competencia, Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2019- 23530905-GDEBA-SLN2AGG, Contaduría General de la Provincia mediante IF-2019-23588932- GDEBA-CGP y Fiscalía de Estado mediante VT-2019-26131820-GDEBA-FDE;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, artículo 2° del Decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA y la Ley de Emergencia N° 14.812, prorrogada por similar Ley N° 15.022 y por el Decreto N° DECTO-2019-270-GDEBA-GPBA, y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Ampliación y Puesta en Valor CAPS – Grupo 4.12e – Paso del Rey – MORENO/AMBA", en el partido de Moreno, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa DALBUZ S.R.L. por la suma de pesos quince millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento ochenta y uno con ochenta y tres centavos (\$15.483.181,83) para obra, a la que agregándole la suma de pesos ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y uno con ochenta y dos centavos (\$154.831,82) para dirección e inspección, la suma de pesos cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco con cuarenta y cinco centavos (\$464.495,45) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y uno con ochenta y dos centavos (\$154.831,82) para embellecimiento, hace un total de pesos dieciséis millones doscientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta con noventa y dos centavos (\$16.257.340,92), estableciéndose un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días corridos.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos seis millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos sesenta y dos con setenta y ocho centavos (\$6.435.562,78) para obra, a la que agregándole la suma de pesos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco con sesenta y tres centavos (\$64.355,63) para dirección e inspección, la suma de pesos ciento noventa y tres mil sesenta y seis con ochenta y ocho centavos (\$193.066,88) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco con sesenta y tres centavos (\$64.355,63) para embellecimiento

(artículo 3º Ley Nº 6.174), hace un total de pesos seis millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta con noventa y dos centavos (\$6.757.340,92).

ARTÍCULO 4º. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General - Ejercicio 2019 – Ley Nº 15.078 – JU 14 – PR 8 – SP1 – PY12322 – OB 89 – IN 5 – PPR 4 – PPA 2 – SPA 560 - FF 13 – UG 560.-

ARTÍCULO 5º. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8º de la Ley Nº 6.021, modificada por la Ley Nº 14.052 y al Ministerio de Gestión Cultural la correspondiente a embellecimiento, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6º La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2020 la suma de pesos nueve millones quinientos mil (\$9.500.000), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7º. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del diez por ciento (10%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8º. Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: PYPESA S.A., CYLP S.A. y ESPACIO 3 S.A.

ARTÍCULO 9º Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior, a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 4041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Guillermo Cristobal, Subsecretario.

Disposiciones

DISPOSICIÓN Nº 91-DPPJMJGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Agosto de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO,

Que el Decreto Ley 8671/76 en su artículo tres establece la competencia de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en el registro y autorización de libros sociales; mientras que el artículo 2º del Decreto 914/10, autorizó a esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas a dictar las disposiciones complementarias y necesarias para la implementación del sistema, además de las que por su competencia tiene asignadas, tal como lo prescribe el artículo 3.6.1. del Decreto-ley 8671/76 (t.o. Decreto 8525/86);

Que el artículo 210 de la Disposición 45-2015 regula la rubrica de libros sociales por las delegaciones del interior de este Organismo, y establece que los libros que se presenten para su rúbrica ante las Oficinas Delegadas, deberán ser retenidos hasta tanto las respectivas actas les sean devueltas por la Sede Central, debidamente inscriptas.

Que, como consecuencia del incremento del caudal diario de ingreso de expedientes y libros para su rubrica por las Delegaciones del interior y lo que su volumen implica, actualmente los espacios físicos de las delegaciones se encuentran al máximo de ocupación.

Que, debido a la falta de espacio físico, se genera una mala administración de recursos, espacios y alteración en el orden de guardado; dificultando el cumplimiento de los objetivos de este Organismo.

Que, en aras de cumplir con los objetivos descriptos, resulta necesario establecer medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, traducido en acciones para la modernización de la Administración, privilegiando optimizar la utilización de los espacios disponibles.

Que atento todo lo anterior resulta fundamental modificar el procedimiento establecido por el artículo 210 de la Disposición 45-2015 para la rubrica de libros sociales por las Delegaciones del Interior.

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo 210 de la Disposición 45-2015 por el siguiente: ARTÍCULO 210: Los libros que se presenten para su rúbrica ante oficinas delegadas de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas deberán ser acercados a estas conjuntamente con el Anexo 4 para iniciar el trámite. A fin de evitar el depósito de éstos en las delegaciones, al momento de ingresar el trámite, los agentes habilitados deberán corroborar que los libros presentados por el solicitante y su cantidad de folios coinciden con lo informado en el respectivo Anexo 4. Los libros serán devueltos con un

sello de la delegación que dejará debida constancia de que se ha dado cumplimiento a lo anterior y con la determinación del plazo comprometido para su entrega. Una vez finalizado el respectivo expediente, y habiéndose remitido el mismo a la Delegación correspondiente por la Sede Central, al vencimiento comprometido por este organismo, el solicitante deberá acercarse a la oficina delegada los libros previamente visados por los agentes, a fin de estampar y firmar las obleas de rubrica en los mismos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente entrará en vigencia al quinto (5°) día hábil de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO TERCERO: Registrar, comunicar, notificar a la Dirección de Legitimaciones y Registro, Fiscalización, Prevención de Lavado de Activos y Conflictos Societarios, Dirección Técnico Administrativa, Asociaciones Civiles y Mutuales, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a Departamentos, Áreas y Oficinas Delegadas. Cumplido. Archivar.

Leonardo Jakim, Director

DISPOSICIÓN N° 92-DPPJMJP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Agosto de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO

Que la Dirección Provincial de Personas Jurídicas se mudara a un nuevo edificio sito en calle 6 y 48, que redundará en una mejor administración de recursos, espacios, funcionalidad y disposición de espacios de guardado, beneficiando el cumplimiento de los objetivos de este Organismo y mejorando la experiencia de los administrados y agentes del mismo.

Que como consecuencia de dicha iniciativa, resulta necesario extremar los recaudos y medidas en orden a concretar la mudanza de las oficinas de esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas al nuevo edificio procurando la mejor resolución de los expedientes en trámite y su consecución en las nuevas instalaciones, sean estos trámites ordinarios como especiales, apareciendo conveniente la adopción de recaudos que permitan alcanzar dicho objetivo.

Que la referida situación se presenta asimismo en el "Departamento Rúbricas de Libros", debiendo esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas ajustar los ingresos de trámites de acuerdo a las modalidades propias de cada departamento.

Que el Decreto Ley 8671/76 en su artículo tres establece la competencia de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en el registro y autorización de libros sociales; mientras que el artículo 2° del Decreto 914/10, autorizó a esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas a dictar las disposiciones complementarias y necesarias para la implementación del sistema, además de las que por su competencia tiene asignadas, tal como lo prescribe el artículo 3.6.1. del Decreto-ley 8671/76 (t.o. Decreto 8525/86);

Que actualmente, en caso de tramitación por esta sede central sita en la ciudad de La Plata, los libros que se presenten para su rúbrica son retenidos hasta tanto las respectivas obleas son insertas y firmadas en los libros cuya rubrica se solicitó se autorice, para su posterior retiro por autorizados al efecto.

Que, como consecuencia de la mudanza y el caudal diario de ingreso de expedientes y libros para su rubrica por sede central de La Plata -y lo que su volumen implica-, es necesario adoptar medidas para la más eficiente tramitación durante la mudanza; logrando el cumplimiento de los objetivos de este Organismo, evitando recibir libros en la actual sede central que luego deberán ser entregados en otro edificio.

Que, en aras de cumplir con los objetivos descriptos, resulta necesario establecer medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, traducido en acciones para la modernización de la Administración, privilegiando optimizar la utilización de los espacios disponibles y la mejor tramitación de los expedientes.

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Los libros que se presenten para su rubrica ante esta sede central sita en la ciudad de La Plata de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas deberán ser acercados a Mesa de Entradas de Rúbrica de Libros conjuntamente con el Anexo 4 para iniciar el trámite. A fin de evitar el depósito de estos, al momento de ingresar el trámite, los agentes habilitados deberán corroborar que los libros presentados por el solicitante y su cantidad de folios coinciden con lo informado en el respectivo Anexo 4. Los libros serán devueltos con un sello de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con debida constancia de que se ha dado cumplimiento a lo anterior y con la determinación del plazo comprometido para su entrega. Una vez finalizado el respectivo expediente, al vencimiento comprometido por este organismo, el solicitante deberá acercarse a la Mesa de Entradas de Rúbrica de Libros de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con los libros oportunamente visados, a fin de estampar y firmar las obleas de rubrica en los mismos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Lo establecido en el artículo primero es aplicable para todos los tipos sociales y, asimismo, tanto a trámites comunes, como preferenciales de la Ley 14.028 sean de uno, cuatro o quince días.

ARTÍCULO TERCERO: La presente entrará en vigencia al quinto (5°) día hábil de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar, comunicar, notificar a la Dirección de Legitimaciones y Registro, Fiscalización, Prevención de Lavado de Activos y Conflictos Societarios, Dirección Técnico Administrativa, Asociaciones Civiles y Mutuales, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a Departamentos, Áreas y Oficinas Delegadas. Cumplido. Archivar.

Leonardo Jakim, Director

DISPOSICIÓN N° 1107-DPFAAYRN MAGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 30 de Julio de 2019

VISTO el expediente EX-2019-13105630-GDEBA-UCALIMAGP por el cual tramita la investigación realizada en la Unidad de Coordinación de Alimentos perteneciente a la Subsecretaría de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales dependiente del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires, debido a fallas con relación a las BPM del establecimiento "MOLINO SUIPACHA S.A." con RNE inscripto bajo el Nro. 02-034.485, por presunta violación al Decreto N°2126/71 Reglamentario de la Ley N°18284 -Código Alimentario Argentino-y la Resolución 080/96 del reglamento técnico del Mercosur, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Auditoría Agroalimentaria del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires realizó una auditoría documentada bajo el Acta N°SERIE O N°791-47958;

Que, fruto del procedimiento mencionado, se logró verificar fallas importantes en la implementación de las Buenas Prácticas de Manufactura, siendo ello requisito fundamental para asegurar la inocuidad de los productos alimenticios elaborados en el país según la normativa del Código Alimentario Argentino;

Que, bajo el mismo procedimiento, se constató que tanto los productos que se encontraban dentro del establecimiento elaborador como aquellos cargados en un camión interceptado con patente TCE 301 y CHASIS USQ 040, rotulados bajo RNE N°02-561878 y RNPA N°4021-447-12, no se corresponden con los certificados exhibidos por el encargado del establecimiento;

Que, a partir de lo expuesto, toma intervención la Unidad de Coordinación de Alimentos (UCAL) como autoridad sanitaria competente dentro la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires;

Que, como primera medida, se procedió a verificar el registro del establecimiento elaborador "MOLINO SUIPACHA S.A.", resultando éste ser RNE N°02-034.485, en estado inscripto y vigente;

Que, como segunda medida, se continuó con el análisis registral del rotulado del producto concluyéndose que el número de expediente indicado como RNPA N°4021-447-12 pertenece a otra firma comercial;

Que, por tanto, el producto objeto de la investigación se encuentra rotulado falsamente bajo los números de RNE N°02-561878 y el RNPA N°4021-447-12 por no contar con la autorización de la Autoridad Sanitaria Competente para ello;

Que, lo verificado según el ACTA N°SERIE O 791-47958 infringe lo regulado en los Artículos 6bis, 16,18 (inc. 1,7,13,14 y 15) del Código Alimentario Argentino, junto con lo normado por la Resolución 080/96 del Reglamento Técnico del Mercosur sobre la implementación de las Buenas Prácticas de Manufactura;

Que, asimismo, lo constatado no permiten verificar la trazabilidad ni asegurar la inocuidad del producto objeto de la investigación;

Que, bajo el Acta N° SERIE O 791-47958, se procedió a interdicar la mercadería presente en el establecimiento elaborador y también su clausura hasta tanto se regularicen las irregularidades descritas en ella;

Que, por lo todo lo expuesto la Unidad de Coordinación de Alimentos define implementar una serie de acciones;

Que, se intimó a "MOLINO SUIPACHA S.A." según el documento Nro. NO-2019- 12722512-GDEBA-UCALIMAGP que en el plazo de 48 hs. presente ante la Unidad de Coordinación de Alimentos la estrategia de retiro de aquellos productos procedentes del establecimiento de su propiedad que hubiesen comercializado antes de la clausura del mismo;

Que, como medida preventiva, se exhortó a las autoridades bromatológicas municipales, a través del documento Nro. NO-2019-12721062-GDEBA-UCALIMAGP, a monitorear la presencia en su jurisdicción del producto involucrado en estas actuaciones y, en caso afirmativo, proceder al retiro y decomiso del mismo conforme el procedimiento previsto en el artículo 1415, Anexo I, apartado 4.1.2 del Decreto N°2126/71 reglamentario de la Ley N°18284 (Código Alimentario Argentino);

Que, en virtud de que los productos y el establecimiento objetos de las actuaciones poseen Registros que les permiten circular a nivel federal, se notifica el Incidente Federal N°1695 en la Red del Sistema de Información de Vigilancia Alimentaria (SIVA);

Que, ésta Autoridad Sanitaria decide comunicar a la población en general acerca del incidente alimentario investigado;

Que, asimismo, se decide comunicar a la FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA MOLINERA (FAIM) y a la FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL PANY AFINES (FAIPA) sobre el incidente alimentario investigado;

Que, es menester prohibir en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires la tenencia, fraccionamiento, transporte, comercialización y exposición del producto;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto conforme lo establecido por la Ley de Ministerios N° 14989, el Decreto N° 575/16 y el Decreto N° 1292/18;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN AGROPECUARIA,
ALIMENTARIA Y DE LOS RECURSOS NATURALES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Prohibir en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, la tenencia, fraccionamiento, transporte, comercialización y exposición del producto que se encuentra rotulado bajo la marca: "ROSEDAL", con RNE N°02-561878 y RNPA N°4021-447-12.

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Comuníquese al Instituto Nacional de Alimentos, a las autoridades municipales, a Defensa del Consumidor de la Provincia de Buenos Aires. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Luis María Herrera, Director.

DISPOSICIÓN N° 537-HIGAPDLGMSALGP-19

HAEDO, BUENOS AIRES
Miércoles 7 de Agosto de 2019

VISTO: La solicitud de Requerimiento de Adquisición de Antibióticos de uso restringido afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 2 (Bienes de Consumo) se indica, para cubrir las necesidades durante el período comprendido entre el 2 de Agosto y el 31 de Octubre de 2019 y el expediente N° 2019-15214896 formado al efecto y,

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 39/19 según lo dispuesto por Disposición N° DI- 2019-416-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP que la autoriza;

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones de este Hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, se incluye en el expediente;

Por ello

EL DIRECTOR DEL H.I.G.A. "PROF. DR. LUIS GÜEMES" DISPONE

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 39/19 encuadrándose dicha contratación en el Artículo 17º (segundo párrafo) de la Ley de Compras N° 13.981 y Decreto Reglamentario N° 59/19 Artículo 17º Apartado I vigente.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a las siguientes firmas que a continuación se detallan:

Laboratorio Internacional Argentino S.A. el renglón 4 por la suma de pesos Doscientos ochenta y siete mil doscientos setenta y cuatro con 00/100 ctvos (\$ 287.274,00).

Rodolfo Eduardo Frisare S.A. los renglones 3 y 5 por la suma de pesos Ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y tres con 00/100 ctvos (\$ 142.443,00).

Norgreen S.A. el renglón 2 por la suma de pesos Ciento ochenta y cuatro mil quinientos con 00/100ctvos (\$ 184.500,00).

DNM Farma S.A. el renglón 6 por la suma de pesos Doscientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco con 00/100 ctvos(\$274.875,00).

ARTÍCULO 3º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo comprendido entre el 2 de Agosto y el 31 de Octubre de 2019.

ARTÍCULO 4º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO 5º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir las correspondientes Ordenes de Compra a favor de los siguientes oferentes:

Laboratorio Internacional Argentino S.A. por la suma de pesos Doscientos ochenta y siete mil doscientos setenta y cuatro con 00/100 ctvos (\$ 287.274,00).

Rodolfo Eduardo Frisare S.A. por la suma de pesos Ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y tres con 00/100 ctvos (\$ 142.443,00).

Norgreen S.A. por la suma de pesos Ciento ochenta y cuatro mil quinientos con 00/100ctvos (\$ 184.500,00).

DNM Farma S.A. por la suma de pesos Doscientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco con 00/100 ctvos(\$274.875,00).

ARTÍCULO 6º: Declarar rechazado el renglón 1 por la Dirección General de Administración.

ARTÍCULO 7º: Se deja constancia que ésta solicitud ha sido autorizada al 50% atento a las directivas emitidas por la DGA.

ARTÍCULO 8º: El gasto precedente autorizado será atendido con cargo en la Partida Principal 2 (Bienes de Consumo) en la suma total de PESOS Ochocientos ochenta y nueve mil noventa y dos con 00/100ctvos. (\$ 889.092,00).

ARTÍCULO 9º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Marcelo Cesar Marmonti, Director.

DISPOSICIÓN N° 540-HIGAPDLGMSALGP-19

HAEDO, BUENOS AIRES
Viernes 9 de Agosto de 2019

VISTO: La solicitud de Requerimiento de Adquisición de Antibióticos afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 2 (Bienes de Consumo) se indica, para cubrir las necesidades durante el periodo comprendido entre el 9 de Agosto y el 31 de Octubre de 2019 y el expediente N° 2019-15216066 formado al efecto y,

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 40/19 según lo dispuesto por Disposición N° DI- 2019-427-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP que la autoriza;

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones de este Hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, reduciendo en un 50 % (cincuenta por ciento) el total adjudicado por este Hospital; se incluye en el expediente;

Por ello

EL DIRECTOR DEL H.I.G.A. "PROF. DR. LUIS GÜEMES" DISPONE

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 40/19 encuadrándose dicha contratación en el Artículo 17º (segundo párrafo) de la Ley de Compras N° 13.981 y Decreto Reglamentario N° 59/19 Artículo 17º Apartado I vigente.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a las siguientes firmas que a continuación se detallan:

Laboratorio Internacional Argentino S.A. los renglones 01- 02- 06- 07- 11- 14- 16- 19 por la suma de pesos Cuatrocientos sesenta y siete mil ciento doce con 00/100 ctvos (\$ 467.112,00).

Laboratorios Richet S.A. los renglones 04- 10- 17- por la suma de pesos Treinta y siete mil ochocientos cincuenta con 00/100 ctvos (\$ 37.850,00).

Norgreen S.A. los renglones 05- 09- 13- por la suma de pesos Un millón doscientos Noventa mil seiscientos con 00/100ctvos (\$ 1.290.600,00).

Droguería Varadero S.A. los renglones 18- 20 por la suma de pesos Diecicho mil seiscientos noventa con 00/100 centavos (\$ 18.690,00)

DNM Farma S.A. los renglones 08- 12- 15- 22- por la suma de pesos Noventa y nueve mil doscientos cuatro con 00/100 ctvos (\$ 99.204,00)

ARTÍCULO 3º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo comprendido entre el 09 de Agosto y el 31 de Octubre de 2019.

ARTÍCULO 4º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO 5º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir las correspondientes Órdenes de Compra a favor de los siguientes oferentes:

Laboratorio Internacional Argentino S.A. por la suma de pesos Cuatrocientos sesenta y siete mil ciento doce con 00/100 ctvos (\$ 467.112,00).

Laboratorios Richet S.A. por la suma de pesos Treinta y siete mil ochocientos cincuenta con 00/100 ctvos (\$ 37.850,00).

Norgreen S.A. por la suma de pesos Un millón doscientos Noventa mil seiscientos con 00/100ctvos (\$ 1.290.600,00).

Droguería Varadero S.A. por la suma de pesos Diecicho mil seiscientos noventa con 00/100 centavos (\$ 18.690,00) DNM

Farma S.A. por la suma de pesos Noventa y nueve mil doscientos cuatro con 00/100 ctvos (\$ 99.204,00)

y dejar en suspenso a la firma Norgreen S.A. para que en un plazo no mayor a 10 (diez) días realice el cambio de garantía según lo establecido en el Artículo 19 Apartado 1 inc. b) de la Ley de Compras N° 13.981 y Art 19 Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 6: Declarar Desierto el renglón 3 po no presentarse ofertas.

ARTÍCULO 7: Declarar rechazado el renglón 21 por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 8º: El gasto precedente autorizado será atendido con cargo en la Partida Principal 2 (Bienes de Consumo) en la suma total de Pesos Un millón novecientos trece mil cuatrocientos cincuenta y seis con 00/100ctvos. (\$1.913.456,00).

ARTÍCULO 9º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Marcelo Cesar Marmonti, Director.

DISPOSICIÓN N° 943-HIGDOAMSALGP-19

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES

Sábado 6 de Julio de 2019

VISTO el expediente N° EX 2019-12202852-GDEBA-HIGDOAMSALGP por el que se tramita la adquisición de DESCARTABLES II, para cubrir las necesidades de este Hospital durante el periodo 01/07/2019 al 31/12/2019, cuyo Formulario de Requerimiento obra en Orden N° 2, afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 2 Bienes de Consumo, gestionada a través de la Licitación Privada N° 9/2019 y,

CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 13/14 obran constancias de publicación en los sitios web del Ministerio de Salud y de la Provincia de Buenos Aires como así también de las invitaciones a proveedores del rubro objeto de la contratación y a las Organizaciones que los agrupan.

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que obra en Orden N° 27 de las mencionadas actuaciones.

Que en Orden N° 28 obra el correspondiente cuadro comparativo de precios. Que en Orden N° 32 se expide la Comisión Asesora de Preadjudicación de este Hospital, emitiendo el correspondiente dictamen, el que ha sido aprobado a través del sistema SIPACH, solicitud 412931/2019 en Orden N° 33.

Que se ha comunicado a los proponentes el Dictamen de Preadjudicación mencionado, de acuerdo a la constancia de Orden N° 34, no habiendo recibido impugnaciones al mismo.

Que analizado y verificado lo actuado corresponde en esta instancia proceder al dictado del acto administrativo de su aprobación y consecuentemente de adjudicación de los elementos requeridos.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el marco de las competencias delegadas por Artículo 17º Ley 13981/09 y artículo 17 Anexo I Decreto 59/19 E apartado 1 inciso B) y Resolución Ministerial n° 2461/16 la cual delega las competencias previstas en el anexo II del Decreto n° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E, reglamentario de la Ley 13981.

Por ello

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. O. ALENDE"
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 9/2019

ARTÍCULO 2º: Adjudicar a la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C. los renglones n° 9-17-18, por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos cincuenta mil trescientos trece con noventa y seis

centavos (\$ 50.313,96), a la firma DROGUERIA AZCUENAGA S.R.L. los renglones n° 22-24-25, por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos cuarenta y nueve mil doscientos noventa con cuarenta centavos (\$ 49.290,40), a la firma EURO SWISS S.A. el renglón n° 10, por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos sesenta y nueve mil ochocientos veinticinco (\$ 69.825,00), a la firma NIPRO MEDICAL CORPORATION los renglones n° 1-2-3-4-5-6-7 por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos un millón ochocientos cincuenta y siete mil trescientos (\$ 1.857.300,00), a la firma HENNING JUAN FEDERICO el renglón n° 8 por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos doce mil doscientos setenta (\$ 12.270,00), a la firma SUTURAS S.R.L. los renglones n° 11-12-13-14-15-16 por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta (\$ 47.450,00).

ARTÍCULO 3°: Rechazar el renglón n° 23 por stock suficiente y los renglones n° 19-20-21 por precio excesivo (Nivel Central).

ARTÍCULO 4°: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo 01/07/2019 al 31/12/2019.

ARTÍCULO 5°: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO 6°: Autorizar a la Oficina de Compras del Hospital a emitir las correspondientes Órdenes de Compra a favor de la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C., por un importe de PESOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TRECE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 50.313,96), la firma DROGUERIA AZCUENAGA S.R.L., por un importe de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 49.290,40), la firma EURO SWISS S.A., por un importe de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 69.825,00), la firma NIPRO MEDICAL CORPORATION, por un importe de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 1.857.300,00), la firma HENNING JUAN FEDERICO, por un importe de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$ 12.270,00), la firma SUTURAS S.R.L., por un importe de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 47.450,00).

ARTÍCULO 7°: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. INSTITUCIONAL 1.1.1, JURISDCCION 12, Ja. 02, Ent. 0, Cat. PRG 016 SUB 002 ACT 1, Fi. 3, Fu. 1, Partida 2-5-7 \$ 13.920,00 – 2-9-5 \$ 2.072.529,36 – Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 8°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Gustavo Galban, Director.

DISPOSICIÓN N° 957-HIGDOAMSALGP-19

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES

Viernes 12 de Julio de 2019

VISTO el expediente N° EX 2019-12212724-GDEBA-HIGDOAMSALGP por el que se tramita la adquisición de DESCARTABLES III, para cubrir las necesidades de este Hospital durante el periodo 10/07/2019 al 31/12/2019, cuyo Formulario de Requerimiento obra en Orden N° 2, afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 2 Bienes de Consumo, gestionada a través de la Licitación Privada N° 10/2019 y,

CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 13/14 obran constancias de publicación en los sitios web del Ministerio de Salud y de la Provincia de Buenos Aires como así también de las invitaciones a proveedores del rubro objeto de la contratación y a las Organizaciones que los agrupan.

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que obra en Orden N° 29 de las mencionadas actuaciones.

Que en Orden N° 30 obra el correspondiente cuadro comparativo de precios.

Que en Orden N° 38 se expide la Comisión Asesora de Preadjudicación de este Hospital, emitiendo el correspondiente dictamen, el que ha sido aprobado a través del sistema SIPACH, solicitud 412935/2019 en Orden N° 39.

Que se ha comunicado a los proponentes el Dictamen de Preadjudicación mencionado, de acuerdo a la constancia de Orden N° 36 y 40, no habiendo recibido impugnaciones al mismo.

Que analizado y verificado lo actuado corresponde en esta instancia proceder al dictado del acto administrativo de su aprobación y consecuentemente de adjudicación de los elementos requeridos.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el marco de las competencias delegadas por Artículo 17° Ley 13981/09 y artículo 17 Anexo I Decreto 59/19 E apartado 1 inciso B) y Resolución Ministerial n° 2461/16 la cual delega las competencias previstas en el anexo II del Decreto n° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E, reglamentario de la Ley 13981.

Por ello

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. O. ALENDE" DISPONE

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 10/2019

ARTÍCULO 2°: Adjudicar a la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C. los renglones n° 2-3-11, por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos quinientos sesenta y cinco mil treinta (\$ 565.030,00), a la firma UNIC COMPANY S.R.L. el renglón n° 1, por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos doscientos sesenta y tres mil seiscientos (\$ 263.600,00), a la firma BECTON DICKINSON ARGENTINA S.R.L. los renglones n° 4- 10, por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos setecientos cuarenta mil ciento dieciocho (\$ 740.118,00), a la firma FLOSAN S.R.L. los renglones n° 6-7-8-15-20, por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos doscientos

treinta y cinco mil doscientos noventa y cuatro (\$ 235.294,00), a la firma EURO SWISS S.A. los renglones n° 14-17-18-19, por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos ciento seis mil seiscientos setenta y dos con cincuenta centavos (\$ 106.672,50), a la firma HOSPICENTER S.R.L. el renglón n° 26 por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos dos mil novecientos cuarenta (\$ 2.940,00), a la firma SUTURAS S.R.L. los renglones n° 24-25-27-30 por único proponente y ajustarse a lo solicitado y los renglones n° 32-33-34 por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta (\$ 83.450,00), a la firma MAX CONTINENTAL S.A. el renglón n° 9 por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos dos mil ochocientos ochenta y seis (\$ 2.886,00), a la firma SEISEME S.A. los renglones n° 5-13-35 por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos trescientos cuarenta y un mil ciento ochenta (\$ 341.180,00).

ARTÍCULO 3°: Desestimar el renglón n° 12 de EURO SWISS S.A., HOSPICENTER S.R.L. y PROPATO HNOS. S.A.I.C. por informe técnico. Desestimar el renglón n° 16 de EURO SWISS S.A. por desistimiento del oferente. Rechazar los renglones n° 12-21-29-31 por precio excesivo (Nivel Central).

ARTÍCULO 4°: Declarar desierto los renglones n° 22-23-28 por falta de ofertas.

ARTÍCULO 5°: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo 10/07/2019 al 31/12/2019.

ARTÍCULO 6°: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscriptor.

ARTÍCULO 7°: Autorizar a la Oficina de Compras del Hospital a emitir las correspondientes Órdenes de Compra a favor de la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C., por un importe de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TREINTA (\$ 565.030,00), la firma UNIC COMPANY S.R.L., por un importe de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 263.600,00), la firma BECTON DICKINSON ARGENTINA S.R.L., por un importe de PESOS SETECIENTOS CUARENTA MILCIENTO DIECIOCHO (\$ 740.118,00), la firma FLOSAN S.R.L., por un importe de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 235.294,00), la firma EURO SWISS S.A., por un importe de PESOS CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 106.672,50), la firma HOSPICENTER S.R.L., por un importe de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 2.940,00), la firma SUTURAS S.R.L., por un importe de PESOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 83.450,00), la firma MAX CONTINENTAL S.A., por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 2.886,00), la firma SEISEME S.A., por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA (\$ 341.180,00).

ARTÍCULO 8°: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. INSTITUCIONAL 1.1.1, JURISDCCION 12, Ja. 02, Ent. 0, Cat. PRG 016 SUB 002 ACT 1, Fi. 3, Fu. 1, Partida 2-9-5 \$ 2.341.170,50 – Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 9°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Gustavo Galban, Director.

DISPOSICIÓN N° 959-HIGDOAMSALGP-19

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES

Viernes 12 de Julio de 2019

VISTO el expediente N° EX 2019-12194027-GDEBA-HIGDOAMSALGP por el que se tramita la adquisición de DESCARTABLES I, para cubrir las necesidades de este Hospital durante el periodo 02/07/2019 al 31/12/2019, cuyo Formulario de Requerimiento obra en Orden N° 2, afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 2 Bienes de Consumo, gestionada a través de la Licitación Privada N° 8/2019 y,

CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 13/14 obran constancias de publicación en los sitios web del Ministerio de Salud y de la Provincia de Buenos Aires como así también de las invitaciones a proveedores del rubro objeto de la contratación y a las Organizaciones que los agrupan.

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que obra en Orden N° 33 de las mencionadas actuaciones.

Que en Orden N° 34 obra el correspondiente cuadro comparativo de precios.

Que en Orden N° 40 se expide la Comisión Asesora de Preadjudicación de este Hospital, emitiendo el correspondiente dictamen, el que ha sido aprobado a través del sistema SIPACH, solicitud 412933/2019 en Orden N° 41.

Que se ha comunicado a los proponentes el Dictamen de Preadjudicación mencionado, de acuerdo a la constancia de Orden N° 42, no habiendo recibido impugnaciones al mismo.

Que analizado y verificado lo actuado corresponde en esta instancia proceder al dictado del acto administrativo de su aprobación y consecuentemente de adjudicación de los elementos requeridos.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el marco de las competencias delegadas por Artículo 17° Ley 13981/09 y artículo 17 Anexo I Decreto 59/19 E apartado 1 inciso B) y Resolución Ministerial n° 2461/16 la cual delega las competencias previstas en el anexo II del Decreto n° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E, reglamentario de la Ley 13981.

Por ello

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS “DR. O. ALENDE”
DISPONE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 8/2019.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar a la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C. los renglones n° 1-2-3-10-16-17-18-32, por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos quinientos noventa y cuatro mil

setecientos ochenta y tres con cincuenta centavos (\$ 594.783,50), a la firma DDCD PRODUCTS S.R.L. los renglones n° 20-39, por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado y el renglón n° 46 por asesoramiento técnico, totalizando la adjudicación la suma de pesos seiscientos setenta y siete mil setecientos veinticuatro (\$ 677.724,00), a la firma BECTON DICKINSON ARGENTINAS.R.L. el renglón n° 33, por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos ciento catorce mil trescientos cuarenta y cinco (\$ 114.345,00), a la firma DROGUERIA AZCUENAGA S.R.L. los renglones n° 7-34 por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos treinta y nueve mil treinta y uno con sesenta centavos (\$ 39.031,60), a la firma EURO SWISS S.A. los renglones n° 4-5-6-26-38-40, por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos trescientos diez mil setecientos ochenta y siete (\$ 310.787,00), a la firma CEOS MEDICA S.A. el renglón n° 14 por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil treinta (\$ 375.030,00), a la firma HOSPICENTER S.R.L. los renglones n° 19-27 por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y seis (\$ 54.976,00), a la firma SUTURAS S.R.L. los renglones n° 11-28-29-30-31-35-41-45 por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado y los renglones n° 25-36 por único proponente y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos ciento cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco (\$ 150.455,00), a la firma MAX CONTINENTAL S.A. los renglones n° 8-9-12-13-15-21-22-44 por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100,00).

ARTÍCULO 3°: Desestimar el renglón n° 46 de UNIC COMPANY S.R.L. por informe técnico. Rechazar los renglones n° 23-24-37-42-43 por precio excesivo (Nivel Central).

ARTÍCULO 4°: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo 02/07/2019 al 31/12/2019.

ARTÍCULO 5°: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO 6°: Autorizar a la Oficina de Compras del Hospital a emitir las correspondientes Órdenes de Compra a favor de la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C., por un importe de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 594.783,50), la firma DCD PRODUCTS S.R.L., por un importe de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO (\$ 677.724,00), la firma BECTON DICKINSON ARGENTINA S.R.L., por un importe de PESOS CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 114.345,00), la firma DROGUERIA AZCUENAGA S.R.L., por un importe de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 39.031,60), la firma EURO SWISS S.A., por un importe de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 310.787,00), la firma CEOS MEDICA S.A., por un importe de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TREINTA (\$ 375.030,00), la firma HOSPICENTER S.R.L., por un importe de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 54.976,00), la firma SUTURAS S.R.L., por un importe de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 150.455,00), la firma MAX CONTINENTAL S.A., por la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIEN (\$ 82.100,00).

ARTÍCULO 7°: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. INSTITUCIONAL 1.1.1, JURISDCCION 12, Ja. 02, Ent. 0, Cat. PRG 016 SUB 002 ACT 1, Fi. 3, Fu. 1, Partida 2-9-1 \$ 114.345,00 – 2-9-5 \$ 2.284.887,10 – Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 8°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Gustavo Galban, Director.

DISPOSICIÓN N° 977-HIGDOAMSALGP-19

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES

Miércoles 17 de Julio de 2019

VISTO el expediente N° EX 2019-12215412-GDEBA-HIGDOAMSALGP por el que se tramita la adquisición de DESCARTABLES IV, para cubrir las necesidades de este Hospital durante el periodo 02/07/2019 al 31/12/2019, cuyo Formulario de Requerimiento obra en Orden N° 2, afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 2 Bienes de Consumo, gestionada a través de la Licitación Privada N° 11/2019 y,

CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 13/14 obran constancias de publicación en los sitios web del Ministerio de Salud y de la Provincia de Buenos Aires como así también de las invitaciones a proveedores del rubro objeto de la contratación y a las Organizaciones que los agrupan.

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que obra en Orden N° 31 de las mencionadas actuaciones.

Que en Orden N° 32 obra el correspondiente cuadro comparativo de precios.

Que en Orden N° 38 se expide la Comisión Asesora de Preadjudicación de este Hospital, emitiendo el correspondiente dictamen, el que ha sido aprobado a través del sistema SIPACH, solicitud 412940/2019 en Orden N° 39.

Que se ha comunicado a los proponentes el Dictamen de Preadjudicación mencionado, de acuerdo a la constancia de Orden N° 40, no habiendo recibido impugnaciones al mismo.

Que analizado y verificado lo actuado corresponde en esta instancia proceder al dictado del acto administrativo de su aprobación y consecuentemente de adjudicación de los elementos requeridos.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el marco de las competencias delegadas por Artículo 17° Ley 13981/09 y artículo 17 Anexo I Decreto 59/19 E apartado 1 inciso B) y Resolución Ministerial n° 2461/16 la cual delega las competencias previstas en el anexo II del Decreto n° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E, reglamentario de la Ley 13981.

Por ello

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. O. ALENDE" DISPONE

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 11/2019

ARTÍCULO 2º: Adjudicar a la firma UNIC COMPANY S.R.L. el renglón n° 9, por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos doscientos setenta y tres mil seiscientos (\$ 273.600,00), a la firma DCD PRODUCTS S.R.L. el renglón n° 10, por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos noventa y siete mil trescientos (\$ 97.300,00), a la firma BYMED S.R.L. el renglón n° 8, por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado y el renglón n° 26 por asesoramiento técnico, totalizando la adjudicación la suma de pesos quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos (\$ 555.600,00), a la firma FLOSAN S.R.L. el renglón n° 1, por asesoramiento técnico, totalizando la adjudicación la suma de pesos ciento cuarenta mil setecientos cincuenta (\$ 140.750,00), a la firma CEOS MEDICA S.A. el renglón n° 7, por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos (\$ 498.500,00), a la firma DEALER MEDICA S.R.L. los renglones n° 3-21 por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos noventa y cuatro mil doscientos noventa (\$ 94.290,00), a la firma HOSPICENTER S.R.L. los renglones n° 20-27 por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos veinte mil cuarenta (\$ 20.040,00), a la firma SUTURAS S.R.L. el renglón n° 2 por ajustarse a lo solicitado, los renglones n° 4-6-13-14-16-17 por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos un millón setenta y cuatro mil trescientos veinte (\$ 1.074.320,00), a la firma MAX CONTINENTAL S.A. los renglones n° 11-12-22, por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos cincuenta y seis mil setecientos treinta y cuatro (\$ 56.734,00).

ARTÍCULO 3º: Desestimar el renglón n° 2 de SUTURAS SRL (Alt2) y FLOSAN SRL (Alt) por no ajustarse a lo solicitado, el reng. 26 de DEALER MEDICA SRL y SUTURAS SRL por informe técnico, el reng. 1 de SUTURAS SRL por informe técnico. Rechazar los renglones n° 5-15-18-19-23-24-25 por precio excesivo (Nivel Central).

ARTÍCULO 4º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo 02/07/2019 al 31/12/2019.

ARTÍCULO 5º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO 6º: Autorizar a la Oficina de Compras del Hospital a emitir las correspondientes Órdenes de Compra a favor de la firma UNIC COMPANY S.R.L., por un importe de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 273.600,00), la firma DCD PRODUCTS S.R.L., por un importe de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 97.300,00), la firma BYMED S.R.L., por un importe de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 555.600,00), la firma FLOSAN S.R.L., por un importe de PESOS CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 140.750,00), la firma CEOS MEDICA S.A., por un importe de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 498.500,00), la firma DEALER MEDICA S.R.L., por un importe de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 94.290,00), la firma HOSPICENTER S.R.L., por un importe de PESOS VEINTE MIL CUARENTA (\$20.040,00), la firma SUTURAS S.R.L., por un importe de PESOS UN MILLON SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.074.320,00), la firma MAX CONTINENTAL S.A., por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 56.734,00).

ARTÍCULO 7º: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. INSTITUCIONAL 1.1.1, JURISDCCION 12, Ja. 02, Ent. 0, Cat. PRG 016 SUB 002 ACT 1, Fi. 3, Fu. 1, Partida 2-9-5 \$ 1.554.284,00 – 2-2-2 \$ 1.256.850,00 – Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Gustavo Galban, Director.

DISPOSICIÓN N° 1022-HIGDOAMSALGP-19

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Julio de 2019

VISTO el expediente N° EX 2019-12220273-GDEBA-HIGDOAMSALGP por el que se tramita la adquisición de DESCARTABLES V, para cubrir las necesidades de este Hospital durante el periodo 12/07/2019 al 31/12/2019, cuyo Formulario de Requerimiento obra en Orden N° 2, afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 2 Bienes de Consumo, gestionada a través de la Licitación Privada N° 12/2019 y,

CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 13/14 obran constancias de publicación en los sitios web del Ministerio de Salud y de la Provincia de Buenos Aires como así también de las invitaciones a proveedores del rubro objeto de la contratación y a las Organizaciones que los agrupan.

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que obra en Orden N° 33 de las mencionadas actuaciones.

Que en Orden N° 34 obra el correspondiente cuadro comparativo de precios.

Que en Orden N° 38 se expide la Comisión Asesora de Preadjudicación de este Hospital, emitiendo el correspondiente dictamen, el que ha sido aprobado a través del sistema SIPACH, solicitud 412942/2019 en Orden N° 39.

Que se ha comunicado a los proponentes el Dictamen de Preadjudicación mencionado, de acuerdo a la constancia de Orden N° 40, no habiendo recibido impugnaciones al mismo.

Que se hace constar que se recibió una nota por parte de Ceos Médica S.A. la cual no cumple con el Art. 16 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares ni con el Art. 19 de la Ley 13.981.

Que analizado y verificado lo actuado corresponde en esta instancia proceder al dictado del acto administrativo de su aprobación y consecuentemente de adjudicación de los elementos requeridos.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el marco de las competencias delegadas por Artículo 17º Ley 13981/09 y artículo 17 Anexo I Decreto 59/19 E apartado 1 inciso B) y Resolución Ministerial n° 2461/16 la cual delega las competencias previstas en el anexo II del Decreto n° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E, reglamentario de la Ley 13981.

Por ello

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. O. ALENDE" DISPONE

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 12/2019

ARTÍCULO 2º: Adjudicar a la firma UNIC COMPANY S.R.L. el renglón n° 20, por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos veintiún mil novecientos cuarenta (\$ 21.940,00), a la firma RODOLFO EDUARDO FRISARE S.A. el renglón n° 21, por ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos doscientos veintiseis mil (\$ 226.000,00), a la firma DCD PRODUCTS S.R.L. los renglones n° 12-43, por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos trescientos cuatro mil novecientos ochenta y tres (\$ 304.983,00), a la firma DROGUERIA AZCUENAGA S.R.L. los renglones n° 11-32 por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado y el renglón n° 34 por asesoramiento técnico, totalizando la adjudicación la suma de pesos ciento treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve (\$ 134.659,00), a la firma FLOSAN S.R.L. los renglones n° 2-26, por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos cincuenta y dos mil cuatrocientos (\$ 52.400,00), a la firma BIONEURAL S.R.L. los renglones n° 5-6-7-10, por asesoramiento técnico, los renglones n° 16-44-45, por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos trescientos treinta y nueve mil quinientos noventa (\$ 339.590,00), a la firma CEOS MEDICA S.A. los renglones n° 1- 8-13-14 por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos ciento setenta y dos mil doscientos cuarenta y tres (\$ 172.243,00), a la firma DEALER MEDICA S.R.L. los renglones n° 15-25-28-29 por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos veinte (\$ 144.820,00), a la firma HOSPICENTER S.R.L. los renglones n° 17-18-19-22 por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos setecientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y cinco (\$ 746.295,00), a la firma SUTURAS S.R.L. los renglones n° 4-23-27-31-33 por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, los renglones n° 35-36 por único proponente y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos ciento sesenta mil setecientos veinte (\$ 160.720,00), a la firma PAPELERA EP S.R.L. el renglón n° 46, por único proponente y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos tres mil quinientos setenta y seis (\$ 3.576,00), a la firma LABORATORIO GAVAMAX S.A. el renglón n° 41, por único proponente y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos treinta y ocho mil novecientos treinta y uno (\$ 38.931,00), a la firma KFF S.A. los renglones n° 39-40-42, por menor precio ofertado y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos cuatrocientos sesenta y dos mil (\$ 462.000,00).

ARTÍCULO 3º: Desestimar el reng. 30 de CEOS MEDICA SA por informe técnico, los reng. 5-6-7-10-34 de SUTURAS SRL por informe técnico, los reng. 5alt.-6alt.-7alt.-10alt. de BIONEURAL SRL por informe técnico, el reng. 34 de DEALER MEDICA SRL por informe técnico, el reng. 38 de KFF SA y DROGUERIA AZCUENAGA SRL por informe técnico, el reng. 21 de SUTURAS SRL y el reng. 7 de EKIPOS SRL por no presentar muestras. Rechazar los renglones n° 3-9-24-30-37-38-47-49 por precio excesivo (Nivel Central). Desestimar la nota presentada por Ceos Médica S.A. por lo expuesto en los Considerandos.

ARTÍCULO 4º: Declarar desierto el renglón n° 48 por falta de ofertas.

ARTÍCULO 5º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo 12/07/2019 al 31/12/2019.

ARTÍCULO 6º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO 7º: Autorizar a la Oficina de Compras del Hospital a emitir las correspondientes Órdenes de Compra a favor de la firma UNIC COMPANY S.R.L., por un importe de PESOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 21.940,00), la firma RODOLFO EDUARDO FRISARE S.A., por un importe de PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL (\$ 226.000,00), la firma DCD PRODUCTS S.R.L., por un importe de PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 304.983,00), la firma DROGUERIA AZCUENAGA S.R.L., por un importe de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 134.659,00), la firma FLOSAN S.R.L., por un importe de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 52.400,00), la firma BIONEURAL S.R.L., por un importe de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILQUINIENTOS NOVENTA (\$ 339.590,00), la firma CEOS MEDICA S.A., por un importe de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 172.243,00), la firma DEALER MEDICA S.R.L., por un importe de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 144.820,00), la firma HOSPICENTER S.R.L., por un importe de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 746.295,00), la firma SUTURAS S.R.L., por un importe de PESOS CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 160.720,00), la firma PAPELERA EP S.R.L., por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 3.576,00), la firma LABORATORIO GAVAMAX S.A., por un importe de PESOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 38.931,00), la firma KFF S.A., por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$ 462.000,00).

ARTÍCULO 8º: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. INSTITUCIONAL 1.1.1, JURISDCCION 12, Ja. 02, Ent. 0, Cat. PRG 016 SUB 002 ACT 1, Fi. 3, Fu. 1, Partida 2-9-5 \$ 2.625.778,00 – 2-2-2 \$ 27.800,00 – 2-5-9 \$ 14.759,00 – 2-3-1 \$ 87.000,00 – 2-3-3 \$ 47.560,00 – 2-5-7 \$ 5.260,00 – Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 9º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Gustavo Galban, Director.

DISPOSICIÓN N° 278-HZEACDAACMSALGP-19

VICENTE LOPEZ, BUENOS AIRES
Jueves 25 de Julio de 2019

VISTO: el Expediente N° 2019-14097208 GDEBA-HZEACDAACMSALGP por el cual la Oficina de Compras gestiona el

llamado a la Licitación Privada N° 34/19 Pcia., tendiente a contratar el Servicio de ESTERILIZACION POR OXIDO DE ETILENO para el Hospital "Dr. Antonio A. Cetrángolo" para el período del 17/07/2019 hasta el 31/12/19 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del Decreto N° 59-GPBA-19 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por el Decreto N° 59-GPBA-19, se implementó el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública, el cual rige para el presente llamado;

Que la Oficina de Compras ha procedido a completar las Plantillas Modelo para el llenado de los campos editables del "Pliego de bases y condiciones generales para la contratación de Bienes y Servicios", en el marco de la Ley N° 13.981 como Anexo Único, aprobado mediante la Resolución General N° 76/19 del Señor Contador General de la Provincia de Buenos Aires, las Pedidos de Presupuesto y Planilla de Cotización, del Decreto N° 59-GPBA-19. Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Art. 17 ley 13981/09, y Art. 17 Anexo I del Decreto N° 59-GPBA-19.

Que la Dirección General de Administración aprobó en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA con 00/100 CTVS (\$272.640,00) y que la Oficina de Contaduría ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria;

Que finalmente, corresponde dejar constancia en carácter de Declaración Jurada, de la fecha e instancia competente que autorizó el último llamado para la adquisición de bien de similar naturaleza el cual fue realizado por a través del llamado aprobado por Disposición N° 464/18 de la Dirección Ejecutiva de fecha 12 de Noviembre de 2018.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO "DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO"
DISPONE**

ARTÍCULO N° 1: Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 34/19 Pcia., con arreglo a lo normado en las previsiones del Art. 17 ley 13981/09, y Art. 17 Anexo I del Decreto N° 59-GPBA-19 reglamentario de dicha ley y, tendiente a contratar Servicio de Esterilización por Óxido de Etileno, con arreglo al "Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios".

ARTÍCULO N° 2: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejecutivo 2019, Institucional 1.1.1. Jurisdicción 12 Ja 0 Ent 0 Cat. De Programa: Prg 013, SUB 008 ACT 1 Fi 3, Fu 10, Pr,F 11, Inciso 3.

ARTÍCULO N° 3: Dejar constancia en carácter de Declaración Jurada, de la fecha e instancia competente que autorizó el último llamado para la adquisición del bien de similar naturaleza el cual fue realizado a través del llamado aprobado por Disposición N° 464/18 de la Dirección Ejecutiva de fecha 12 de Noviembre de 2018.

ARTÍCULO N° 4: Autorizar a ampliar y/o prorrogar por igual período y/o cantidad, conforme al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos, y las Cláusulas del pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicio aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia y lo establecido por el inciso b) y f) del artículo 7 del Decreto N° 59-GPBA-19.

ARTÍCULO N° 5: Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO N° 6: Registrar, comunicar, publicar, en el Boletín Oficial, en la Web y en la Gobernación de Bs. As. pasar a Oficina de compras. Cumplido. Archivar.

DISPOSICIÓN N°: 488/19

Celso Emilio Arabetti, Director.

Licitaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 10/19

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Número del proceso de contratación 46-0069-LPU19.

Obra: Alteo y reconstrucción de la calzada R.N. N° 3 Tramo: Cnel. Dorrego – Emp. R.N. N° 249 Sección: Km. 607,56 –Km. 608,63, Provincia Buenos Aires.

Presupuesto oficial y plazo de obra: Pesos treinta y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil con 0/100 (\$ 32.884.000) referidos al mes de abril de 2019 y un plazo de obra de (3) meses.

Garantía de las ofertas: Pesos trescientos veintiocho mil ochocientos cuarenta con 0/100 (\$ 328.840,00).

Apertura de ofertas: 11 de septiembre del 2019 a las 11:00 hs. mediante el sistema Contrat.ar (<https://contratar.gov.ar/>) portal electrónico de Contrataciones de Obra Pública.

Valor, disponibilidad del pliego y consultas: Pesos cero (\$ 0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 13 de agosto de 2019 mediante el sistema Contrat.ar (<https://contratar.gob.ar>) portal electrónico de Contrataciones de Obra Pública.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono + 54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

ago. 9 v. ago. 30

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 13/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Completamiento y Refuncionalización - Sector Calle 63" - Facultad de Trabajo Social.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 n° 575 edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to.- La Plata, el día 24 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas.

Ubicación: Calle 63 e/ 9 y 10 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Quince Millones Seiscientos Setenta Y Cinco Mil Cuatrocientos Trece Con 00/100 (\$ 15.675.413,00).

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. – La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 06 de septiembre del 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 06 de septiembre del 2019.

Precio del Legajo: Pesos Quince Mil Seiscientos Con 00/100 (\$ 15.600,00).

ago. 13 v. sep. 3

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Internacional N° 1/19 (FONPLATA)

Prórroga

POR 5 DÍAS - Obra financiada por el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata mediante el préstamo ARG-36/2017

Proyecto de Conectividad del Conurbano de la Provincia de Buenos Aires

Decreto N°1299 / 2016 - Ley de Presupuesto 14879 - Préstamo Arg-36/2017

EX 2019-17438659-GDEBA-DVMIYSPGP.

Llámase a Licitación Pública Internacional para contratar la obra: Vinculación de Rutas Provinciales N° 23 y N° 24, Pavimentación y Puesta en valor de Calle Martín García y Av. Derqui, Longitud 7.400 metros, en jurisdicción de los Partidos de San Miguel, Moreno y José C. Paz.

Están invitadas a participar en la licitación firmas constructoras legalmente constituidas en alguno de los Países miembros de FONPLATA (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay).

Los Oferentes elegibles interesados podrán obtener información adicional y consultar los Documentos de Licitación en: DVBA, Av 122 N°825 La Plata, tel. 54+ (0221) 422-7536 (directo) ó 54+ (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362, licitacionesdvba@yahoo.com.ar, consulta@vialidad.gba.gov.ar.

Consulta y Obtención de Pliegos: Disponible en forma gratuita hasta el día anterior a la fecha de la apertura de las ofertas en www.vialidad.gba.gov.ar

Asimismo, los interesados que no hubiesen podido obtener la copia del pliego por medios electrónicos podrán obtener, gratuitamente, una copia del mismo junto con sus aclaraciones-si las hubiere- en formato digital en las oficinas de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires ubicadas en 122 N°825, de lunes a viernes de 08.00 a 15.00 horas hasta el 27 de agosto del corriente año.

Presupuesto Oficial de la Obra: \$ 440.334.841,02. Deberá adjuntarse a las ofertas una Garantía de Mantenimiento de Oferta de como mínimo \$ 4.403.348, que cumpla las condiciones indicadas en los Documentos de Licitación.

Todas las ofertas deberán entregarse en sobres cerrados en los que figurare la siguiente leyenda: "Oferta para LPI 01/2019 (FONPLATA): Vinculación de Rutas Provinciales N° 23 y N° 24, Pavimentación y Puesta en valor de Calle Martín García y Av. Derqui, Longitud 7.400 metros, en jurisdicción de los Partidos de San Miguel, Moreno y José C. Paz" antes de las 11.00 a.m. del 28 de agosto de 2019 en la dirección siguiente: Avenida 122 N° 825 entre 48 y 49 CPA B1900CTE, La Plata-Buenos Aires Argentina. Las ofertas serán abiertas inmediatamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir.

ago. 14 v. ago. 21

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Licitación Pública N° 14/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 3886 Dígito 9 Año 2019 Cuerpo 3.

Decreto N°: 1834/19.

Objeto: "Adquisición de Equipamiento Informático".

Apertura: 30 de agosto de 2019. Hora: 11:00 Lugar: Dirección General de Contrataciones.

Presupuesto Oficial: \$ 1.640.000.

Consulta del Pliego: Hasta el 28 de agosto de 2019.

Depósitos Garantía de Oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta el 29 de agosto de 2019.

Mediante póliza hasta el 28 de agosto de 2019.

Monto del depósito: \$ 82.000,00.

Pliegos sin Cargo.

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha

Mar del Plata Tel. (0223) 499-7859/6567/6375

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar.

Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar, Link: Compras y Licitaciones.

ago. 16 v. ago. 20

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 33/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contratación del Servicio Integral de Atención Telefónica (Call Center) para la asignación de turnos médicos e implementación de sistemas de software sanitario".

Expediente Municipal: 4112-21932/2019.

Presupuesto Oficial: (\$ 12.000.000) Pesos Doce Millones con 00/100.

Valor del Pliego: (\$ 12.000) Pesos Doce Mil con 00/100.

Fecha de Apertura: 13 de septiembre de 2019 a las 10.30 horas -Dirección de Compras - Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre- Avda. Cazón 1514, primer piso, Tigre, de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 horas.

ago. 16 v. ago. 20

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 40/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contratación del servicio de hospedaje para los Juegos Bonaerenses 2019"

Presupuesto oficial: \$4.637.500,00. (Pesos Cuatro millones seiscientos treinta y siete mil quinientos con 00/100)

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para retiro/ descarga de pliego: 03/09/2019 a las 10:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 06/09/2019 a las 10:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 06/09/2019 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del pliego de bases y condiciones: Gratuito

Lugar de entrega/sitio de descarga de pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 16/08/2019 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

ago. 16 v. ago. 20

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 49/19

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Material Descartable para el Servicio de Farmacia con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 9.476.702,62.

Valor del Pliego: \$ 9.500,00.

Fecha de Apertura: 16 de septiembre del 2019 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1° P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 14 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

ago. 16 v. ago. 20

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 50/19

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Medicamentos para el Servicio de Farmacia con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 9.899.591,12.

Valor del Pliego: \$ 9.900,00.

Fecha de Apertura: 18 de septiembre del 2019 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 14 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

ago. 16 v. ago. 20

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 51/19

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Sueros para el Servicio de Farmacia con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 3.030.560,00.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Fecha de Apertura: 20 de septiembre del 2019 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 14 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

ago. 16 v. ago. 20

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 79/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 6247/19. Expte.: 4132-58577/19. Llámase a Licitación Pública N° 79/19 por la Provisión y Colocación de Reductores de Velocidad, Demarcación Vial y Cruces Peatonales a Nivel Vereda en distintos puntos del Partido, solicitado por la Secretaría de Gobierno y Monitoreo Institucional de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 5 de septiembre de 2019.

Hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 10.187.300,00.

Valor del Pliego: \$ 10.200,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 23 y 26 de agosto de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 27 y 28 de agosto de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 05/09/19 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

ago. 16 v. ago. 20

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 29/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Trabajos de Acondicionamiento en Delegación Cultural N° 4, ubicada en Patagonia N° 285 de la Localidad de González Catán.

Fecha Apertura: 26 de agosto de 2019, a las 09:00 horas.

Expediente N°: 5292/2018 INT.

Valor del pliego: \$ 2.094 (son pesos Dos Mil Noventa y Cuatro 00/100).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

ago. 16 v. ago. 20

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 105/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Motos.
Fecha Apertura: 27 de agosto de 2019, a las 10:00 horas.
Expediente Nº: 4498/2019/int.
Valor del Pliego: \$ 2123 (Son Pesos Dos Mil Ciento Veintitres 00/100).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

ago. 16 v. ago. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 122/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Mantenimiento de Alarmas Barriales.
Fecha Apertura: 9 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas.
Expediente Nº: 6091/2019 int.
Valor del Pliego: \$ 3.289 (son pesos Tres Mil Doscientos Ochenta y Nueve).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

ago. 16 v. ago. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 127/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Colchones, Frazadas, etc.
Fecha Apertura: 9 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas.
Expediente Nº: 6094/2019 int.
Valor del Pliego: \$ 7.265, (son pesos Siete Mil Doscientos Sesenta y Cinco).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

ago. 16 v. ago. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 131/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Arena, Cascote, Cemento, etc.
Fecha Apertura: 9 de septiembre de 2019, a las 9:00 horas.
Expediente Nº: 6052/2019 int.
Valor del Pliego: \$ 9.118, (Son pesos Nueve Mil Ciento Dieciocho).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

ago. 16 v. ago. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 133/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Chapas de Zinc y Tirantes.
Fecha Apertura: 9 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas.
Expediente Nº: 6054/2019 int.
Valor del Pliego: \$ 7.204 (son pesos Siete Mil Doscientos Cuatro).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

ago. 16 v. ago. 20

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 3779/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de Maquinarias, con destino a la Secretaría de Infraestructura.

Presupuesto Oficial: \$ 9.109.275,00.

Fecha de Apertura: 5 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Depto. Compras – Alsina n° 43 – Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Depto. Compras – Alsina n° 43 – Bahía Blanca.

Valor del Pliego: Nueve mil cien (\$ 9.100).

ago. 16 v. ago. 20

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública N° 10/19

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 10/2019 “Servicio de Asistencia, Auxilio mecánico y Remolque de vehículos livianos y pesados para SVIA”

Presupuesto del servicio: \$ 60.000.000 (Pesos Sesenta millones)

Consulta de Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en forma gratuita en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar; el de Bases y Condiciones Generales en la sección legales y el de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas previa registración del interesado en el sitio web sección compras, al momento de presentación de la oferta deberán incorporar en la misma una copia impresa debidamente suscripta.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Garantía de oferta exigida: 1 %

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura.

Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 23/09/2019 a las 12:00 hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 – Piso 5° - CABA

ago. 16 v. ago. 21

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública N° 11/19

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 11/2019 “Servicio de Asistencia, Médica para atención emergencias sanitarias para SVIA”

Presupuesto del servicio: \$ 60.000.000 (Pesos Sesenta millones)

Consulta de Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en forma gratuita en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar; el de Bases y Condiciones Generales en la sección legales y el de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas previa registración del interesado en el sitio web sección compras, al momento de presentación de la oferta deberán incorporar en la misma una copia impresa debidamente suscripta.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Garantía de oferta exigida: 1 %

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura.

Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 23/09/2019 a las 14:00 hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 – Piso 5° - CABA

ago. 16 v. ago. 21

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública N° 12/19

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 12/2019 “Servicio de Vigilancia Privada Autopista Buenos Aires – La Plata”

Presupuesto del servicio: \$ 12.000.000 (Pesos Doce millones)

Consulta de Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en forma gratuita en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar; el de Bases y Condiciones Generales en la sección legales y el de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas previa registración del interesado en el sitio web sección compras, al momento de presentación de la oferta deberán incorporar en la misma una copia impresa debidamente suscripta.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Garantía de oferta exigida: 1 %

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura.

Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 24/09/2019 a las 12:00 hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 – Piso 5° - CABA

ago. 16 v. ago. 21

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública N° 14/19

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 14/2019 "Servicio de traslado para personal de peajes del SVIA"

Presupuesto del servicio: \$ 17.000.000 (Pesos diecisiete millones)

Consulta de Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en forma gratuita en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar; el de Bases y Condiciones Generales en la sección legales y el de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas previa registración del interesado en el sitio web sección compras, al momento de presentación de la oferta deberán incorporar en la misma una copia impresa debidamente suscripta.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Garantía de oferta exigida: 1 %

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 24/09/2019 a las 14:00 hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 – Piso 5° - CABA

ago. 16 v. ago. 21

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL DORREGO****Contratación Directa N° 2/19**

POR 1 DÍA -Llámase a Contratación Directa – Contratación Menor N° 02/2019 – Autorizada por Disposición N° 092/2019 - Expte. N° 023-037/2019, tendiente a contratar el Servicio Alimentario Escolar de la localidad de Coronel Dorrego, Oriente y El Perdido Distrito Coronel Dorrego, con un presupuesto estimado de Pesos Cuatro Millones Docientos Mil (\$ 4.200.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 22 de agosto de 2019 y hasta las 09:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Coronel Dorrego - calle San Martín N° 860 – en el horario de 08.00 a 12.00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Dos Mil Cien (\$ 2.100,00)

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: día 22 de agosto de 2019 a las 9:00 horas en el Consejo Escolar de Coronel Dorrego – calle San Martín N° 860 de Coronel Dorrego.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Coronel Dorrego calle San Martín N° 860 – en el horario de 08:00 a 12:00 hs - Tel. (02921) 452617/453070/453714.

MINISTERIO DE SALUD**H.Z.E.G. y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO****Licitación Privada N° 34/19**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 34/19 Pcia., para la contratación del Servicio de Esterilización por Óxido de Etileno, con destino al Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 26/08/19 a las 10 hs. en la Oficina de Compras del Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 12:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

Corresponde al EX-2019-14097208-GDEBA-HZEACDAACMSALGP

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO GONZALES CHAVES**Licitación Pública N° 2/19****Anulación**

POR 2 DÍAS - Publíquese, que por Decreto 11° 977/2019 se procedió a dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 2/2019, que tramita por expediente n° 4055- 382-2019, según Decreto N° 852/2019, cuyo objeto fuera la obra de "Provisión de Luminarias LED para Alumbrado Público en 154 cuadras en Adolfo Gonzales Chaves.

ago. 20 v. ago. 21

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON**Licitación Pública N° 31/19**

POR 2 DÍAS - Expediente n° 8186 Dígito 3 Año 2019 Cuerpo 1

Decreto N°: 1836/19

Objeto: "Provisión de víveres secos con destino Secretaría de Desarrollo Social"

Apertura: 05 de septiembre de 2019 Hora: 11:00
Presupuesto Oficial: \$ 4.859.535,40
Consulta del pliego: Hasta el 03 de septiembre de 2019
Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:
En efectivo hasta el 04 de septiembre de 2019
Mediante Póliza hasta el 03 de septiembre de 2019
Monto del Depósito: \$242.976,77
Pliegos sin Cargo
Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones
Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6567/7859/6375
Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar
Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar, Link: Compras y Licitaciones

ago. 20 v. ago. 21

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 35/19

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 10212-S-2019
Objeto: "Reparación de pavimentos de hormigón y obras complementarias en diversas zonas del partido"
Fecha y hora de apertura: 11 de septiembre de 2019 – 10.00 horas.
Valor del pliego: \$ 57.369,84 (pesos cincuenta y siete mil trescientos sesenta y nueve con ochenta y cuatro centavos).
Presupuesto oficial: \$ 57.369.841,21 (pesos cincuenta y siete millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y uno con veintidós centavos).
Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.
Consulta y vista de pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.
Venta de pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura, en el horario de 9.00 horas a 14.00.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

ago. 20 v. ago. 21

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 66/19

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto N° 2937/2019
Apertura: 12/09/2019, a las 10:00 hs.
Expediente: D-4060-790/19.
Para contratar la Obra: "Puesta en valor Jardín N° 917 – Monte Chingolo", sito en la calle Centenario Uruguayo N° 2800, con un Presupuesto Oficial de Pesos: Cinco millones ciento sesenta y un mil setecientos veintidós (\$ 5.161.721,00).
Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invitase a las empresas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.
Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús.
Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

ago. 20 v. ago. 21

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 67/19

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto N° 2936/2019
Apertura: 13/09/2019, a las 10:00 hs.
Expediente: D-4060-797/19.
Para contratar la Obra: "Puesta en valor en E.P. N° 28 y E.E.S. N° 41 – Lanús Oeste", sito en la calle Carlos Gardel N° 1011, con un Presupuesto Oficial de Pesos: cuatro millones ochenta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro (\$ 4.086.354,00).
Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invitase a las empresas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.
Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús.
Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los

interesados en concurrir al acto.

ago. 20 v. ago. 21

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 109/19

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación para la provisión de una autoclave a vapor de agua, requerida para el Hospital de Llavallol, dependiente de la Secretaría de Salud.

Presupuesto oficial: \$ 6.750.000,00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 6 de septiembre de 2019 a las 10:30 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303- Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9.30 a 14.30.

Valor del pliego: \$ 18.000,00

Venta de pliegos: desde el día 2 al 4 de septiembre de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

ago. 20 v. ago. 21

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 110/19

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación para la provisión de un Equipo Radiológico con brazo en "C", requerido para el Hospital de Llavallol, dependiente de la Secretaría de Salud.

Presupuesto oficial: \$8.600.000,00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 6 de septiembre de 2019 a las 12:00 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303- Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9.30 a 14.30.

Valor del pliego: \$ 20.000,00

Venta de pliegos: desde el día 2 al 4 de septiembre de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

ago. 20 v. ago. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 128/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión e instalación de Alarmas barriales.

Fecha apertura: 10 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 6090/2019 INT.

Valor del pliego: \$ 10.004. (Son pesos diez mil cuatro)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

ago. 20 v. ago. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 129/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Servicio de costo por hoja para impresoras

Fecha apertura: 10 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas.

Expediente N°: 6298/2019 INT.

Valor del pliego: \$ 2.120. (Son pesos dos mil ciento veinte)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

ago. 20 v. ago. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 140/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Vehículo tipo chasis.

Fecha apertura: 10 de septiembre de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 6301/2019 INT.

Valor del pliego: \$ 2.277. (Son pesos dos mil doscientos setenta y siete)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

ago. 20 v. ago. 21

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 148/19**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de víveres secos (aceite, arroz, azúcar, etc.)

Fecha apertura: 10 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 6122/2019 INT.

Valor del pliego: \$ 2.327 (Son pesos dos mil trescientos veintisiete)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

ago. 20 v. ago. 21

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 150/19**

POR 5 DÍAS - Motivo: "Bacheo y repavimentación con carpeta asfáltica, en distintas localidades del partido, Etapa XII"

Fecha apertura: 10 de septiembre de 2019, a las 11:30 horas.

Expediente N°: 5550/2019/INT.

Valor del pliego: \$ 7.716 (Son pesos siete mil setecientos dieciseis)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

ago. 20 v. ago. 26

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 151/19**

POR 5 DÍAS - Motivo: "Bacheo y repavimentación con carpeta asfáltica, en distintas localidades del partido, Etapa XIII"

Fecha apertura: 10 de septiembre de 2019, a las 12:30 horas.

Expediente N°: 5551/2019/INT.

Valor del pliego: \$ 7.716 (Son pesos siete mil setecientos dieciseis)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

ago. 20 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 20R-3925-2019**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 20R-3925-2019, para la ejecución de la obra "Terminación 8 viviendas Grupo 5 - Manzana 35H – Barrio U.O.M." con un Presupuesto Oficial de pesos nueve millones setecientos sesenta y ocho mil (\$9.768.000), con un anticipo financiero del 10%, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha de apertura: 06 de septiembre de 2019 a las 10:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura, Alsina 65, Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vivienda

Valor Pliego: Pesos nueve mil setecientos setenta (\$ 9.770.).

Para la presente licitación se exigirá capacidad de contratación otorgada por el Registro de Licitadores de la Municipalidad de Bahía Blanca de \$ 14.652.000

Expediente N° 420R-3925-2019

ago. 20 v. ago. 21

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA**Licitación Pública N° 416R-3927-2019**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 416R-3927-2019, para la Ejecución de la Obra "Refacciones en E.P. N°28" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Cinco Millones Ochocientos Cincuenta Mil Setecientos Dos con Cuarenta y Dos Centavos (\$5.850.702,42.), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 5 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta con Setenta Centavos (\$5.850,70.)

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad de Contratación otorgada por el Registro de Licitadores de la Municipalidad de Bahía Blanca de \$9.751.170,70.

Corresponde Expte. N°416R-3927-2019

ago. 20 v. ago. 21

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.**Licitación Pública N° 13/19**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 13/2019 "Adquisición de indumentaria verano para el personal de AUBASA" Presupuesto del servicio: \$ 34.000.000 (Pesos treinta y cuatro millones)

Consulta de Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en forma gratuita en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar; el de Bases y Condiciones Generales en la sección legales y el de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas previa registración del interesado en el sitio web sección compras, al momento de presentación de la oferta deberán incorporar en la misma una copia impresa debidamente suscripta.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Garantía de oferta exigida: 1 %

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura.

Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a cabo el 25/09/2019 a las 12:00 hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 – Piso 5° - CABA

ago. 20 v. ago. 22

Varios

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30° y 27° in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores DIEGO GONZALEZ y FEDERICO SANTIAGO CIVARDI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nro. 4-033.0-2018 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Ensenada, Ejercicio 2018. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Gustavo Eduardo Diez (Vocal).

ago. 14 v. ago. 21

MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente ERIKA LILIAN OECHSLE (D.N.I. 26.351.193), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del cargo deudor que se tramita por expediente N° 2900-52414/17.

ago. 14 v. ago. 21

MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente GERMÁN EZEQUIEL STUPACZUK (D.N.I. 31.688.086), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar

conocimiento del cargo deudor que se tramita mediante Resolución N° 1323/17.

ago. 14 v. ago. 21

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES

Contratación de Servicios de Enlace de Datos de la Administración Pública Red Única Provincial De Comunicación De Datos

POR 4 DÍAS - El día 5 de agosto de 2019, la Dirección Provincial de Telecomunicaciones, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto N° 669/2019 (DECTO-2019-669-GDEBA-GPBA), dictó la Disposición N° 65/19 (DI-2019-65-GDEBA-DPTMJGM) la cual establece el régimen de inscripción en el Registro Abierto Y Permanente De Proveedores De Servicios De Enlace De Datos (R.A.P.P.S.E.D) y las bases de contratación de los servicios de enlace de datos, sus especificaciones técnicas y Anexos adicionales.

Aquellos proveedores interesados en ser prestadores del servicio de enlace de datos para la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires, tendrán una instancia de capacitación los días lunes 26 de agosto o miércoles 28 de agosto y viernes 30 de agosto a las 11:00 hs., la cual tendrá lugar en las oficinas de la Dirección Provincial de Telecomunicaciones ubicadas en Diagonal 74 N° 1366 Piso 6° (CP: B1900BZF) La Plata, Provincia de Buenos Aires (Se requiere inscripción previa).

Los actos administrativos, las bases de contratación, las especificaciones técnicas y otros Anexos, se encuentran disponibles en www.modernizacion.gba.gov.ar/rappsed.

Por inscripciones en las capacitaciones y consultas, envíe un correo electrónico acontacto@rappsed.gba.gov.ar.

ago. 14 v. ago. 20

REGISTRO NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de General San Martín, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o quienes/quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle 54- Mitre N° 3885, 3er. piso, of. 6 de San Martín, los días lunes y miércoles, en el horario de 12 a 17 horas.

1) N° 2147 – R – 47 – 1- 33/2017

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.3; Sec.J; Manz.76; Par.10

TITULAR: BARISIO, ANTONIO

Beneficiario: ALVAREZ, LUIS IVÁN

N; MUÑOZ, FERNANDO CRISTIAN y MUÑOZ, CARLOS EZEQUIEL.

2) N° 2147 – R – 47 – 1- 21/2018

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.3; Sec.B; Manz.76; Par.2

TITULAR: LANZONE, ROBERTO HÉCTOR

Beneficiario: RUIZ, RAFAEL ANTONIO

3) N° 2147 – R – 47 – 1- 3/2018

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.2; Sec.G; Manz.65; Par.10 F

TITULAR: COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO E INDUSTRIAL VILLA ESPERANZA LIMITADA

Beneficiario: RUIZ, OSCAR AUGUSTO

4) N° 2147 – R – 47 – 1- 38/2018

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.3; Sec.X; Manz.28; Par.42

TITULAR: MAGLIARENA, ASUNTA

Beneficiario:GODOY, YAMILA NOEMÍ

5) N° 2147 – R – 47 – 1- 8/2019

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.3; Sec.M; Manz.36; Par.28

TITULAR: GLANSAL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA e INMOBILIARIA

Beneficiario: BARRIOS, AURELIO

6) N° 2147 – R – 47 – 1- 10/2019

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.2; Sec.K; Manz.80; Par.17-B; Sub3

TITULAR: BOMRAD, VICTORIO; BOMRAD, VICTOR JOSÉ y BOMRAD de ASHKAR NÉLIDA

Beneficiario: BERNON, PERLA MARINA

7) N° 2147 – R – 47 – 1- 11/2019

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.3; Sec.M; Manz.36; Par.34

TITULAR: GLANSAL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA e INMOBILIARIA

Beneficiario: TORRES, JUANA DELFINA

8) N° 2147 – R – 47 – 1- 14/2019

PARTIDO: General San Martín.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.3; Sec.V; Manz.49; Par.18
 TITULAR: MANSILLA, ISABEL REINA
 Beneficiario: ORELLANA, MARÍA DE LOURDES
 9) N° 2147 – R – 47 – 1- 15/2019

PARTIDO: General San Martín.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.2; Sec.C; Manz.45; Par.14
 TITULAR: CABRERA, MARIA ANTONIA
 Beneficiario: ROJAS, GLADYS MARGARITA
 10) N° 2147 – R – 47 – 1- 16/2019

PARTIDO: General San Martín.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.3; Sec.K; Manz.55; Par.16a
 TITULAR: LIBERTADOR SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL y FINANCIERA
 Beneficiario: HERRERO, CARLOS DAVID

Verónica M. Bonifacini, Escribana

ago. 15 v. ago. 20

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores FERNANDO CRISTIAN EUGENIO MERCAU; GONZALO OLONDO; MIREYA MOLINA ROMANO; RAYS MAURICIO RAMIREZ ARRIETA; RODRIGO MATÍAS VALDEZ; RUBÉN HORACIO VISCARRA; BETINA SILVIA FORNO; RAMIRO SAYAVEDRA y JUAN ALBERTO CARDOZO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nro. 4-226.0-2018 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Miguel, Ejercicio 2018. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Gustavo Eduardo Diez (Vocal).

ago. 15 v. ago. 22

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO

POR 3 DÍAS - Cita y emplaza por el término de treinta (30) días titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del cementerio local, que se detallan a continuación.

SEPULTURAS:

63-11-G Reynoso González, María Isabel; 69-11-G Zapata, Teodora; 48-15-G Benítez, Silvia; 54-15-G Roldan, Zulma Graciela; 19-1-I Zarate, Omar Francisco; 62-1-I Russo, Alberto; 98-1-I Alegre, Ángela Pascuala; 56-2-I Debolio, Abel Alberto; 15-3-I González, Pablo Martín; 26-3-I Cabrera, Mónica Leandra; 31-4-I Saucedo, Ernesto Ariel; 38-4-I Caro, Daniel Alejandro; 29-6-I Díaz, Del Valle Clotilde; 67-8-I Pereyra, Sonia Betiana; 31-12-I Aranda, Eduardo Martín; 9-13-I Molina, Aidé Andrés; 49-13-I Gago, Jorge Alberto; 70-13-I Villegas, Marcelo; 7-14-I Oviedo, Luciana ; 37-14-I Llano, Vicente Pablo; 63-15-I Hogar San Roque; 36-29-J Santillán, Marcial; 66-29-J Camacho, Dolores María; 112-29-J Romero Claudia Guillermina; 127-29-J Lezcano, Marta; 38-32-J Pielkousky, Alberto; 32-34-J Ledesma, Hugo Alberto; 14-35-J Skampere, Ester Rosa; 21-36-J Ruiz, Oscar Cesar; 24-37-J Solís, Florentina; 20-38-J Senger, Alejandra Graciela; 31-38-J Camarotta, Manuel Ernesto; 17-40-J Oreste, Rubén; 6-41-J Carballo, Otilia; 36-44-J Zaragoza, Carlos Alberto; 26-45-J Alves, Jorge Rafael; 108-17-K Méndez, María Jesús; 2-18-K Loureco, Silvia Isabel; 1-28-K Melgarejo, Patricia; 99-28-K Chamorro, Edgardo Enrique; 29-30-K Cabezas, Miguel Ángel; 27-1-L Juschak, Verónica; 39-1-L Mayordomo, Joaquín Lucero; 25-2-L Glades, Miguel Niceto; 101-2-L Franco, Ester Rosa; 111-2-L Condo Pary, Rosa; 58-3-L Caliani, Roque Adrián, 78-3-L Chávez, Eduardo Alberto; 107-3-L Britez, Paola; 91-4-L Ranalli, Alejandra Mabel; 22-5-L Maidana, Mirta Aidee; 46-5-L García, Francisco Argentino; 115-5-L Maier, Carlos Rómulo; 35-6-L Ibarra, Juan Carlos; 47-6-L Nieto, Rita del Valle; 132-6-L Narváez, Ricardo Juan; 18-20-L Ascona, María Rubén ; 30-21-L Rojas Flores, Gustavo; 31-23-L Salema, Isabel Ángela; 31-24-L Genaro, Santiago; 54-24-L Concha, Carlos Alfredo; 7-26-L Ñ Campos, Víctor Hugo; 26-29-L Fransoy, Carlos; 27-29-L Barrientos, Angélica; 55-1-M Cabezas, Fernanda Graciela; 19-6-M Ubertalli, Alberto Sebastián; 50-6-M Arocha, Roberto Omar; 15-7-M Córdoba, Stella Maris; 31-7-M Luque, Margarita; 34-8-M López, María Magdalena; 36-10-M Báez, Horacio Guillermo; 38-10-M Rodríguez, Rodolfo Ismael; 2-11-M Brunelli, Daniel Adolfo; 56-13-M Romanessi, Héctor ; 27-15-M Ojeda, Alberto José; 51-15-M Mayordomo, Joaquín Lucero; 63-16-M Maggi, Rubén Omar; 10-17-M Giardino, Héctor; 13-17-M Palacio, Basilio Carlos; 16-17-M Sucarelli, Elba Catalina; 26-17-M Parra, Transito; 47-18-M Ramallo, Ramona; 52-18-M Giannini, María Luis; 29-19-M Jiménez, Ana María; 19-20-M Maciel, Carlos Bonifacio; 47-20-M Palavecino, María; 51-29-M Hekimoglu, Héctor Antonio ; 20-6-Ñ De Brito Nuñez, Julia; 20-24-Ñ Temprano, Roberto; 53-31-Ñ Rivero, Ramón; 12-32-Ñ Escalante, Rosa Isabel.

Nichos Urnas

109-4º-D Escobar de Ramos, Elda; 110-5º-D Valencia, Inés; 138-3º-D Fernández de Parenti, Margarita; 148-3º-D Borzani, Rafael.

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en las ordenanzas N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", lo no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.
José María Catanese, Director.

ago. 16 v. ago. 21

LA BAGUALA S.A.

POR 3 DÍAS – La Baguala S.A. en liquidación. (Legajo 58812 Matrícula 32300 D.P.P.J.) con sede social en calle Catamarca N° 2076, Piso 1ero., Depto “A” de la Ciudad de Mar del Plata, hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 23 de julio de 2019, con el 100% del capital social, se aprobó por unanimidad la propuesta, plan de partición y distribución parcial (art. 107 L.G.S.) por dólares 60.000. Al 30/09/2018: Activo \$ 180.892.924,69 pasivo \$ 9.049.375,45. Importe que se partira y distribuirá: u\$s 60.000. La Comisión Liquidadora Matías Micheletti. Oposiciones de ley en calle Catamarca N° 2076, Piso 1, Depto “A” de la Ciudad de Mar del Plata. Ana Mori CPN.

ago. 16 v. ago. 21

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor DIEGO ARIEL ROLDÁN que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-949833-2013-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo.

Ricardo César Patat, Director

ago. 16 v. ago. 23

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor RUBÉN ANÍBAL RUS que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-404462-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de julio de 2019. Autos para resolver (artículo treinta Ley 10.869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo.

Ricardo César Patat, Director

ago. 16 v. ago. 23

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor MAURO GONZALO MONZÓN que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-954528-2010-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 27 de mayo de 2019. Autos para resolver (artículo treinta Ley 10.869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo.

Ricardo César Patat, Director

ago. 16 v. ago. 23

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores PIMENTEL ACOSTA; ANDREA DE LOS ANGELES MORALES; CHRISTIAN GABRIEL CARATZZOLO; DIEGO DOS SANTOS VAZ; EDITH BARRIONUEVO; ELISA ANDREA GUTIERREZ PADILLA; GEORGINA PARAPETTI MAZZA; GRACIELA BEATRIZ SOSA; GUILLERMO ANDRÉS PONNEFZ GALINDO; GUILLERMO SEGVIC; HUMBERTO AMÍLCAR CALDERON; JORGE ALBERTO RIVERO; JOSÉ LUIS PARROTTINO; JUAN FRANCISCO GOMEZ; JUSTINO JAVIER GOMEZ; LEONARDO PASCUAL CARULLO; MARCELO GOMEZ; MARÍA CLAUDIA TORRES SALAS; MARÍA CRISTINA MEDINA; MARÍA VERÓNICA VACCAREZZA; MAXIMILIANO VAZQUEZ; NORMA CASTELLANOS; ROGER MIRANDA VILLALBA; SERGIO MORALES; VLADIMIR FUNES SEMPETEGUI y XAVIER SEBASTIÁN ARAGONE BASTOS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-226.0-2017 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Miguel ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2019. ... Resuelve:...Artículo Noveno: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las cuestiones a que se refieren los considerandos segundo apartado 1.20), sexto apartado 5.6), séptimo apartado 6.7) y octavo apartados 7.1) y 7.4.), y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen debida nota para informar en su próximo estudio, declarando que los señores...alcanzados por las reservas detalladas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Undécimo: Notificar a los señores...Pimentel Acosta; Andrea de los Angeles Morales; Christian Gabriel

Caratozzolo; Diego Dos Santos Vaz; Edith Barrionuevo; Elisa Andrea Gutierrez Padilla; Georgina Parapetti Mazza; Graciela Beatriz Sosa; Guillermo Andrés Ponnefz Galindo; Guillermo Segvic; Humberto Amílcar Calderon; Jorge Alberto Rivero; José Luis Parrottino; Juan Francisco Gomez; Justino Javier Gomez; Leonardo Pascual Carullo; Marcelo Gomez; María Claudia Torres Salas; María Cristina Medina; María Verónica Vaccarezza; Maximiliano Vazquez; Norma Castellanos; Roger Miranda Villalba; Sergio Morales; Vladimir Funes Sempertegui; Xavier Sebastián Aragone Bastos...de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos...Artículo Décimo Tercero: Rubricar ..., archívese.

Firmado: **Daniel Carlos Chillo** (Vocal); **Juan Pablo Peredo** (Vocal); **Ariel Héctor Pietronave** (Vocal); **Gustavo Eduardo Diez** (Vocal); **Eduardo Benjamín Grinberg** (Presidente), ante mí: **Ricardo César Patat**, Director General de Receptoría y Procedimiento.

ago. 16 v. ago. 23

MINISTERIO DE TRABAJO DELEGACIÓN REGIONAL LOMAS DE ZAMORA

POR 1 DÍA - La Delegación Regional de Lomas de Zamora, del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ MARIO ALBERTO DNI 14694815 por treinta días a comparecer en el expediente administrativo 2019-27315218 que tramita por ante esta delegación regional. Banfield, 13 de agosto de 2019.
Luis Roldan, Delegado.

CAMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL Departamento Judicial San Martín

Inscripción de Síndicos Concursales 2020-2023

POR 3 DÍAS - Acuerdo Extraordinario N° 831: Inscripción de Síndicos Concursales 2020 – 2023: En la Ciudad de Gral. San Martín, a los 13 días del mes de agosto de 2019, siendo las 11.40 horas, se reúnen en Acuerdo Extraordinario los señores jueces integrantes de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín presidida por la Doctora María Silvina Pérez e integrada por los Doctores María Cristina Scarpati, Carlos Ramón Lami, Manuel Augusto Sirvén y Verónica Paula Valdi, con la presencia del señor secretario actuante, doctor Alejandro Pablo Salinas, a fin de establecer el periodo de inscripción, requisitos y demás instancias relativas a la integración de las listas de síndicos concursales para el próximo periodo 2020 - 2023. Abierto el acto y a tenor de lo establecido en el artículo 253 de la ley 24.522, Acuerdo Extraordinario n° 15/72 y ccdtes. de este Tribunal, se Resuelve: 1º) Abrir la inscripción para integrar la nómina de síndicos concursales (individuales y estudios) titulares y suplentes para ser designados en concursos y quiebras en trámite por ante los Juzgados del fuero civil y comercial de este Departamento judicial durante el periodo 2020 - 2023 inclusive. 2º) Los profesionales y estudios interesados deberán efectuar su pedido por escrito -a través del formulario que al efecto se les entregará- ante este Tribunal desde el día 16 al 30 de septiembre del corriente año en el horario de 8.00 a 14.00 horas. 3º) De conformidad con las normas citadas, las respectivas solicitudes deberán cumplir los siguientes requisitos: a) nombre y apellido, y denominación para el caso de los estudios; b) Tipo y nro. de documento; c) Nacionalidad; d) Domicilio real, el que se acreditará con documento; e) Domicilio legal en los términos del art. 40 CPCCBA; f) Correo electrónico; g) Domicilio profesional -al momento de la inscripción y mantenido durante la vigencia del periodo- en el ámbito geográfico de este Departamento Judicial que a criterio del Tribunal resulte adecuado para atender en forma pública, personal e indelegable todas las actividades atinentes a la sindicatura concursal. A tales efectos se elaborará por secretaría un listado de inscriptos ordenados por domicilio profesional constituido el que solo podrá modificarse por otro que reúna las mismas condiciones y por causa justificada previa aprobación del Tribunal (Ac. Extr.n° 644/07). Los mismos podrán ser constatados por funcionarios de esta Cámara a fin de verificar el cumplimiento de dichas condiciones (Ac. Extr.n° 717/11); h) certificado expedido por el Consejo Profesional que acredite la inscripción en la matrícula al día, antigüedad en el ejercicio profesional y la ausencia de sanciones (Ac. 3187 SCBA); i) Fotocopia certificada del título habilitante y, de poseer, de otros títulos universitarios o de idoneidad, todos debidamente legalizados, expresando sus antecedentes de índole profesional; j) Declaración de si han sido concursados civilmente, indicando en su caso, juzgado, secretaría y fecha de apertura así como de rehabilitación si se ha decretado. 4º) El día 21 de octubre quedará determinada la 2 nómina provisoria de solicitantes admitidos así como los excluidos en razón de considerarse que no reúnen los requisitos exigidos. Dichos listados estarán a la vista de los interesados en la Secretaría de Presidencia de este Tribunal a partir de dicha fecha, sirviendo ello de suficiente noticia para los interesados. 5º) Los pedidos de reconsideración establecidos en el Acuerdo Extraordinario 15/72 y mod. podrán ser presentados hasta el día 28 de octubre inclusive. 6º) Resueltas las presentaciones referidas anteriormente, los listados definitivos de profesionales y estudios contables admitidos quedarán conformados el día 19 de noviembre del corriente. 7º) Diferir para su oportunidad la fecha en la que por acto público se practicará el sorteo establecido en el artículo 253 de la ley 24.522, la que será comunicada a la entidad profesional con suficiente antelación. 8º) Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, comuníquese a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Delegación local del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Con lo que se dió por finalizado el Acuerdo, firmando los señores jueces, por ante mí que certifico. María Silvina Pérez, María Cristina Scarpati, Carlos Ramón Lami, Manuel Augusto Sirvén y Verónica Paula Valdi; doctor Alejandro Pablo Salinas (secretario) Es copia fiel.

Alejandro Pablo Salinas, Secretario.

ago. 20 v. ago. 22

INSTITUTO SUPERIOR DE PSICOLOGÍA SOCIAL DR. ENRIQUE PICHON RIVIERE

POR 3 DÍAS - El Instituto Superior de Psicología Social Dr. Enrique Pichon Riviere de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, DIEGEP 5515, sito en Alem 529 de dicha localidad, comunica la ratificación de la entidad propietaria: ALICIA

NOEMÍ GUERRERO DNI. 6.486.228 en el marco de lo solicitado por DIEGEP. Mariana Gómez Mariño, Escribana autorizada.

ago. 20 v. ago. 22

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores ANTONELLI, MARIANO DANIEL, FERNANDEZ, PABLO DAMIÁN, PETRUCCI, MARÍA CRISTINA, ROMERO, JORGE ANTONIO, CABRERA, LUIS DANIEL, USABARRENA, HERNÁN OSCAR, QUAIN, LUCIANA GISELA, GARCARENNA, JOSÉ ALBERTO, GONZALEZ, MARÍA LAURA Y MACHADO, CLAUDIA GABRIELA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 29 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-061.0- 2017, Municipalidad de La Plata – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 29 de abril de 2019.-... Resuelve: Artículo Duodécimo: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo apartado 6.6) disponer la formulación de cargo por la suma...y el Agente Municipal Sr. Jorge Antonio Romero por la suma de \$ 62.049,44... (artículo 16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Tercero: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en Considerandos... declarando que los señores... Antonelli Mariano Daniel...Cabrera Luis Daniel...Fernández Pablo Damián... Garcarena José Alberto... González María Laura... Machado Claudia Gabriela... Petrucci María Cristina...Quain Luciana Gisela...Usabarrena Hernán Oscar... alcanzados por las reservas detalladas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Quinto: Notificar a los Sres.... Antonelli Mariano Daniel... Cabrera Luis Daniel,... Fernández Pablo Damián... Garcarena José Alberto,..., González María Laura... Machado Claudia Gabriela,.. Petrucci María Cristina... Quain Luciana Gisela... Romero Jorge Antonio... Usabarrena Hernán Oscar, , de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, y fijarles a los funcionarios alcanzados por sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales N° 1865/4 (multas – Pesos) - CBU 0140999801200000186543 y N° 108/9 (cargos – Pesos) – CBU 014099980120000010893 a la orden del señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose el comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado. Asimismo se les hace saber, en el caso de las sanciones impuestas, que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el Artículo 38º de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18º de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes (Artículo 159º de la Constitución Provincial (Artículo 33º de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Artículo Décimo Séptimo: Rubríquese; Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave, Gustavo Eduardo Diez, (Vocales);

Ricardo César Patat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

ago. 20 v. ago. 26

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores RONCHESE, NORA NANCY, LUGO, MAXIMILIANO GASTÓN, DISTEFANO, CORA INÉS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-219.0-2017, Municipalidad de Hurlingham – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 25 de abril de 2019. Resuelve: Artículo Décimo Tercero: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos...Y delcarar que los señores... Maximiliano Gastón Lugo,... Cora Inés Distéfano, ... Nora Nancy Ronchese,... alcanzados según el caso por las reservas antes mencionadas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Sexto: Notificar a los Sres.... Maximiliano Gastón Lugo,... Cora Inés Distéfano,... Nora Nancy Ronchese,...(artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo: Rubricar; Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave, Gustavo Eduardo Diez, (Vocales); ante mí:

Ricardo César Patat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

ago. 20 v. ago. 26

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores los señores GUSTAVO CARLOS JALUF; SONIA RITA RASMUSSEN HAUN; MANUELA FORNERIS; MANUEL HERRERA; NATALIA SOLEDAD SARCHIONE; GABRIELA NOEMÍ SANTORO; MARCELO CÉSAR HORACIO SACHINO; ALEJANDRO SERGIO OLAECHEA; RAÚL ESTEBAN TAMIS; FERNANDO GUSTAVO BARREIRO; JORGE GASTÓN JARA; MARINA FEDERICA EMILIA CARBALLO; CARLOS ENRIQUE PARGA; JAVIER ALEJANDRO MARI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-061.0-2017 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Plata ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 29 de abril de 2019. ...Resuelve:...Artículo Undécimo: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo apartado 6.5) disponer la formulación de cargo por la suma total de ...por el que responderán solidariamente el ex-Intendente Municipal Sr. Oscar Pablo Bruera, la ex – Directora General de Administración de Personal Sra. Valeria Nathalia Rinaldi y el agente Fernando Gustavo Barreiro por la suma de \$ 35.337,60...(16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Duodécimo: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo apartado 6.6) disponer la

formulación de cargo por la suma total de...por el que responderán solidariamente el ex-Intendente Municipal Sr. Oscar Pablo Bruera, la ex – Directora General de Administración de Personal Sra. Valeria Nathalia Rinaldi y el agente Jorge Gastón Jara por la suma de \$ 60.808,84...(16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Tercero: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las cuestiones a que se refieren los considerandos segundo apartado 1.22), quinto apartado 4.2), sexto apartados 5.1), 5.5), 5.6) y 5.11.2), y séptimo apartado 6.2) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen debida nota para informar en su próximo estudio, declarando que los señores...Gustavo Carlos Jaluf; Sonia Rita Rasmussen Haun; Manuela Forneris; Manuel Herrera; Natalia Soledad Sarchione; Gabriela Noemí Santoro; Marcelo César Horacio Sachino; Alejandro Sergio Olaechea; Raúl Esteban Tamis; Fernando Gustavo Barreiro; Jorge Gastón Jara; Marina Federica Emilia Carballo; Carlos Enrique Parga; Javier Alejandro Mari...alcanzados por las reservas detalladas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Quinto: Notificar a los señores...Gustavo Carlos Jaluf; Sonia Rita Rasmussen Haun; Manuela Forneris; Manuel Herrera; Natalia Soledad Sarchione; Gabriela Noemí Santoro; Marcelo César Horacio Sachino; Alejandro Sergio Olaechea; Raúl Esteban Tamis; Fernando Gustavo Barreiro; Jorge Gastón Jara; Marina Federica Emilia Carballo; Carlos Enrique Parga; Javier Alejandro Mari...de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos...Artículo Décimo Séptimo: Rubricar ..., archívese.
Firmado: **Daniel Carlos Chillo** (Vocal); **Juan Pablo Peredo** (Vocal); **Ariel Héctor Pietronave** (Vocal); **Gustavo Eduardo Diez** (Vocal); **Eduardo Benjamín Grinberg** (Presidente). **Ricardo César Patat**, Director.

ago. 20 v. ago. 26

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores RICARDO ALBERTO BUSTO; PABLO EDUARDO ROJAS; SERGIO RAÚL FERNANDEZ; RODRIGO RAMIREZ FIGUEROA; GABRIEL HEREÑU; OSVALDO HÉCTOR ORFILA; HERNÁN ARIEL ROSIN; ANA BEATRIZ BOBADILLA; CARLOS ALBERTO HERMIDA; PABLO MARCELO PICCOLO BARRETO; MARIELA DÉBORA RUIZ; CARLOS FERNANDO PARAFIORITI JIMENEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 3-068.0-2017 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 25 de abril de 2019...Resuelve...Artículo Tercero: Por los fundamentos reseñados...aplicar Multas de...\$ 22.000,00 al Contador Hernán Ariel Rosin...Amonestación a los Ex Contadores...Osvaldo Héctor Orfila, Carlos Alberto Hermida, a los Ex Tesoreros Sergio Raúl Fernandez...(16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Cuarto: Desaprobar los egresos tratados...y formular cargo de...\$ 84.408,49 por el que deberán responder en forma solidaria...y el Contador Hernán Ariel Rosin (16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Quinto: Desaprobar los egresos tratados...y formular cargo de...\$ 3.734,60 por el que deberán responder en forma solidaria...el Contador Hernán Ariel Rosin...(16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Séptimo: Desaprobar los egresos tratados...y formular cargo de...por el que deberán responder...por \$ 262.631,01 Piccolo Barreto Pablo Marcelo..., por \$ 35.500,46 Parafioriti Jimenez Carlos Fernando. (16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Octavo: Desaprobar los egresos tratados...y formular cargo de...por el que deberán responder...por \$ 91.765,08 el Agente Pablo Eduardo Rojas, por \$ 14.266,65 la Agente Mariela Débora Ruiz,...(16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Noveno: Desaprobar los egresos tratados...y formular cargo de \$ 340.130,17 por el que deberán responder en forma solidaria...los Contadores...Osvaldo Héctor Orfila, Carlos Alberto Hermida,...Hernán Ariel Rosin y los Tesoreros... y Sergio Raúl Fernandez (16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo décimo: Desaprobar los egresos tratados...y formular cargo de...\$ 1.895.159,84 por el que deberán responder...en solidaridad con...el Contador Hernán Ariel Rosin...(16 inciso 3º de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Undécimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las cuestiones a que se refieren los considerandos décimo, Vigésimo primero Apartado b) Trigésimocuarto, Trigesimoquinto, Trigesimosexto, Trigesimoseptimo, Trigesimooctavo, Cuadragésimocuarto, Cuadragésimoquinto, Cuadragésimoseptimo, Cuadragésimooctavo Apartado b) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen debida nota para informar en su próximo estudio. Declarar que...el Contador Hernán Ariel Rosin... los Ex Contadores ...Osvaldo Héctor Orfila,... Carlos Alberto Hermida,...los Ex Tesoreros...y Sergio Raúl Fernandez...y los Agentes...Ricardo Alberto Busto, Gabriel Hereñu, Ana Beatriz Bobadilla...Rodrigo Ramirez Figueroa...alcanzados según el caso por las reservas detalladas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo duodécimo: Dejar sin efecto las reservas establecidas sobre las cuestiones tratadas en el Considerando Cuadragésimonoveno incisos 2), 6), 7), liberando de responsabilidad...al Contador Hernán Ariel Rosin...Artículo Décimo Cuarto: Notificar a... Hernán Ariel Rosin,... Osvaldo Héctor Orfila,... Carlos Alberto Hermida,... Sergio Raúl Fernandez,... Pablo Marcelo Piccolo Barreto,... Carlos Fernando Parafioriti Jimenez, Pablo Eduardo Rojas, Mariela Débora Ruiz,...Ricardo Alberto Busto, Gabriel Hereñu, Ana Beatriz Bobadilla,...Rodrigo Ramirez Figueroa...de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos...Artículo Décimo Sexto: Rubricar..., archívese.
Firmado: **Juan Pablo Peredo** (Vocal); **Daniel Carlos Chillo** (Vocal); **Gustavo Eduardo Diez** (Vocal); **Ariel Héctor Pietronave** (Vocal); **Eduardo Benjamín Grinberg** (Presidente); **Ricardo César Patat**, Director General de Receptoría y Procedimiento.

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a los señores RAMIREZ, ROBERTO ENRIQUE, SASSANO, KARINA EDITH Y ORTIZ, DAVID IVÁN WALDEMAR y PEREZ GUILLERMINA BEATRIZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-078.0-2017, Municipalidad de Moreno – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: “La

Plata, 25 de abril de 2019. Resuelve: Artículo tercero: Por los fundamentos expuestos en los considerandos ...corresponde aplicar ... multas por las sumas de \$ 8.100,00... al empleado municipal Roberto Enrique Ramírez, ... de \$ 8.100,00 a la empleada municipal Guillermina Beatriz Pérez, (artículo 16 de la Ley nro. 10869 y sus modificatorias). Artículo trigésimo sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos...y declarar que los señores...Roberto Enrique Ramírez,...Guillermina Beatriz Pérez,... alcanzados según el caso por las reservas antes mencionadas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo trigésimo séptimo: En las condiciones manifestadas en el considerando... dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores, comunicando su cese, a los Sres....David Iván Waldemar Ortiz, ...Karina Edith Sassano, Artículo trigésimo séptimo: En las condiciones manifestadas en el considerando octavo, apartados 1), 2), 3), 4), 5), 6) y 7) dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores, comunicando su cese, a los Sres..... Karina Edith Sassano..... Artículo trigésimo noveno: Notificar a los Sres.... David Iván Waldemar Ortiz, ...Roberto Enrique Ramírez, ...Guillermina Beatriz Pérez,...Karina Edith Sanssano,... , lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente le corresponda a cada uno de ellos, y fijarles a los funcionarios alcanzados por sanciones pecuniarias, un plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuentas Fiscales nros. 1.865/4 (CUBU 0140999801200000186543 - Multas) y 108/9 (CUBU 0140999801200000010893 – Cargos), a la orden del Señor Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado. Asimismo, se les hace saber, en el caso de las sanciones impuestas, que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo cuadragésimo segundo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave, Gustavo Eduardo Diez, (Vocales).
Ricardo César Patat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

ago. 20 v. ago. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Azul que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 45 VIV.**EXPTE N° 2019-15112136-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°14 MZ I 6-36-90	MONTENEGRO MARIA CELINA	DNI	4567852

BARRIO 91 VIV.**EXPTE N° 2416-9263-2018-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	RAUCH N°2370	ALEGRE ALFREDO TOMAS	DNI	10100622

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Las Flores que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2019-15308325-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°8 58-36-13	COLMAN VERONICA MARIELA	DNI	23671241

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Viamonte que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 16 VIV.**EXPTE N° 4053-124-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2	MOLINA MARIA SOFIA	DNI	26525003

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Rodríguez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 1413 VIV.
2012-45****EXPTE N° 2416-7090-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°16 MZ 57	NUÑEZ ALICIA MARLENE	DNI	25841091
		VERA YOEL LEONARDO GUSTAVO	DNI	34711875

**BARRIO 1413 VIV.
144****EXPTE N° 2416-7090-2012-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7 MZ 57	TORRES ANDREA FABIANA	DNI	22148070

BARRIO 1413 VIV.**EXPTE N° 4050-209353-**

2019

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°28 MZ 33	TOSA ESMUD JULIAN IGNACIO	DNI	35827833

**BARRIO 1413 VIV.
2018****EXPTE N° 2416-10314-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ 53	BORRELLI MARIA FLORENCIA	DNI	29784268
		SAAD FERNANDEZ ADILSON ALFREDO	DNI	94145880

**BARRIO 1413 VIV.
2019****EXPTE N° 4050-209548-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°36 MZ 13	MONTORO NICOLAS EZEQUIEL	DNI	36851658
		LOPEZ TRIMARCO LUCRECIA	DNI	38285987

BARRIO 580 VIV.**EXPTE N° 4050-212382-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°37 MZ 41	ZHANG QIANG	DNI	95945870

BARRIO 580 VIV.**EXPTE N° 4050-208800-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°37 MZ 17	NAVARRO CLAUDIO DANIEL	DNI	24198553

**BARRIO 1413 VIV.
2018****EXPTE N° 4050-208954-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 55	PELLIZER JACQUELINE VERONICA	DNI	37679611

**BARRIO 1413 VIV.
2019****EXPTE N° 4050-210996-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°34 MZ 9	GOMEZ MARISA ALEJANDRA	DNI	22578975

BARRIO 580 VIV.**EXPTE N° 4050-209658-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°49 MZ 12	CORONEL MARIA LUZ	DNI	33605233

BARRIO 580 VIV.**EXPTE N° 4050-209087-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°17 MZ 25	PEREA ROSA ERNESTINA	DNI	20464620
		DIAZ EVELYN TAMARA	DNI	40474826

**BARRIO 1413 VIV.
2019****EXPTE N° 4050-212889-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°40 MZ 31	ORELLANA PEDRO GUSTAVO	DNI	28124740

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Dorrego que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 104 VIV.**EXPTE N° 2416-3815-2011-28**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°32 MZ B	ILLECAS CLAUDIO DANIEL	DNI	18655059

IRIARTE ROCIO AYELEN

DNI 42539865

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Baradero que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 4009-20-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°37	NADER FABIANA SABRINA LUJAN	DNI	29650468

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Roque Pérez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 23 VIV.**EXPTE N° 4096-2605-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LAHARGOU N°72	IRIBARNE VANINA YESICA	DNI	29937760

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Quilmes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 172 VIV.**EXPTE N° 2416-2362-1995-150**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -3 PB DEPTO. A	FORGIONE MARIA LUISA	DNI	10758034
		PENEDO MARIO GUILLERMO	DNI	8575159
2	Torre -3 PB DEPTO. D	CARRAZANA DANIEL ALEJANDRO	DNI	18477192
		PISARSKY GRACIELA GLADYS	DNI	17753884

3	Torre -3 PISO 3 DEPTO.	GARCIA ELSA MARIA	DNI	11005933
		LYNCH HORACIO ALBERTO	DNI	8489610
4	Torre -4 PB DEPTO. C	FONTANA YEMINA VANESA	DNI	29381429
		MARTINEZ GASTON ALFONSO	DNI	28842773
5	Casa N°54	CASTRO SUSANA DEL CARMEN	DNI	13666048
6	Casa N°93	SORDINI MIGUEL ANGEL	DNI	23809605
		GOTTA MYRIAM KARINA	DNI	21888055
7	Casa N°105	SOSA MIRIAM SUSANA	DNI	16051918

BARRIO 198 VIV.**EXPTE N° 2416-9748-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ISLAS MALVINAS 4761	BUSTAMANTE SERGIO DANIEL	DNI	37610763
		VARGAS KAREN GIULIANA	DNI	36749403

BARRIO 26 VIV.**EXPTE N° 2416-7938-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre N PB DEPTO. 9	GUARRACINO MARIA LAURA	DNI	37122674

BARRIO 478 VIV.**EXPTE N° 2416-11083-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Sector 0 J Duplex N°10 PB DEPTO.	SANTOS NELLY ESTER	DNI	38747765
		VARGAS EDGAR RAFAEL	DNI	22294247

BARRIO 478 VIV.**EXPTE N° 2416-10108-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Sector 0 L Duplex N°25 PB DEPTO.	MENDEZ MARTA SUSANA	DNI	17254429

BARRIO 448 VIV.**EXPTE N° 2416-872-2010-19**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -35 PB DEPTO. B	CORIA CAROLINA ELIZABETH	DNI	21972545
		SEGOVIA MIGUEL ANGEL	DNI	16543270

BARRIO 478 VIV.**EXPTE N° 2416-10247-2013**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Sector 0 L Duplex N°19 PB DEPTO.	ACOSTA DAVID MAXIMILIANO	DNI		37179425
		CORBALAN FLAVIA LUCIANA	DNI		35337361

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Belgrano que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 102 VIV.**EXPTE N° 2416-9209-2018-3**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°46 MZ 2	GEREZ MIGUEL ANGEL	DNI		13012495
		FERNANDEZ ELENA PATRICIA	DNI		14737895

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Alvarado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 32 VIV.**EXPTE N° 2019-15112490-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	58BIS N°919	NOLASCO JAVIER PEDRO	DNI		21938199

BARRIO 399 VIV.**EXPTE N° 2019-22656293-GDEBA-DPTDIV**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
----	-------------------------------	-----------------------	---------------------------

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1 Casa Nº31 PH33-12-00	MARTINEZ CARLOS ADALBERTO	DNI	13050454
	CIPRIANI MARTA SUSANA	DNI	23065972

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Exaltación de la Cruz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 55 VIV.**EXPTE Nº 2416-7639-1989-6**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1 Casa Nº31		FERNANDEZ RITA NELIDA	DNI	16945076
		SALDAÑA SOL STEPHANIE	DNI	37230182

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Suárez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 30 VIV.**EXPTE Nº 2019-17176693-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1 Lote Nº12 MZ 131-H		ZEKI FLORENCIA ANA LUZ	DNI	35019320

BARRIO 534 VIV.**EXPTE Nº 4028-796-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1 CHACRA 146 FI PROVISORIA - Casa Nº31		SIMON ANGEL DAVID	DNI	29216650
		SAN ESTEBAN SABINA VANESA	DNI	34005988

BARRIO 15 VIV.**EXPTE Nº 4028-798-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CAMPICHUELO 143	SCHAMBERGER LUCIA FERNANDA	DNI	22599238

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 4028-835-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°48	ABOT MARIANA JULIA	DNI	25088263

BARRIO 534 VIV.**EXPTE N° 4028-830-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CH 164 FR.1 PARC.3	FORNES ROSA BEATRIZ	DNI	30419604
2	CH 164 FR.1 PARC.5	FRANK MARIA SOL	DNI	32262173

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 4028-282-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	25 NRO. 286	SCHMITZ MICAELA JAQUELINE	DNI	33916599

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 4028-1194-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	3 BIS NRO. 350	ALLEN NATALIA ALEJANDRINA	DNI	29505395
		VILLAR LEANDRO OSCAR	DNI	26085043

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Colón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 301 VIV.**EXPTE N° 4024-259-2019**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Sector 4 PISO 1 DEPTO. 138 PADRANI MARIA SUSANA	DNI	13286463

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Arroyos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 87 VIV.**EXPTE N° 4116-276614-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Duplex N°89 PB DEPTO.	CASTALDO LEONOR JOSEFINA	DNI	9987026

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Fernando que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 600 VIV.**EXPTE N° 2416-1872-2015-8**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MARTIN RODRIGUEZ N°2958	DIAZ LENCINA MARIA PAULA	DNI	32469131

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Necochea que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 400 VIV.**EXPTE N° 2416-11460-2014**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Duplex N°49 MZ 19-AG PB DEPTO.	SAN DOBAL MARCELO DANIEL	DNI	22531416
2	Duplex N°52 MZ 19-AG PB DEPTO.	LEOZ ANDRES ROBERTO	DNI	22890282

		AUZMENDI MARIA LAURA	DNI	23265716
3	Duplex N°3 MZ 19-D PB DEPTO.	MARINGOLO SERGIO DANIEL	DNI	21604563
		SABINO RITA LEONILDA ETEL	DNI	21604101
4	Duplex N°6 MZ 19-D PB DEPTO.	SABINO MIRTA GLADYS EDITH	DNI	22569492
5	Duplex N°8 MZ 19-D PB DEPTO.	DIAZ SILVANA MARTA	DNI	18349646
6	Duplex N°10 MZ 19-D PB DEPTO.	MASSA FERNANDO FABIAN	DNI	25235734
		LARREA BETIANA ANDREA	DNI	30061081
7	Duplex N°65 MZ 19-E PB DEPTO.	SALVADOR SANDRA CRISTINA	DNI	16815199
8	Duplex N°66 MZ 19-E PB DEPTO.	VARELA JOSE CLAUDIO	DNI	17880822
		SPALTRO LILIANA MARCELA	DNI	23492323
9	Duplex N°67 MZ 19-E PB DEPTO.	GARCIA LUIS ALBERTO	DNI	26778094
		RIOS CARINA VERONICA	DNI	26778065
10	Duplex N°69 MZ 19-E PB DEPTO.	PUSTILNICK BETIANA ROMINA	DNI	24628821
		SOBRADO PABLO DANIEL	DNI	25463158
11	Duplex N°70 MZ 19-E PB DEPTO.	MANSILLA NORA IRMA	DNI	5796887
12	Duplex N°73 MZ 19-E PB DEPTO.	GIMENEZ MARIA ESTER	DNI	5297353
		GARCIA AMERCIO PABLO	DNI	5496314
13	Duplex N°13 MZ 19-M PB DEPTO.	LARRAGNEGUY PAULA ANDREA	DNI	20737060
		KEUROGHLANIAN RUBEN OMAR	DNI	16915482
14	Duplex N°14 MZ 19-M PB DEPTO.	DIAZ ROBERTO ALFREDO	DNI	23265606
15	Duplex N°17 MZ 19-M PB DEPTO.	SILVA CRISTIAN SEBASTIAN	DNI	25671215
		MONTERO CAROLINA RUTH	DNI	23773402
16	Duplex N°20 MZ 19-M PB DEPTO.	VIDAL NELIDA SANDRA	DNI	22387556
17	Duplex N°22 MZ 19-M PB DEPTO.	BENITEZ PEDRO LAZARO	DNI	10033836
		ARANDA CRISTINA BEATRIZ	DNI	22671977
18	Duplex N°26 MZ 19-M PB DEPTO.	CABRERA CLAUDIA ANDREA	DNI	22040103
19	Duplex N°30 MZ 19-X PB DEPTO.	QUIROGA LUCIA NICACIA	DNI	10265432
20	Duplex N°34 MZ 19-X PB DEPTO.	BLACKHALL LAURA NATALIA	DNI	20228968
		CALIO RICARDO CESAR	DNI	20737223
21	Duplex N°35 MZ 19-X PB DEPTO.	PEREZ EDUARDO RAUL	DNI	5365504
22	Duplex N°41 MZ 19-X PB DEPTO.	SEGURA MARIA GABRIELA	DNI	30866733

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-3553-2016-4**

N°	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
----	-----------------------	------------------------

ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	51 BIS N°3852	PEDRO MARIA NOELIA	DNI	29773387

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Morón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 1172 VIV.
1996-36****EXPTE N° 2416-4099-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -12 ESC 35 PB DEPTO. A	CABRERA DORA ILUMINADA	DNI	1129303

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Florencio Varela que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N° 2416-10895-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°19 MZ 2	OCAMPO NOELIA INES	DNI	32198662
		GOMEZ GUSTAVO NICOLAS	DNI	35400699

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N° 2416-4765-2011-114**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°20 MZ 40	ALTAMIRANO MARIANA JESSICA	DNI	34643907
		OJEDA ALEJANDRO ESTEBAN	DNI	36370904

BARRIO 94 VIV.**EXPTE N° 4037-3794-2010**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Lote Nº19 MZ 166	GARAY JULIO CESAR	DNI	12760659
		CALVO LIDIA NOEMI	DNI	13263370

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Avellaneda que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 192 VIV.**EXPTE Nº 2-63867-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Tira -4 ESC 10 MZ I PB DEPTO. B	PUYAN MONTES ALEJANDRINA	DNI	6428796

BARRIO 528 VIV.**EXPTE Nº 2-66284-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre B-1 PISO 4 DEPTO. B	PEREZ MYRNA HAYLEN	DNI	3607843

BARRIO 586 VIV.**EXPTE Nº 2-63828-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre C-7 PB DEPTO. C	ESQUIVEL GRACIELA EDID	DNI	13432830
		BUS ADOLFO DANIEL	DNI	14825186

BARRIO 171 VIV.**EXPTE Nº 2416-12129-2009-212**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 1 Nº 1 DTO 4 UF 93	FLORES GAUDENCIO	DNI	8481771
		PERALTA MARTA	DNI	5480892

BARRIO 171 VIV.**EXPTE Nº 2416-11102-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 1 Nº 73 DTO 2 UF 42	MONTANIA JULIO CESAR	DNI	40472007

**BARRIO 1800 VIV.
2003****EXPTE N° 2416-11958-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -5 PISO 10 DEPTO. C	GONZALEZ VICTOR HUGO	DNI	13771254
		OXANCE CARMEN OTILIA	DNI	12444503

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-8803-1993-12**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PASAJE PEATONAL 1 N° 5931	RETAMAR TAMARA GISELA	DNI	33288231

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-8803-1993-17**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PJE.PEATONAL 1 N° 5974	SREDANOVICH ALICIA YANETT	DNI	35784369

BARRIO 171 VIV.**EXPTE N° 2416-12280-2009-10**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 1 N° 75 DTO 1 UF 14	ALMADA JORGE ROMANO	DNI	29752480
		LOPEZ SILVINA SOLEDAD	DNI	31966570

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Arrecifes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 91 VIV.**EXPTE N° 4010-124370-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7	CORDOBA FLORENCIA MARIEL	DNI	33880783

BARRIO 350 VIV.**EXPTE N° 4010-126262-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°68	BERON CAROLINA GRACIELA	DNI	29021234

BARRIO 270 VIV.**EXPTE N° 4010-96833-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°129	ROCHI NELSON FERNANDO ANIBAL	DNI	27864345

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Alberti que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2019-15505057-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°22	CASTAÑARES MARIA GABRIELA	DNI	26529835

BARRIO 24 VIV.**EXPTE N° 2019-20258285-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°24	GAZZI GLORIA MARIA	DNI	18513738
		TAGHON OMAR ISMAEL	DNI	14072334

BARRIO 116 VIV.**EXPTE N° 2019-20258259-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°76 MZ 5	GIL EMILIANO	DNI	36167813

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de

(30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobería que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 4066-2980-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°14 MZ 26-E	LOPEZ ANGEL WENCESLAO	DNI	13834608

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Plata que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 2416-1531-2010-27**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Tira 33 Casa N°4 PH55-269-10	JUAREZ ESTER MONICA	DNI	21313464

BARRIO 52 VIV.**EXPTE N° 2416-13607-2014-35**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°119 MZ I	MACEDO ANA GABRIELA	DNI	36068552

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-2082-1990-118**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°89	CASARINI VANESA ELIZABETH	DNI	30728853
		RIVERO CRISTIAN EMIR	DNI	31000817

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-1679-2010-37**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°16	GIANGRECO ANDREA LILIANA	DNI	14846214

BARRIO 404 VIV.**EXPTE N° 2416-7513-2012-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	N°17 MZ 4	ABREGU AYELEN DAIANA	DNI	35612115
2	N°11 MZ 5	VELAZQUEZ NATALIA VERONICA	DNI	25485909
		PARDO NARELLA ANDREA	DNI	40198596
3	N°18 MZ 5	COLMAN LILIANA	DNI	28069930
4	N°1 MZ 8	ROA LEGAL ARMINDA	DNI	92121099
5	N°4 MZ 8	BENITEZ GALEANO ROSALINA	DNI	92994008
6	N°11 MZ 8	MARTINEZ JOSEFA	DNI	14191072
		ACOSTA MARIA ELENA	DNI	95460644
7	N°21 MZ 9	MARCHAN NORMA CRISTINA	DNI	17346084
8	N°17 MZ 12	FAREL JUAN	DNI	24086980
		LOPEZ EVELIN MACARENA	DNI	38271610

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Suipacha que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 16 VIV.**EXPTE N° 2416-10462-2013-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PJE. MARIANO SAAVEDRA 777	QUARENTA CARLOS RAUL	DNI	20030601
		QUISPE NELIDA ROSA	DNI	18395828
2	PJE. MARIANO SAAVEDRA 781	ECHEVARRIA MARIA DANIELA	DNI	30713908

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Puán que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 2416-11761-2014**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°4 MZ 14-D	MELCHOR ERNESTO FABIO	DNI	21840028
		DULSAN ALICIA BIBIANA	DNI	23018417

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 4090-35-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOS ALAMOS N°545	VIZCAY SILVANA YANEL	DNI	33221834

BARRIO 17 VIV.**EXPTE N° 2416-12110-2014**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 4 C MZ 8	CORNOU ISMAEL ANIBAL	DNI	27325944
		FIEBIG PATRICIA GRACIELA	DNI	23289911
2	Casa N° 4 D MZ 8	TOURN DANTE OSCAR	DNI	26839928

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pagatones que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 2416-10452-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4 MZ 82-R	LEON JULIA INES	DNI	27009412
		CARABAJAL PATRICIO RAUL	DNI	26976551

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 4084-756-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°13 MZ 33	ABILA MIRIAM KARINA	DNI	24120654

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Nueve de Julio que se detallan a

continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 48 VIV.**EXPTE N° 2416-10595-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°38	RIVERO PATRICIA VIVIANA	DNI	21009079
		NAVONE DIEGO ALFREDO	DNI	22163519

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Antonio de Areco que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2019-22849588-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	BLANES JUAN CARLOS	DNI	36735566

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ramallo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 311 VIV.**EXPTE N° 2019-18692161-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	HERLEIN FELIPE FRANCISCO ANTONIO	DNI	22939084
2	Casa N°12	LERICI ARACELI NANCY	DNI	17519802
		CICARE CARLOS NAHUEL	DNI	33851852

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Junín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.

EXPTE N° 2019-14477497-GDEBA-DPTDIV

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
			TIPO	NÚMERO	
1	Casa N°1	54-35-02	QUEVEDO PEDRO EULALIO	DNI	24372269
			MORALES VANESA GRACIELA	DNI	30228574
2	Casa N°2	54-35-02	RIOS ESTELA CLAUDIA	DNI	16201645
3	Casa N°3	54-35-02	MARTIARENA STELLA MARIS	DNI	24557804
			SEITUN CARLOS ALBERTO	DNI	22149134
4	Casa N°4	54-35-02	URBANO CARLOS LORENZO	DNI	22973508
			OVIEDO MARIA ANTONIA	DNI	22956917
5	Casa N°5	54-35-02	RAFAEL JOHANNA JULIETA	DNI	26922578
6	Casa N°6	54-35-02	DORADO LIDORO AGUSTIN	DNI	17328534
7	Casa N°7	54-35-02	AMARILLA GOMEZ GLADYS BRUNILDA	DNI	92440866
8	Casa N°8	54-35-02	NEDAF NORA RAQUEL	DNI	11817027
			FIERRO RICARDO HECTOR	DNI	11011884
9	Casa N°9	54-35-02	GONZALEZ ANDREA YESICA	DNI	28390567
			CARMONA OSVALDO JAVIER	DNI	33702361
10	Casa N°10	54-35-02	CALCAGNO MARIA DEL CARMEN	DNI	21444459
11	Casa N°11	54-35-02	CAVAGNA JUAN JOSE	DNI	23053233
12	Casa N°12	54-35-02	RISSOTTO NANCY PAOLA	DNI	29416091
			ROMEU JAVIER JOSE	DNI	33381354
13	Casa N°13	54-35-02	ALANIS GABRIELA BEATRIZ	DNI	27943397
			ENRIQUE JORGE ALBERTO	DNI	22713016
14	Casa N°14	54-35-02	SOSA ADRIANA VALERIA	DNI	28390625
15	Casa N°15	54-35-02	PONCE MARIA CECILIA	DNI	25564412
16	Casa N°16	54-35-02	ZALAZAR ANALIA RAQUEL	DNI	12929273
			VERA LUIS RODOLFO	DNI	16201772
17	Casa N°17	54-35-02	NAVARRO CARINA LORENA	DNI	23957372
			RODRIGUEZ HUGO DANIEL	DNI	23346841
18	Casa N°18	54-35-02	RAMIREZ VANINA ELIANA	DNI	28451440
19	Casa N°19	54-35-02	CAYUN NELIDA CRISTINA	DNI	16621211
20	Casa N°20	54-35-02	GARCIA PATRICIA VERONICA	DNI	25564541

BARRIO 16 VIV.**EXPTE N° 2019-22674228-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°9	CARINI SILVIA RAQUEL	DNI	17216366
2	Casa N°11	MADREA GLADYS CARINA	DNI	23972733
3	Casa N°12	OLIVERA GISELA BEATRIZ	DNI	29860531
4	Casa N°13	MOLINA ANDREA SOLEDAD	DNI	26113440
5	Casa N°14	FRANCHELA SANDRA SUSANA	DNI	20032370
6	Casa N°15	CORIA MARIA DEL CARMEN	DNI	20653769

BARRIO 8 VIV.**EXPTE N° 2019-22674258-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2	AGUSTINA PATRICIA EDITH	DNI	25817526
		VILLEGAS WALTER RENEE	DNI	17748908
2	Casa N°3	MINUCCI HECTOR JUAN	DNI	17748649
		MARCHESE MARIA SUSANA	DNI	23476350
3	Casa N°4	NIEVAS MARIA LUISA	DNI	17748977
		SCONFIENZA MATIAS JAVIER	DNI	33096941
4	Casa N°5	D'ERRICO ELISA CARMEN	DNI	5417003
5	Casa N°6	RIVERO BLANCA ELIZABETH	DNI	21445166
6	Casa N°7	CARRIL ROMINA VANESA	DNI	32066272
7	Casa N°8	DELAMER ROCIO	DNI	34439622
		TESORO DIEGO MAXIMILIANO	DNI	29147247

BARRIO 24 VIV.**EXPTE N° 2416-10484-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°17 54-35-02	NICOLOFF SILVIA ALEJANDRA	DNI	35892765
		GONZALEZ RUBEN HECTOR FABIAN	DNI	30169813

BARRIO 497 VIV.**EXPTE N° 2416-2104-2005-71**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°73	FUNES MARINA GISELA	DNI	34984689

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Tejedor que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 258 VIV.**EXPTE N° 4020-5313-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°17 MZ 64-C 17-1-96	DAVIES LUCIANA	DNI	25108768

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bragado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 200 VIV.**EXPTE N° 2019-21380155-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre A PISO 1 DEPTO. A 97	CARRIZO JUAN ANTONIO	DNI	24181906
2	Torre B PB DEPTO. B 73	IBAÑEZ ZULMA ALICIA	DNI	12513130
3	Torre B PB DEPTO. B 108	BARRIOS OLGA MARGARITA	DNI	32987206
4	Torre B PB DEPTO. D 110	MARTINEZ JUAN CARLOS	DNI	18462581
5	Torre B PISO 1 DEPTO. A 114	CASTRESANO BEATRIZ ELBA	DNI	4756493
6	Torre B PISO 2 DEPTO. D 89	ISLAS PATRICIA AURORA	DNI	25936775
7	Torre B PISO 2 DEPTO. G 120	MANSILLA ROBERTO ALFREDO	DNI	16619973
8	Torre B PISO 3 DEPTO. B 128	SANCHEZ LUCRECIA	DNI	42135159
9	Torre C PB DEPTO. B 36	BENITEZ LUCAS SEBASTIAN	DNI	35953379
		ANDINO FLORENCIA MICAELA	DNI	38926034
10	Torre C PB DEPTO. C 131	LUNA STELLA MARIS	DNI	31022421

11	Torre C PB DEPTO. D 132	MUGURUZA BETIANA ELISABET	DNI	32781230
12	Torre C PISO 3 DEPTO. D 52	GOROSITO CRISTINA DE LOS ANGELES	DNI	17241520
13	Torre C PISO 3 DEPTO. D 153	TORRES MARINA YESICA	DNI	31231352
		DIAZ ARNALDO ALEJANDRO	DNI	31235169
14	Torre C PISO 4 DEPTO. D 160	URRIJOLA ERICA ESTEFANIA	DNI	36259385
15	Torre C PISO 5 DEPTO. A 164	VILLALBA OSCAR ALBERTO	DNI	24063960
16	Torre D PISO 7 DEPTO. B 23	COÑEQUIR JORGE DANIEL	DNI	14776584

BARRIO 91 VIV.**EXPTE N° 2416-6421-2012-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°84 MZ 88	DISTEFFANO FABIO RENE	DNI	20032896

BARRIO 282 VIV.**EXPTE N° 2416-12966-2014-14**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PEHUAJO N°227	TORRES JUAN CARLOS	DNI	34434323

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-9633-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°44	MARTINEZ DANIELA DE LOS ANGELES LOURDES	DNI	25577461

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Olavarría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 80 VIV.**EXPTE N° 4083-264-2014**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°6 MZ 600-W	MARTINEZ RUBEN EZEQUIEL	DNI	33176942

BARRIO 104 VIV.**EXPTE N° 4083-221-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Tira 7 Casa N°80	TOSCANI YANINA BELEN	DNI	33196654

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de José C. Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 1000 VIV.
DPTDIV****EXPTE N° 2019-19919520-GDEBA-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°364 MZ 13	ORTIZ MATILDE ALICIA	DNI	11220305

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General La Madrid que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 170 VIV.**EXPTE N° 2416-7488-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°117	ZENTRIGEN HORACIO MARTIN	DNI	10693488
		HOFFER MONICA MABEL	DNI	14678216
2	Casa N°120	PALACIO CARMEN PETRA	DNI	4620275
3	Casa N°122	GILES NORMA ESTHER	DNI	12363982
4	Casa N°125	GODOY MILTON	DNI	37182027
5	Casa N°128	ENRIQUES DE LA CUADRA CINTIA	DNI	41289096
		ENRIQUES DE LA CUADR JOAQUIN	DNI	38079167
6	Casa N°129	ARANDA HORACIO GABRIEL	DNI	13103093

BARRIO 15 VIV.**EXPTE N° 4043-1069-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOLA MORA 253	ARMESTO GONZALO NICOLAS	DNI	28795421
		PALMA PAOLA LORENA	DNI	27624756

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 4043-1746-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°22 MZ 32-B	PALMA ROMINA MARIEL	DNI	26832826
2	Casa N°16 MZ 33-A	ORELLANO CRISTIAN RAUL	DNI	31419948
3	Casa N°17 MZ 33-A	CASTRO BORDA MARIA EMILIA	DNI	32973228
4	Casa N°6 MZ 33-B	DUPRE MARCELA EDITH	DNI	29579941

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Dolores que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 124 VIV.**EXPTE N° 2416-1840-2010-14**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°51 PH29-5-95	ELIZALDE LEANDRO MAXIMILIANO	DNI	35184966
		ELIZALDE MARCOS LUIS	DNI	32432622

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tigre que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 303 VIV.**EXPTE N° 2019-19126517-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ESC 3 PISO 2 DEPTO. B	URIARTE VIVIANA SILVINA	DNI	22689419

		URIARTE NATALIA BEATRIZ ALEJANDRA	DNI	24268135
2	ESC 3 PISO 3 DEPTO. A	ROSALES SOFIA SALOME	DNI	34056903
		ROSALES MELISA ANTONELA	DNI	36301751
3	ESC 5 PB DEPTO. C	ACUÑA LUIS ADOLFO	DNI	10217211
4	ESC 6 PB DEPTO. D	LEDESMA LEANDRO EZEQUIEL	DNI	31777349
		TORRES ERIKA IVANA	DNI	31952496
5	ESC 7 PISO 3 DEPTO. C	MACHADO SARA	DNI	6385642
6	ESC 9 PISO 1 DEPTO. C	ALMIRON NORMA BEATRIZ	DNI	17720227
7	ESC 10 PISO 3 DEPTO. C	LOPEZ NILDA NOEMI	DNI	16290462
8	ESC 11 PISO 1 DEPTO. C	LEGUIZA MARIA CRISTINA	DNI	17984329
9	ESC 11 PISO 3 DEPTO. A	PERALTA ARACELI SILVINA	DNI	23681687
		GOMEZ ADRIAN ALEJANDRO	DNI	24179250
10	ESC 11 PISO 3 DEPTO. D	CUENCA CUENCA DIEGO ARMANDO	DNI	32602737
11	ESC 14 PB DEPTO. A	VILTE BENJAMIN	DNI	8184109
12	ESC 15 PISO 1 DEPTO. A	ARROYO ELVIRA POLONIA	DNI	1736670
13	ESC 16 PB DEPTO. A	MOYANO CELESTE VERONICA	DNI	30218636
		DIÑEIRO ELVIRA NOEMI	DNI	11371215
14	ESC 17 PISO 3 DEPTO. D	SOSA PAOLA ROMINA	DNI	30365697
15	ESC 19 PISO 1 DEPTO. B	MANTARAS MONICA GRACIELA	DNI	18656799
16	ESC 19 PISO 3 DEPTO. A	ANTILLANO EDUARDO JOSE	DNI	18436661
		NOVAL MERCEDES NELIDA	DNI	17874912
17	ESC 21 PB DEPTO. B	ROMERO ELSA NORMA	DNI	6393769
		SEGOVIA MIGUEL ANGEL	DNI	13401236
18	ESC 25 PB DEPTO. C	VASSALLO NOELIA ALEJANDRA	DNI	35647723
		NUÑEZ MARIO ALBERTO	DNI	33558266

BARRIO 176 VIV.**EXPTE N° 2019-19126436-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	LUNA JOSE ARTURO	DNI	16733026
2	Casa N°2	ACUÑA ORLANDO SEBASTIAN	DNI	32101406
		AGUIAR LAURA DANIELA	DNI	38118431
3	Casa N°3	OVEJERO ANA MARIA KARINA	DNI	24052588

4	Casa Nº4	GALLARDO ROQUE LEONIDAS	DNI	17057157
5	Casa Nº5	DIAZ DELPINO RENE	DNI	14999286
6	Casa Nº6	GOMEZ MARIANA ELIZABETH	DNI	37533849
		OJEDA OSCAR ALBERTO	DNI	37168403
7	Casa Nº7	SANCHEZ MIRIAN ERIKA	DNI	18857201
8	Casa Nº8	SANCHEZ SOLEDAD ROSALIA	DNI	18857549
9	Casa Nº9	PONCE PAULA ELENA	DNI	29488702
10	Casa Nº10	VILLALBA VIVIANA ELIZABETH	DNI	30113560
		CARNICHELLI ANDRES RAMON	DNI	23268375
11	Casa Nº11	SANCHEZ RAMONA ISABEL	DNI	24391886
		GOMEZ LUIS ALBERTO	DNI	18540525
12	Casa Nº12	SANCHEZ NANCY MABEL	DNI	25815430
		PERALTA CLAUDIO OSCAR	DNI	21637518
13	Casa Nº13	NAVARRO ADRIANA MABEL	DNI	39593628
		CONTRERAS JUAN ANDRES	DNI	27156718
14	Casa Nº14	DURE YANINA SOLEDAD	DNI	36560442
		BENITEZ ENZO SIMON	DNI	35013741
15	Casa Nº16	RAMIREZ ERMELINDA	DNI	5757839
16	Casa Nº17	OZUNA JOSE LUIS	DNI	32731853
		DE LA COSTA TERESA INES	DNI	36646550
17	Casa Nº18	OZUNA LAURA BEATRIZ	DNI	36475257
18	Casa Nº19	RAMIREZ SUSANA BEATRIZ	DNI	20094411
		OZUNA MARIO ENRIQUE	DNI	18391998
19	Casa Nº20	FERNANDEZ AZUCENA DEL VALLE	DNI	21089365
		BENITEZ ALBERTO DANIEL	DNI	22152132
20	Casa Nº21	SILVA SONIA LORENA	DNI	26442805
21	Casa Nº22	GONZALEZ GUILLERMO JAVIER	DNI	14755430
		GODOY MARIA IRIS	DNI	21427004
22	Casa Nº23	TOLOSA SANDRA ALICIA	DNI	18483047
23	Casa Nº25	GOMEZ ADRIANA BEATRIZ	DNI	36900948
24	Casa Nº26	CACERES ROMINA SOLEDAD	DNI	28895312
		ROMERO OSCAR ALEJANDRO	DNI	30112991
25	Casa Nº27	CORIA NANCY BEATRIZ	DNI	20715153

26	Casa Nº28	PEREYRA ANGELA BEATRIZ	DNI	22216457
		ZALAZAR JORGE LUIS	DNI	31634899
		DIAZ AMANDA CRISTINA	DNI	34102817
27	Casa Nº29	CEJAS SARA MELISA	DNI	33909685
28	Casa Nº30	GALLARDO MARTA LILIANA	DNI	18394799
29	Casa Nº31	BILLORDO MARIA GRACIELA	DNI	18530782
		GALLARDO OSCAR RODOLFO	DNI	14658303
30	Casa Nº32	ROJAS MARIA ELENA	DNI	22275657
		SANCHEZ GABINO RUBEN	DNI	21540530
31	Casa Nº33	CONTRERAS NATALIA EVANGELINA	DNI	28500619
		SANCHEZ CLAUDIO DAVID	DNI	18848757
32	Casa Nº34	ROJAS EDITH MICAELA	DNI	39168904
33	Casa Nº35	FERNANDEZ DAIANA BELEN	DNI	43300718
		VALOR RAMIRO JULIO EZEQUIEL	DNI	36900995
34	Casa Nº37	CHIAPE FLORENCIA DOMINGA	DNI	5961168
35	Casa Nº38	TOLOSA ELIZABETH CELESTE	DNI	35299921
36	Casa Nº39	BENITEZ LAURA MARCELA	DNI	26618203
		ALARCON MARTIN EZEQUIEL	DNI	27747582
37	Casa Nº40	BENITEZ MARINA SOLEDAD	DNI	27801476
		MOSCHEN DOMINGO ALEJANDRO	DNI	24132130

BARRIO 176 VIV.**EXPTE Nº 2019-20858867-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº24	GODOY ARACELI MARINA	DNI	27572688
2	Casa Nº36	OJEDA EDUARDO OVIDIO	DNI	28254406

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rauch que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV. SOLIDARIDAD Y 8 VIV. TRABAJAR**EXPTE Nº 4093-6397-2010**

Nº	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº25	PONTIGGIA MARIA EMILIA	DNI 27116561
1	Lote Nº10 MZ 34-E	TELLECHEA FAUSTO	DNI 27830971

BARRIO 36 VIV.**EXPTE Nº 4093-14028-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº8 MZ 43-A 88-32-80	BONARRIGO ANTONIA ANGELICA	DNI	4748595

BARRIO 32 VIV.**EXPTE Nº 4093-7506-2014**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ALVEAR Nº671	VALDEZ DOLLY NELLY	DNI	2932972

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Matanza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 223 VIV.**EXPTE Nº 2416-3964-2001-115**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº25 MZ 182-B	HELMER NESTOR	DNI	26800801
		ROMERO MARIA ALEJANDRA	DNI	33032676

BARRIO 245 VIV.**EXPTE Nº 2019-21721613-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº54	DIAZ CRISTIAN ALEJANDRO	DNI	22571709
2	Casa Nº177	GIMENO MANUELA	DNI	43172451
3	Casa Nº202	JORDANA NOEMI GLADYS	DNI	17644935
4	Casa Nº204	RAUCH ROMINA PAULA	DNI	25557381

5	Casa Nº214	PETROCELLI PERLA ETEL	DNI	12137001
6	Casa Nº228	SEPULVEDA ARZOLA NADIA MARIAN	DNI	31761529
7	Casa Nº240	FEULA ELBA ESTER	DNI	6059422

BARRIO 78 VIV.**EXPTE Nº 2416-10352-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº24	PARDO RODOLFO OSVALDO	DNI	4380046
		ESTANISLAO ALICIA NELIDA	DNI	4785267

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bahía Blanca que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 128 VIV.**EXPTE Nº 2416-9970-2013-2**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	E. ROSAS 1776	URRETABISCAYA HECTOR SERGIO	DNI	12863413
		VEGA MARIELA PATRICIA	DNI	20877105

BARRIO 172 VIV.**EXPTE Nº 400-1603-2015**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ATLANTICO SUR 3437	SANDOVAL CRISTIAN RUBEN	DNI	25447096
		MARTINEZ PAOLA DANIELA ARGENTINA	DNI	32450199

BARRIO 82 VIV.**EXPTE Nº 2019-21965661-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº72 MZ 237-C	BORDA FACUNDO	DNI	30520229
		FERRO MARIA EMILIA	DNI	33254276

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Casares que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 211 VIV.**EXPTE N° 4019-3336-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°45 MZ 10-C	MAISON MARTA SUSANA	DNI	11641114

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 110 VIV.**EXPTE N° 4067-7462-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°84	ZABALA ALAN ESTEBAN	DNI	40882681
		PINO LOURDES DINESE	DNI	42414335

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Castelli que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N° 2416-2043-2010-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 20-5-99	GONGORA GUSTAVO ALFREDO	DNI	29908091

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lanús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 653 VIV.**EXPTE N° 4060-535-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote 5 MZ 44	MAIDANA MARTA SUSANA (25%)	DNI	25681823
		AGUIRRE SEBASTIAN DANIEL (25%)	DNI	25545211
		AGUIRRE FELIX OSCAR (50%)	DNI	4984451

BARRIO 653 VIV.**EXPTE N° 4060-522-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote 21 MZ 56	RUIZ FABIAN PEDRO (25%)	DNI	25681339
		MARTINEZ SILVIA ELIZABETH (25%)	DNI	23261974
		CARBONELL SUSANA JULIA (50%)	DNI	14408112

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Brandsen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 36 VIV.**EXPTE N° 2019-17907098-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3 MZ 146-B	ROSAS CRISTINA ELISABET	DNI	32988660
		CORREA JUAN CRUZ	DNI	32127791
2	Casa N°5 MZ 146-B	CARDOSO MAURO DANIEL	DNI	28441495
		ROSELLI ESTEFANIA SOLEDAD	DNI	34622742
3	Casa N°27 MZ 146-B	CORDOBA ANDREA FABIANA	DNI	22005332
		URIBE GERARDO DANIEL	DNI	16120971
4	Casa N°28 MZ 146-B	ELIZALDE MIRTA HILDA	DNI	11392841
5	Casa N°32 MZ 146-B	FLORES LEANDRO AGUSTIN	DNI	35126654
		FLORES VALENTINA	DNI	33192741
		FLORES NICOLAS MARTIN	DNI	32533442

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Guaminí que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 4056-8161-2015**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°27 MZ 7	DIAZ NADIA YESICA	DNI	32958967
		BASUALDO EBER ANDRES	DNI	30382397

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Arenales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 24 VIV.**EXPTE N° 4040-3203-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3 MZ 19-C	SAURO MARIA CRISTINA	DNI	10883319

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N° 4040-2793-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3	RIVERO SUSANA HAYDEE	DNI	5780077

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres de Febrero que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 114 VIV.**EXPTE N° 2019-13832641-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

			TIPO	NÚMERO	
1	Torre -7 ESC 6 PISO 3 DEPTO. 313	ANDRETTA INES BEATRIZ	DNI	5315942	
BARRIO 504 VIV.			EXPTE N° 2019-14729018-GDEBA-DPTDIV		
N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Monoblock A-1 PISO 2 DEPTO. C	CARRIZO MARCELO JAVIER	DNI	25733609	
2	Torre -1 PISO 2 DEPTO. C	AYALA JORGE	DNI	4706088	
		AYALA JORGE ARIEL	DNI	25310780	
BARRIO 60 VIV.			EXPTE N° 2019-13830900-GDEBA-DPTDIV		
N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°32 MZ 81	RIZZITANO JUAN MANUEL	DNI	25251392	
		MAZA ELISA DEL ROSARIO	DNI	24805553	
BARRIO 114 VIV.			EXPTE N° 2019-13832470-GDEBA-DPTDIV		
N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Torre -2 ESC 3 PB DEPTO. 5	TURRI JORGE DANIEL	DNI	13722745	
		REY ALICIA BEATRIZ	DNI	17839669	
BARRIO 114 VIV.			EXPTE N° 2019-13832582-GDEBA-DPTDIV		
N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Torre -7 ESC 1 PISO 1 DEPTO. 112	ZACHARSKI MARIA DEL CARMEN ELISA	DNI	14117626	
BARRIO 114 VIV.			EXPTE N° 2019-13832708-GDEBA-DPTDIV		
N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Torre -11 ESC 11 PB DEPTO. 20	ROSCIANO JULIO DANIEL	DNI	17400417	

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Magdalena que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 84 VIV.**EXPTE N° 2416-12240-2014-14**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ C	MIGUES MARIO GABRIEL	DNI	27626366
		IBALO GLADYS NOEMI	DNI	24238110

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Laprida que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 90 VIV.**EXPTE N° 2019-18041238-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CATRIEL N°1264	ACOSTA ANDREA MARINA	DNI	27882710
2	CATRIEL N°1364	CANABAL EVANGELINA ELIANA	DNI	28568327
3	LAVALLE N°646	RUIZ LUCIANA VALERIA	DNI	29343344
4	MADRES DE PLAZA DE MAYO N°645	PERALTA MYRIAN EVANGELINA	DNI	23987947
5	MADRES DE PLAZA DE MAYO N°654	RODRIGUEZ LUCRECIA SABRINA	DNI	28568454
		FIGUEROA MARCO ANTONIO	DNI	31378455
6	RICARDO BALBIN N°653	CALLERI ANDREA	DNI	25651892
7	RICARDO ROJAS N°1291	GADEA NELIDA RAQUEL	DNI	31378402
8	RICARDO ROJAS N°1313	BAIGORRIA CARMEN VANESA	DNI	27882805
		VIÑALES ROBERTO MAURICIO	DNI	30621631
9	RICARDO ROJAS N°1385	YAÑEZ CAMILA	DNI	40242498
10	RIVADAVIA N°626	JALIL MARIA NATALIA	DNI	26022574
11	RIVADAVIA N°631	CARRIZO YANINA BEATRIZ	DNI	28568411
12	RIVADAVIA N°632	RECOFSKY BIBIANA NOEMI	DNI	24712499
13	RIVADAVIA N°653	ALBO ANDREA ANABELLA	DNI	30019137

14	RIVADAVIA N°667	TOLOSA BERNARDITA	DNI	40978300
15	RIVADAVIA N°668	CABRERA GERARDO ANGEL	DNI	24150377
16	LOC.SAN JORGE	ROMERO ANGELA CARMEN	DNI	17703367
17	LOC.SAN JORGE	VENECIANO VIVIANA LUJAN	DNI	26228055

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Campana que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 279 VIV.**EXPTE N° 2416-4589-2006-26**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PUERTO SAN CARLOS 622	MOLINERIS LEANDRO DANIEL	DNI	33057587
		COVERI NERINA SAMANTA	DNI	35452258

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Almirante Brown que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 3936 VIV.**EXPTE N° 2416-8877-****2013-35**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -1 MZ 34-C PISO 3 DEPTO. D	BILBAO JESICA PAOLA	DNI	30082546

BARRIO 3936 VIV.**EXPTE N° 2416-8877-****2013-59**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -5 MZ 52 PB DEPTO. C	SANTANDER SANDRA ELIZABETH	DNI	18299596

BARRIO 302 VIV.**EXPTE N° 2416-8122-1992-61**

N°	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº486	ALLENDE MARIA DELIA	DNI	11357127

BARRIO 66 VIV.**EXPTE Nº 2416-8122-1992-63**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº487	GUERRERO ROJAS JOSE MARIA	DNI	92869338	
		GAUNA GISELA VANINA	DNI	31522001	

BARRIO 600 VIV.**EXPTE Nº 4003-6634-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº31 MZ 19	VALOR AYELEN DAIANA MACARENA	DNI	42544362	

**BARRIO 3936 VIV.
2016****EXPTE Nº 4003-27520-**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Torre -3 MZ 33-A PISO 2 DEPTO. D	FARIAS ANDRES ALEJANDRO	DNI	7828156	
		BLASQUEZ MARIA ISABEL	DNI	5086609	

BARRIO 302 VIV.**EXPTE Nº 4003-45081-2017**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº376	MENTASTI ESTELA MARINA	DNI	22079755	

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pinamar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 62 VIV.**EXPTE Nº 2416-12991-2014-5**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº50	CEDRON LAURA ALICIA	DNI	26234385
		VENTURINO ADRIAN FERNANDO	DNI	18291344

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tornquist que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 16 VIV.**EXPTE Nº 4114-49-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote Nº1 MZ 16-B	VALLEJOS MARTA FRANCISCA	DNI	5474782
		FLORES MARTIN ANTONIO	DNI	5256379
2	Lote Nº2 MZ 16-B	SUAREZ LIDIA ANGELICA	DNI	10105667
3	Lote Nº3 MZ 16-B	FLORES ALBERTO	DNI	13210052

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pilar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE Nº 2019-18041110-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº26 MZ 94	BUSTAMANTE PAULINA FATIMA	DNI	17187227

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chascomús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 753 VIV.**EXPTE Nº 4030-142994-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 CALLE 3 Nº 1430 E/ B3 Y B4 DE LEON MARINA NOEMI DNI 32279618

BARRIO 753 VIV.**EXPTE Nº 2416-1271-2010-21**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 2 Nº1258 E/B6 Y B7	ITURRES LAURA INES	DNI	36868703
		BARNECHEA LUCAS EMMANUEL	DNI	34369948

BARRIO 150 VIV.**EXPTE Nº 2019-23945393-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	SAN AGUSTIN Nº371	QUESTA GUSTAVO JAVIER	DNI	29951171
2	SAN AGUSTIN Nº395	SAVE ANA MARIA	DNI	25679751
		LEGARRALDE CESAR ARIEL	DNI	25679573

BARRIO 139 VIV.**EXPTE Nº 2019-23945495-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº121 MZ 35-CE	ARCE RICARDO ENRIQUE	DNI	21845329
		MARTINEZ MARIA CAROLINA	DNI	22840990

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Marcos Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 202 VIV.**EXPTE Nº 2416-8817-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº6 MZ B	TOLEDO ELIZABETH ROSIO	DNI	33933840
		GONZALEZ GASTON ALEJANDRO	DNI	31987842

BARRIO 202 VIV.**EXPTE Nº 2416-2782-2000-32**

Nº	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ A	BRANDAN GABRIELA SOLEDAD	DNI 28632007
	DE GIUSEPPE MAURO	DNI 28750096	

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lomas de Zamora que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 308 VIV.**EXPTE N° 2416-13761-1998-42**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°122 MZ 5	CAMPERO ARGENTINA EUSTAQUIA	DNI	10108452
		COLOMBANI EMILIANO MARTIN	DNI	28023648

ago. 20 v. ago. 23

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berisso que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 352 VIV.**EXPTE N° 2019-17208471-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°340	EMMERICH CARLOS ALBERTO	DNI	11289520
		EMMERICH HECTOR DANIEL	DNI	11522721
2	Casa N°352	MARIÑO RAFAEL PEDRO	L.E	5450652
3	Casa N°363	MUÑOZ ELISABET	DNI	6230580
4	Casa N°390	PANIAGUA JORGE LUIS	DNI	14167532
		FARIÑA JULIA NILDA	DNI	16086378
5	Casa N°394	ALTAMIRANO JOVINO HUMBERTO	DNI	10601361
6	Casa N°395	BARRETO RICARDO	DNI	568021
7	Casa N°396	ANASTASIO NORMA EDITH	DNI	3920455
8	Casa N°399	DESIMONE ALICIA DELIA	DNI	10208421

9 Casa Nº402 JAUREGUI BLANCA AZUCENA DNI 16160772

BARRIO 352 VIV.**EXPTE Nº 2019-19611528-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº371	BAIGORRIA IRMA LUJAN	DNI	5156317
		LEGUIZA BLANCA GREGORIA	DNI	20058016
2	Casa Nº407	OPELLANO MARCELO RAUL	DNI	18360098
		VILLEGAS ROSARIO BEATRIZ	DNI	18665691
3	Casa Nº418	TAYLOR GABRIELA ELIZABETH	DNI	16560050
4	Casa Nº465	BRAVO ADELA	DNI	17663042
5	Casa Nº483	RUSSO MARIANA INES	DNI	14324569
6	Casa Nº497	IGLESIAS ROBERTO HUGO	DNI	7701393
		CLERMON MARIA ESTER	DNI	10854196

ago. 20 v. ago. 23

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**Departamento Judicial de Quilmes**

LEY 10.973

POR 1 DÍA - FAVA WALTER ALEJANDRO D.N.I. Nº 17.321.482 domiciliado en Av. Eva Perón Nº 2550 Partido de Berazategui, solicita Colegiacion en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes Roberto A. Belmonte. Presidente.

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Moreno**. MITTICA ARIEL SALVADOR, DNI 16.547.929, CUIL 20-16547929-8, con dirección en Zeballos 3609, La Reja, Moreno, CP 1744, Buenos Aires. Transfiere fondo de comercio del rubro Tienda Legacy. Expediente 98993/M/09. Cuenta comercio Nº 20-16547929-8 ubicado en Av. Victorica 1128, local 23, Moreno, CP 1744, Buenos Aires. Silvina López, DNI 25.177.029, CUIL 27-25177029-3, domicilio Santa Fe 1406, Paso del Rey, CP 1742, Buenos Aires.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Razón Social PINTURERÍA PRESTIGIO S.A CUIT 30-57742861-8, anuncia transferencia de fondo de comercio y /o titularidad de habilitacion comercial, del rubro venta mayorista de pinturas, revestimiento y afines sito en la calle Colectora 12 de Octubre Nº 3197 de la ciudad/localidad Del Viso, partido del Pilar, a favor de la razon social Prestigio S.A, CUIT: 30-57742861-8, expediente de habilitacion Nº 8647/2006. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. GUILLERMO EZEQUIEL CÓRDOBA, domicilio Capitán Giachino 1125, Pablo Nogues, avisa

que transfiere a Claudia Ruiz Díaz, domicilio Farías 2569, San Miguel, el fondo de comercio del Salón de Eventos Baila Baila, ubicado en la calle Maipú 1469 Bella Vista. Reclamo de Ley Capitán Giachino 1125, Pablo Nogues.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - La Plata. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 Ley 11867, el Sr. STANZIANI VICENTE y el Sr. DONATI JOSÉ MARÍA, CUIT 30-66571724-7, ha transferido el 100 % del Fondo de comercio de su propiedad del rubro "Taller mecánico y cochera" que gira bajo su nombre, sito en calle 13 N° 148 ½, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Locales 2; 7; 8 y 9, Habilitación: Legajo 14148, Expediente: 47152/72; a la Sra. Barilaro Hilda Liliana, DNI N° 10.502.292. Reclamos de Ley en domicilio de calle 20 N° 590, La Plata.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - La Plata. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 Ley 11.867, el Sr. GARAVAGLIA EZEQUIEL RAÚL, DNI 28.660.700, ha transferido el 100 % del Fondo de comercio de su propiedad del rubro "gimnasio" que gira bajo su nombre, sito en calle 10 N° 524 La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Locales 1 al 3 y 7 al 9: Habilitación: Legajo 112330, Expediente: 66532/09; a "Pato Eze y Fran SRL", CUIT 30-71623852-7. Reclamos de Ley en domicilio de calle 20 N° 590, La Plata. Omar Edgardo Díaz

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - San Justo. GAO XIANGPING Comunica: Transferencia habilitación a Ying Dongmei Venezuela 2674 San Justo domicilio comercial oposiciones Villegas 2622 San Justo La Matanza Bs. As. Reclamos ley el mismo.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - La Plata. Se informa que ELIGGI RICARDO y ELIGGI ALEJANDRO DANIEL (SH), transfiere a Eliggi-Eliggi (S.R.L.) en adelante un local comercial con actividad principal como venta de repuestos para automóvil ubicado en la Calle 32 N°1075 de la localidad de La Plata, reclamos de ley en el mismo domicilio. Gustavo Elías Bressa, Contador Público Nacional.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se comunica que LAURA ROSA OLIVERA VOLANTE transfiere el fondo de comercio, Lavamax (lavadero de ropa) sito en República de Líbano 1632 Avellaneda, libre de todo gravamen a Darío Javier Acate. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS. I. Casanova. DEXING CHEN vende a Weng Changying Autoservicio con verdulería, carnicería, fiambrería, frutería y panadería artesanal comercializadora sito en Marconi 4786 I. Casanova. Reclamos de Ley en el mismo.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - José C. Paz. Se hace saber que el Sr. GABRIEL MARTIN PEREIRA DNI 32.977.872 CUIT N° 20-32977872-0 con domicilio en Bussolini 4069 Partido de José C. Paz Anuncia que ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Venta de Productos de Granja (aves y huevos) sito en la calle Monteagudo 5303, José C. Paz, Hab. Municip. N° 121286 a favor de Daniela Belen Pereira DNI 34.154.324 CUIT N° 27-34154324-5 con domicilio en Altube 3229 Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - San Martín. CAPURZIO MARIBELDA IRIS, Cuit 27-12034204-0. Transfiere a Rimoli Gabriela Inés, Cuit 27-24110272-1 Fondo de Comercio, Despacho de Pan y sus Derivados, ubicado en la calle San Lorenzo 3235 Partido de San Martín. Reclamos de la ley en el mismo domicilio.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Burzaco-NETCOFF NICOLÁS, Vende Cede y Transfiere el fondo de comercio de Taller de Tornería sito en la calle Roca N° 155 de Burzaco, Pdo.de Alte.Brown, Pcia.de Buenos Aires, Inscripcion Municipal N° 13123 libre de pasivo y con personal a Netcoff Marcelo Roberto. Reclamos de ley en idéntico domicilio.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Ing. Maschwitz. FLORENCIA VICTORIA LEIRO, CUIT 27-32692791-6, transfiere a Boden Ceramics SRL, CUIT 30-71600038-5, el fondo de comercio de Syria, venta de porcelanatos, sanitarios y griferías, sito en Panamericana Este 2360, Ruta 9, km 46, Local 11 y 12, Ing. Maschwitz, reclamo de ley en el mismo domicilio.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Garín. CONTI ELSA VERÓNICA DNI 20.267.975 transfiere fondo de comercio del rubro de Fábrica y venta al por menor de Pastas Frescas situado en la calle Churich N° 354 de la Ciudad de Garín a la Sra. Bertin Claudia Noemí DNI 13.884.961. Reclamos de ley en el mismo comercio.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS -Luis Lagomarsino. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, La Razón social

HUANG WUMING, CUIT: 20-94028589-6. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habitación comercial del rubro Supermercado con Playa de Estacionamiento, sitio en la calle Av. Constitución Ruta 26 N° 1300, localidad de Luis Lagomarsino, a favor de la Razón social Paiva Báez Cristian, CUIT: 20-94660667-8, bajo el expediente de habilitación N° 16518/12. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. En cumplimiento con lo establecido por el Art.2 de la Ley 11867, la razón social YANG HUANG QIN CUIT: 20-94260500-6, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habitación comercial, del rubro Auto Servicio Cex Los Jazmines sito en la calle Castro Franco N° 3221 de la ciudad/localidad Del Viso, partido Del Pilar, a favor de la razón social Chen Feng Qin, CUIT: 27-95225844-9, expediente de habilitación N° 9906/06. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. El Sr. DIEGO EZEQUIEL CASAÑA BUENO con DNI N° 29.228.430, y CUIT 20-29228430- 7 con domicilio Amenado 3145, de la Localidad de Mármol y Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de a Avicola Huevo Rico SRL CUIT 30-71647309-7, con domicilio legal en Ruta de la Tradición 498 Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Destinado al rubro de Venta al Por Mayor y Por Menor de Huevos, Aves y Productos de Granja y de la Caza, sito Ruta de la Tradición 498 Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Diego Ezequiel Casaña Bueno, Titular.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **San Martín**. DANIEL ADRIAN DESCALS con domicilio legal en calle Matheu 3851, Piso 4º, depto. B Pdo. de San Martín vende a Joaquín Alfredo María Ratti con domicilio legal en la calle Francia 1964 de la Localidad de Vicente López, el fondo de comercio "Obelix Crosstraining" del rubro de Gimnasio en local cerrado - venta de jugos y bebidas sin alcohol, sito en Ayacucho 2496 Partido de San Martín, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. INGUI Y INGUI S.H. Transfiere a Lynn Federico Patricio la Industria Metalúrgica – Tornería sito en 41 Bahía Blanca 4361 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ISABEL LUISA PAGNOTTA vende fondo de comercio a Tatiana Mariel Ghidotti de Pago de Impuestos y Servicios de Rapi pago sito en Artigas 6032 de Villa Ballester Pdo. de San Martín. Reclamos de ley en el mismo negocio.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. ZHANG MAO FENG transfiere a Ying Fang la Habilitación de la Carnicería – Verdulería – Fiambrería – Despensa – Granja – Despacho de Pan – Art. de Limpieza – Bazar y Perfumería (sistema de autoservicio) sito en la calle 44 Pte. Arturo Illia N° 1445 Villa Maipú, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ROELIA S.R.L. transfiere a Grusoni S.R.L. la habilitación del comercio de Venta de Ropa Interior Femenina y Masculina – trajes de baño y accesorios sito en la calle 52 Belgrano N° 3519 San Martín, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **V. Ballester**. LIN XIOHONG - DNI. 94.033.121 - CUIT 27-94033121-3 transfiere Fondo de Comercio Verdulería, Carnicería, Despensa, Mercadito sito en (75) Artigas N° 5939/43 de V. Ballester, San Martín, Bs. As. a Lin Xiaofeng, reclamos de ley en el mismo.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Escobar**. JORGE LUIS AGUILAR DNI 33.555.371. Hace saber que vende, cede y transfiere a Juan Miguel Choquevilca DNI 35.065.871, el Fondo de Comercio dedicado a la Venta al Por Menor de Frutas y Verduras y Anexos, sito en la Av. San Martín 814, Escobar, Pcia. Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Martínez**. Se avisa que PAZO JOSE SERAFIN, con DNI 7.616.677, transfiere Fondo de Comercio de Empanadas, sito en Av. Fleming 1750, Martínez, a Cutolo Emiliano Gabriel, DNI 30.595.734. Reclamos de ley en el mismo.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se comunica que ROSSANA FERNÁNDEZ ESQUIVEL con D.N.I. 94.624.449 con domicilio en la calle 1122 N° 2364 de la Localidad de Florencio Varela, vende Fondo de Comercio Rubro Granja y Verdulería ubicada en la calle 1149 N° 1082 de la Localidad de Florencio Varela a Mónica Beatriz Castaño D.N.I. 23.504.652.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Morón**. Sra. ANA BEATRIZ DI BATISTA, DNI 5.400.084, domiciliada en Patagones 1202 Ciudad de Morón, anuncia transferencia del 100% fondo de comercio de su propiedad, destinado al Rubro Cotillón "Mi Fiestita Feliz" Municip. Leg N° 1106952, sito en Patagones 1202 Ciudad de Morón, a favor del Sr. Guillermo Leonel Sánchez DNI 20.428.196 domiciliado en Carlos Calvo 2420 Ciudad de Morón. Para reclamos de ley se fija domicilio en Patagones 1202 de la Ciudad de Morón.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 Ley 11.867, la Sra. VIVANI MÓNICA VIVIANA, DNI N° 17.816.238, domiciliada en Avda. 120 N° 281 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, ha transferido el 100 % del fondo de comercio de su propiedad del rubro "Ferretería" que gira bajo su nombre, sito en Avda. 120 N° 446 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Habilitación: Legajo 43847-2, Expediente: 46870/95; al Sr. Marcos, Ricardo Omar, DNI N° 30.192.551, domiciliado en calle 518 bis N° 2700 e/ 21 y 22, La Plata. Reclamos de Ley en domicilio de calle 20 N° 590, La Plata.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2° de la Ley 11.867, la razon social XU ZUTIAN CUIT: 20-95028838-9, anuncia transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación Comercial, del Rubro Venta de Artículos de Librería, juguetería, Bazar, Artículos de Ferretería, Perfumería, Marroquinería y Regalería sito en la calle Valentin Gomez N° 7087 de la Ciudad/Localidad Del Viso, Partido Del Pilar, a favor de la razón social Fang Jiaying, CUIT 23-95970072-9, expediente de habilitación N° 5944/2013. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del termino legal.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Se hace saber que el Sr. ALBERTO MELHEM VILLA DNI N° 29.397.544 con domicilio en Neuquén 3544 de esta Ciudad de Mar del Plata, anuncia transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del Rubro Restaurant, Anexo Parrilla que gira bajo el nombre "Faustino Restaurant Argentino" sito en Urquiza 5020 de Mar del Plata a Centrales Asociadas de Turismo S.A. (en formación) con domicilio en calle Garay 1382 2° "B" de Mar del Plata. Reclamos por el plazo de ley en Hipólito Yrigoyen 2184 Piso 1° Of 3° de Mar del Plata (lunes a viernes de 10:00 hs a 14:00 hs.). Mar del Plata de agosto de 2019. Alberto Melhem Villa, Titular.

ago. 20 v. ago. 26

Convocatorias

ESTANCIAS GOLF CLUB S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Estancias Golf Club S.A. (Clase A, B, C y D) a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2019 a las 17:30 hs. y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Ruta 8, kilómetro 56,5 Estancias del Pilar, Localidad de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Aportes extraordinarios para obras: fondos para reparación del camino de acceso al barrio y otras obras de infraestructura y mantenimiento.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el Art. 238, Segundo Párrafo, de la Ley 19.550. Sociedad no comp. art. 299

ago. 13 v. ago. 20

ASOCIACIÓN CIVIL QUEBRADAS DEL BOSQUE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de septiembre de 2019 a las 15:00 hs. en 1ª Convocatoria y a las 16:00hs. en 2ª Convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la Ruta Nacional Nro. 9 Km 128, Baradero, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de justificación de convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio. El directorio. Agustín Seratti. Abogado.

ago. 15 v. ago. 22

CLUB MIDGISTAS DEL SUR**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La CD del Club Midgistas del Sur convoca Asamblea Gral Ordinaria día 12/9/2019, a las 20 hs. en 1°. Convocatoria y 21 hs. en 2°. Convoca., en Sede Social del CMS en R. Fournier y El Boyero, con quórum y mayorías del art. 32 del Estatuto, a efectos tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

- a) 3 socios para suscribir el acta.
- b) Lectura del acta anterior y la presente convocatoria.
- c) Consideración de la Memoria, Balance Gral, Inventario, Cuadros de Gastos y Recursos e informe de la Com. Revisora de Cuentas del ejerc. 01/05/18 al 30/04/19.
- d) Aumento Cuota Social.
- e) Renovación total de autoridades.
- f) Faltas disciplinarias de socios. En secret. del CMS, lunes a miércoles de 20/21 hs., a disposición la Memoria, Balance Gral, y padrón socios p/participar en la Asamblea (arts. 31, 34 del Estatuto).

ago. 15 v. ago. 20

BACAP S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2019, a las 17.30 hs, en 1° Convocatoria y a las 18 hs. en Segunda, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Aumento de capital, conforme artículo 188 Ley N° 19.950. Hector O. Silvapobas, Presidente.

ago. 15 v. ago. 22

MUEBLERIA SAN MARTÍN - Isaac Meschiany e Hijos S.A.C.I.F.I.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2019 a las 17:30 hs. en 1° Convocatoria y, a las 18:00 hs., en 2ª Convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social de calle 53 n° 348, piso 4º de la ciudad y partido de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio 2018/2019.
- 3) Consideración y asignación de resultados del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
- 5) Convalidación de la Asamblea General Ordinaria del 5 de enero de 2011.
- 6) Asignación de cargos para la integración del Directorio. Designación de Síndico titular y suplente.
- 7) Consideración de autorización para la venta/realización de bienes muebles e inmuebles de la sociedad. Se declara no estar comprendido dentro de los términos del art. 299 Ley N° 19.550. Salomón Meschiany, Presidente.

ago. 15 v. ago. 22

KROIN S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Kroin S.A. CUIT: 30-63870381-1 convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de setiembre de 2019, en primera convocatoria a las 12,00 horas y en segunda convocatoria a las 13,00 horas, en su sede social de Soler Nro. 461 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta.
- 2) Consideración de la documentación enumerada en el inciso 1 del art. 234 de la Ley General de Sociedades 19.550, T.O. 1984, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2019.
- 3) Asignación de Honorarios al Directorio. (art. 261 Ley General de Sociedades 19.550, T.O. 1984).
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5) Elección de miembros del Directorio por vencimiento del mandato.
- 6) Distribución del Resultado del Ejercicio. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades 19.550 T.O. 1984. El Directorio. Santiago Gavazza. Presidente.

ago. 16 v. ago. 23

FEDERACIÓN PATRONAL COOPERATIVA LIMITADA

Asambleas de Socios**CONVOCATORIA**

POR 2 DÍAS - De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias que nos rigen, tenemos el agrado de invitar a los señores asociados a Asambleas de Distrito a realizarse en los días, lugares y horas que más abajo se indican para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1º- Designación de Presidente y elección de Secretario de la Asamblea de acuerdo con lo establecido por el Artículo 29º del Estatuto Social, y.

2º- Elección de Delegados titulares a la Asamblea y suplentes por cada Distrito, de acuerdo con el Artículo 27º del Estatuto Social.

Distrito I: Formado por los Partidos de La Plata (cabecera), Ensenada, Berisso, Magdalena, San Vicente, General Paz, Coronel Brandsen, Chascomús, Castelli, Dolores, Tordillo, Pila, Las Flores, General Belgrano, Saladillo, Roque Pérez, Monte, Berazategui y Florencio Varela;

Se celebrará el día cuatro de setiembre de 2019, a las 10 horas, en el local de la calle 51 N° 770, La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que deberá elegir cuatro Delegados titulares e igual número de suplentes;

Distrito II: Formado por los Partidos de Avellaneda (cabecera), Lanús, Valentín Alsina, Quilmes, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Almirante Brown, Cañuelas, Marcos Paz, Las Heras, Navarro y Lobos;

Se celebrará el día cuatro de setiembre de 2019, a las 13 horas en el local de la calle Lavalle 83, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, la que deberá elegir un Delegado titular e igual número como suplente;

Distrito III: Formado por la Capital Federal (cabecera) y los Partidos de Vicente López, Tres de Febrero, Tigre, San Isidro, San Fernando, Morón, La Matanza, General Sarmiento, General San Martín, Moreno, Merlo, Escobar, Pilar, General Rodríguez y Luján;

Se celebrará el día cuatro de setiembre de 2019, a las 15 horas en el local de la calle Alsina N° 815, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que deberá elegir dos Delegados titulares e igual número de suplentes;

Distrito IV: Formado por el resto de los partidos no incluidos en los anteriores y que componen la Provincia de Buenos Aires;

Se celebrará el día seis de setiembre de 2019, a las 11 horas en el local de la calle 11 de Abril N° 145, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, la que deberá elegir dos Delegados titulares e igual número de suplentes;

Artículo 27º del Estatuto Social: "Para participar en la Asamblea los asociados deberán solicitar en la Administración de Cooperativa, con no menos de noventa y seis (96) horas de anticipación a la fecha fijada para su realización, una credencial que le servirá de entrada y donde se hará constar el nombre del asociado, su documento de identidad y su matrícula en la Cooperativa".

Artículo 28º del Estatuto Social: "Los asociados con domicilio en Distritos en los que no se celebre Asamblea, integrarán la del Distrito más próximo a su domicilio o la de la ciudad de La Plata y se incrementará con los mismos el padrón respectivo, sin que ello signifique aumentar la elección del número de Delegados fijados en la convocatoria respectiva. Todos los Asociados en condiciones de participar en la Asamblea podrán ser electos Delegados, aunque no residan en el Distrito que representan, salvo que se encuentren encuadrados en algunos de los casos previstos en el Artículo 12º de este Estatuto".
Rodolfo Gustavo Cardelli, Presidente.

ago. 16 v. ago. 20

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convocase a asamblea ordinaria para el día 10 de setiembre de 2019, a las 10:00 horas, en Alférez Hipólito Bouchard 4191, Munro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, el Balance General Anual, Inventario, los Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019, como así también el Estado de Capitales Mínimos; el Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
- 4) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Remuneración de los miembros del Directorio.
- 6) Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación a la Asamblea, en la dirección arriba mencionada, de lunes a viernes de 9.30 a 17.30 horas. Firmado: Carlos Alberto Estebenet, Presidente.

ago. 20 v. ago. 26

ASOCIACIÓN MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 08 de Septiembre de 2019 a las 12:00 horas en la sede social de Hipólito Irigoyen N° 159 de Bahía Blanca. A los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Tratamiento de los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha del 31 de marzo de 2019.
- 2) Designación de dos asociados para firmar el acta.
- 3) Motivos del llamado Asamblea General Ordinaria ejercicio cerrado en el año 2019.
- 4) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memorias e Informes de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2019.
- 5) Consideración de la Gestión del Directorio. Y Aprobación de su Gestión.
- 6) Elección de Autoridades.
- 7) Aprobación de Aumento en Servicios Funerarios.
- 8) Aprobación Aumento de Gastos Administrativos por cobranzas (Expensas Consorcios.).
- 9) Aprobación Aumento en Servicios de Enfermería.
- 10) Aumento en Servicios de Salud.
- 11) Aumento en Mantenimiento de Sistema Informático, e insumos.
- 12) Aumento en cuotas Servicios Sociales.
- 13) Aumento Honorarios del Sr. Contador, se hace constar que conforme lo faculta el Estatuto Social, en caso de no existir quorum suficiente a la hora convocada, la Asamblea se reunirá en Segunda Convocatoria una hora después de fijada para la primera Vizzica Oscar A. Presidente - López Rubén A Secretario.

ASOCIACIÓN MÉDICOS JUBILADOS Y PENSIONADOS CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL Y SEGURO MÉDICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a Asamblea Ordinaria de Representantes para el 24 de septiembre de 2019 a las 10.30 hs., en la sede de la institución, calle 55 N° 485 de La Plata, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección del Presidente de la Asamblea.
- 2) Constitución legal de la Asamblea.
- 3) Designación de tres miembros para integrar la Comisión Especial que realizará el escrutinio de la elección.
- 4) Elección de los integrantes de la Mesa Ejecutiva para el período 2019/2021, a saber: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, y un Secretario de Actas.
- 5) Elección de los integrantes del Tribunal de Honor para el período 2019/2021, cinco miembros titulares y dos suplentes.
- 6) Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 2019/2021: tres miembros titulares y dos suplentes.
- 7) Resultado de la elección y proclamación de los ganadores.
- 8) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

GRUPO DINAL S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio del 8/8/2019 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de septiembre de 2019, a las 14:00 horas en Primera Convocatoria y una hora después en Segunda, a celebrarse en la sede legal de calle (48) Boulogne Sur Mer Nro. 5086 de la Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los Accionistas para firmar el acta;
- 2) Razones para la convocatoria fuera de término;
- 3) Consideración de los documentos a que hace referencia el art 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes a Ejercicio Irregular Nro. 1 finalizado el 31 de octubre de 2015; Ejercicio Nro. 2 finalizado el 31 de octubre de 2016; Ejercicio Nro. 3 finalizado el 31 de octubre de 2017 y Ejercicio Nro. 4 finalizado el 31 de octubre de 2018;
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio;
- 5) Designación de Directorio por Vencimiento de Mandatos;
- 6) Aumento de Capital Social de \$ 200.000 a \$ 1.000.000. En su caso cuarto del Estatuto Social;
- 7) Autorización de gestión Ante La DPPJ. Rodrigo Martín Esposito, Abogado.

ago. 20 v. ago. 26

CÁMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS CACEL

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Comisión Directiva de la Cámara Argentina de Constructores de Embarcaciones Livianas, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Septiembre de 2019 a las 17.00 hs. en Parque Náutico San Fernando, sede Centro de Exposiciones en las calles Escalada y Almirante Martín, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/2019.
- 3) Consideración del presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio 2019/2020.
- 4) Elección de socios para cubrir los cargos vacantes por renovación en la Comisión Directiva.

De acuerdo al Art. 21 de nuestros estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número.

Copia de la documentación contable puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs. en la sede administrativa sita en la calle Escalada y Almirante Martín localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Designados Presidente y Secretario por Acta N° 1376 del 11 de Septiembre de 2017. Jorge Farré – Presidente César Zazzali - Secretario.

ago. 20 v. ago. 22

MISER S.R.L.

Asamblea General Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - "Convócase a los señores socios de "Miser S.R.L." a Asamblea General Anual Ordinaria de socios para el día 11 de septiembre de 2019 a las 15 horas en Primera Convocatoria y 16 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de Iriart 1373, Campana, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de los socios para firmar el acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término legal.
3. Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2019.
4. Destino del resultado económico del ejercicio de cierre 28 de febrero de 2019.
5. Aprobación de la gestión de los Socios Gerentes por su desempeño durante el ejercicio económico de cierre 28 de febrero de 2019.
6. Asignación de Honorarios a los Socios Administradores. Sergio Damián González, Socio Gerente, DNI 22.436.256.

ago. 20 v. ago. 26

CLINICA DE PSICOPATOLOGIA DEL MAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - (Soc. no comprendida en el Art.299 de la Ley 19.550), comunica a terceros y accionistas que el día 15 de Septiembre de 2019, convoca a Asamblea General Ordinaria, en Sede Soc. en 1ra.convocatoria para las 8 horas y en segunda para las 9 horas conforme Art.17 Contrato Constitutivo, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios Nro.32- 33 y 34 ,cerrados el 31 de Julio de 2016/17 y 2018 respectivamente.
- 2) Destino de las ganancias líquidas y realizadas, para el supuesto que las mismas surjan de balances aprobados.
- 3) Asignación de remuneración al directorio.
- 4) Elección de autoridades que integran el Directorio de la Sociedad.
- 5) Elección de dos accionistas para la firma del acta. M.d.P., 14/8/2019 .- Dominguez Gustavo Enrique.

ago. 20 v. ago. 26

Sociedades

MAR DEL PLATA HARINAS S.A.

POR 1 DÍA - En la ciudad de Mar del plata, a los 15 días del mes de mayo de 2015, siendo las 17 horas se reúnen en la sede social de Mar del Plata Harinas S.A., sito en la calle La Rioja N° 2450 de esta ciudad en asamblea general ordinaria los socios, encontrándose presente el 100% del Capital Social. El Sr. Presidente Seijo Fernando Enrique pone a consideración de la asamblea el primer punto del orden del día que dice; Elección de dos socios para firmar el acta. Son elegidos por unanimidad los Ser. Seijo Fernando Enrique argentino, casado, CUIT 20-14676011-3, DNI 14.676.011, con domicilio en la calle Ricardo Rojas N° 1.723 de la ciudad de Mar del Plata, comerciante, nacido el 07/03/1962 y Alejandra Concaro argentina, casada, ama de casa, CUIT 27-17179788-3, DNI 17.179.788, con domicilio en la calle Ricardo Rojas N° 1723 de la ciudad de Mar del Plata, nacida el 21/03/1965 que representan el 100% del capital social. A continuación se trata el segundo punto del orden del día que dice: Elección del directorio: La Sra. Alejandra Concaro informa que es necesario designar el nuevo directorio por vencimiento del mandato, proponiendo al Sr Seijo Fernando Enrique como presidente y a Alejandra Concaro como Director Suplente; duraran tres ejercicios en su mandato. Presentes ambos aceptan su cargo y fijan domicilio especial en la calle Ricardo Rojas N°1723 de la ciudad de Mar del Plata. Se aprueba por unanimidad. Se aprueba todo lo actuado por unanimidad. Sin más temas que tratar, se termina la sesión siendo las 18 horas. Siguen las firmas Fernando Seijo, Alejandra Concaro.

GIANTINO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 2/08/19 se Reformó Art. 3°. Objeto: a) Gastronómicas: la explotación com. del rubro

gastronómico, ya sea a través de bares, restaurantes, pubs, cervecerías, cafés concert, pizzerías, confiterías, casas de lunch, cafeterías, con la finalidad de servir comidas elaboradas o semi elaboradas, productos de snack-bar, productos gourmet, y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, café, té, leche y todo otro tipo de alimentos; podrá realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, que se vincule con el ramo de la gastronomía; elaboración, manufactura y comercialización de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, especialidades de confitería y pastelería, sandwichería, panadería y alfarería y brindar servicios de lunch para fiestas, catering, y eventos especiales, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. b) Comerciales: mediante la venta, compra, permuta, import., export. y distrib. de materias primas, productos elaborados, semielaborados y subproductos, mercaderías, explotación de patentes de invención, marcas nac. y ext., diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él, todas ellas relacionadas con productos alimenticios; realizar promoción de marcas y/o productos en las explot. c) Industriales: mediante la fabricación de productos alimenticios y bebidas, en especial cerveza. d) Promoción – Publicidad: Realización de eventos, promociones y campañas publicitarias. E) Financiera: op. financieras siempre con dinero propio, y no realizará las act. financieras comprendidas en la ley 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. Rinaldi María Alejandra. Abogada.

GACED S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Esc. Pub.119 del 13/08/2019, Not. Federico Lallement, Tit. Reg. 7 Gral. Pueyrredón, constitución S.R.L. por: Gabriela Alejandra Vaccari, arg., 21/8/1969, cas.1º nup. Gerardo Fabian Romero Baubeta, comerc., DNI 20.734.655, CUIT/L. 27-20734655-7, dom. Santa Elena 264 Santa Clara del Mar; y Cecilia Andrea Vaccari, arg.,17/7/1966, cas.1º nup. Wernher Walter Rudenick, comerc., DNI 17.871.675, CUIT/L. 27-17871675-7, dom. Einstein 2842 Mar del Plata. Denominación: Gaced S.R.L. Sede Social: Acapulco 401 de Santa Clara del Mar, Ptdo. de Mar Chiquita, Pcia. de Bs.As. Objeto Social: La soc. tiene por objeto realizar por sí o por terc., o asoc. a terc., en el país o en el ext., las sig. actividades: la compra, venta, import., export., represent., comisión, depósito, consign., envasado, distrib. y fracc. de materias primas relac. con la alimentación y de productos alimenticios y sus derivados, frescos o envasados, con o sin tratamiento de frío, y su comerc. al por mayor o al menudeo o en todas su formas; la explot. de establ. de compraventa de prod. aliment.. Realizará todas sus operac. y negocios con dinero propio, y no hará las operac. comprend. en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público. Para la prosecución de objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer oblig., inclusive las prescriptas en el Cap. 8, Tít. IV, Libro Tercero, y art. 375 y conc. del Cód.Civ. y Com. y en gral. para realizar todo tipo de negocios relac. directa o indirectamente con los objetos indicados. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$40.000 div. en 400 cuotas de \$100 valor nom. cada una y de 1 voto por cuota. Órgano de administración: Gerencia: Cecilia Andrea Vaccari, por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: los socios, art. 55 Ley 19.550. Representación: El Gerente. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Federico Lallement. Notario.

INVAL DESARROLLOS S.A.

POR 1 DÍA – 1) Denom: Inval Desarrollos S.A. 2) Constitución: escr. 188 (8/8/19) 3) Dur: 99 años desde inscripción 4) Domic. Pcia de Bs As. 5) Sede social: Ayolas 4146, MdP, Bs As. 6) Accionistas: Mario David Angelini Muñoz, argentino, nac. 17/5/82, soltero, arquitecto, DNI 29.442.425, domicilio 1º de mayo 2255 MdP; Juan Martin De Larrazabal, argentino, nac. 31/10/75, casado, visitador médico, DNI 24.699.651, domicilio Cataluña 4742 Mdp; Horacio Daniel Soriano, argentino, nac. 25/04/63, casado, visitador médico, DNI 16.012.919, domicilio Cataluña 5376 MdP; Jorge Alberto Moggia, argentino, nac. 15/12/61, divorciado, visitador médico, DNI 14.795.549, domicilio Ayolas 4146 MdP; Hector Alberto Santanera, argentino, nac. 07/03/60, casado, visitador médico, DNI 13.763.268, domicilio Pedro Luis Zanni 910 MdP; Federico Nicolas Moran, argentino, nac. 22/01/79, soltero, visitador médico, DNI 27.083.197, domicilio Balcarce 3891 PB B MdP; Claudio Norberto Touzet, argentino, nac. 11/04/62, divorciado, comerciante, DNI 14.848.925, domicilio Dellepiane 1780 MdP; Juan Alberto Enriquez, argentino, nac. 28/05/65, casado, visitador medido, DNI 17.455.964, domicilio Gutemberg 3456 MdP 7) Objeto: Construcción: El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil y/o arquitectura. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades funcionales, locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. El desarrollo de construcciones, o parcelaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para vivienda, locales comerciales o industriales. b) Comercialización: Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, locacion, leasing, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. c) Administración: prestación de servicios de administración y conservación de inmuebles; gestión, refacción, remodelación, reparación, puesta en valor y mantenimiento de inmuebles urbanos o rurales cualquiera fuese su destino, así como también nuevas formas de propiedad ya sea por si misma, asociada a terceros, o mediante la subcontratación de terceros idóneos, profesionales matriculados o no según corresponda. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: Adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros y celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad y de actividades accesorias a la construcción de obras; la administración y venta de lotes, parcelas y unidades funcionales resultantes de las edificaciones; la asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones transitorias o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que

en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con la industria inmobiliaria y de la construcción posibilitando la comercialización de toda clase de artículos, productos y/o materiales para la construcción y afines, explotación de marcas o franquicias nacionales e internacionales de la industria inmobiliaria, mantenimiento y de la construcción. 8) Capital: \$ 3.520.000. 9) Cierre Ejercicio: 31/07. 10) Admin. A cargo de Directorio nro. de miembros que fije Asamblea mín. 1 y máx. de 5 direc. titulares e igual o menor de sup. 11) Mandato: 3 ejercicios. 12) Representación: Presidente Directorio o vice en su caso. 13) Fiscalización: prescinden de sindicatura 14) Directorio: Pte.: Claudio Norbert Touzet. Dir. Supl.: Jorge Alberto Moggia. 15) Autorizados: Juan Pablo Caviasso abogado, María Laura Fontao Contadora Pública. Juan Pablo Caviasso, Abogado Apoderado.

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.

POR 1 DÍA - Hágase saber que por A.G.O nro. 1 del 17/11/2017 se dispuso aprobar la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, cuya nueva redacción se transcribe a continuación "Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 441.735.818 (Pesos cuatrocientos cuarenta y un millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos dieciocho) representado por 220.867.909 (doscientos veinte millones ochocientos sesenta y siete mil novecientos nueve) acciones Clase "A", ordinarias, escriturales, de Pesos uno (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y 220.867.909 (doscientos veinte millones ochocientos sesenta y siete mil novecientos nueve) acciones Clase "B", ordinarias, escriturales, de Pesos uno (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del Artículo 188 de la Ley N°19.550 ("Ley General de Sociedades"). El Directorio. Mariano H. Menutti, Abogado.

CAJULIFA S.A.

POR 1 DÍA - Designación de directorio. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/08/2019 se designó el siguiente Directorio: Presidente Krikorian, Andrea Daniela, DNI 18.283.392, CUIT 23-18383392-4, domicilio calle 14 bis N° 4163 Gonnet, La Plata, Bs As; Director Suplente Chiavaro, Lila Lucrecia, DNI 4.248.185, CUIT 27-04248185-3, domicilio calle 37 N° 1333 La Plata, Bs As. Silvia Lorena Marino, DNI 25.269.804, Contadora Pública.

SERENA CENTRO DE DÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 03/05/2019 se renovó el Directorio: Presidente Bergol, Gustavo Rubén, CUIT 20-22669501-0, domicilio calle 37 N° 474 de la ciudad de La Plata; Director Suplente: Morandeira, Martín Sebastián, CUIT 20-26106989-0 domicilio calle 43 bis N° 76 de la ciudad de La Plata. Andrea Daniela Krikorian, Contadora Pública.

SANATORIO JUNCAL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por AGE N° 38 del 26/9/2018 y acta de Directorio N° 157 del 27/9/2018 se designa Presidente: Carril Francisco Vicente, 20-08603540-6, Lavalle 251 Temperley, Lomas de Zamora; Vice Pte: Menescaldi Guillermo Carlos 20-08334259-6, Echeverría 446 José Mármol Alte. Brown; Dres.Titulares: Civitarese Enrique Horacio, 20-11340914-3, Sarmiento 335 L.de Zamora; García Fernando Alfredo, 23-0777827-9 Gorriti 1366 L.de Zamora; Casas Guillermo Victor 20-11428356-9 Sarmiento 335 L. de Zamora; Palombo José, 20-13423563-3, Avda. Fernández 258 Témperey, L. de Zamora; Ghisoni Pío José 20-05191503-9 Avellaneda 320 Adrogué Alte. Brown; Dres. Suplentes: Lanfranchi Edgardo Salvador, 20-04361258-2 Alsina 1289 1º H Caba, Fayanas Carlos Nicolás, 20-07787742-9 Posadas 1155 L. de Zamora; Urrutia Alejandro, 20-07781192-0 Loria 222 L. de Zamora; Perelmuter Samuel, 20-05183910-3, 25 de Mayo 437 Burzaco Alte. Brown, Ariznabarreta Jorge Mario Venancio, 20-11875513-9 Leloir 428 Temperley L. de Zamora. Marcela Vieyra, Abogada.

LABORATORIO AGRONÓMICO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 13 del 30/04/19. Se resuelve la designación de los Directores. Nicolás César Maspoli, Notario.

CONSTRUCTORA PASQUALONE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Ins. Privado del 05/08/2019 .Socios: 1) Eduardo Héctor Pasqualone, arg., nac. 30/07/1958, DNI 12.750.396, CUIT 20-12750396-7, casado, empresario y 2) Patricia Nélica Giovagnini, arg., nac. 15/10/1964, DNI 17.226.149 CUIT 27-17226149-9, empresaria, casada, ambos dom. calle 494 nro. 2080, Manuel B. Gonnet, partido de La Plata. Denominación "Constructora Pasqualone S.R.L."- Domicilio Social: Calle 494 nro. 2080 Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, Pcia. Bs. As. Capital Social: Pesos cien mil, de 1000 cuotas de 100 pesos de valor nominal cada una. Los socios suscriben conforme al siguiente detalle: cada uno de ellos 500 cuotas de capital, total pesos cincuenta mil (\$50.000.-). La integración se efectúa de la siguiente forma: los accionistas integran en este acto, en efectivo, el 25% del capital suscrito debiendo integrar el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años contados de la fecha del contrato. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Constructora; B) Inmobiliaria; C) Importadora y Exportadora y D) Proveedor del Estado. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Fiscalización: la tendrán los socios. Ejercicio Social: finaliza el 31 de diciembre de cada año. Se designan Socios Gerentes a Eduardo Héctor Pasqualone y Patricia Nélica Giovagnini, quienes tendrán la representación y administración de la sociedad con el uso de la firma indistinta por todo el término de duración de la sociedad, quienes aceptan sus respectivos cargos en este acto. Jacqueline V. Cabalieri, Contadora Pública.

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA CONFIANZA S.A.

POR 1 DÍA - Domicilio: French 3843 3º A de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As; Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

TRUCKING AMÉRICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 1/8/19 Mariana Rosa Palat cede 2.500 cuotas a Rosa Analía Coria reformando Art. 4 Mariana Rosa Palat renuncia como gerente y se designa Gerente Rosa Analía Coria quien se suma a la gerencia junto con el Gerente Juan Carlos Weiseles. La sociedad cambia el domicilio legal a la calle French 3129 Loc. Del Viso Part. Pilar Prov. Bs. As. Dr. Andrea F. Gallo, Contadora Pública.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

PANIFICADORA GIUCIM S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 12/08/2019. 1.- Leonardo Fernando Cimino, 07/12/1968, Casado/a, Argentina, elaboración industrial de productos de panadería, excepto galletitas y bizcochos, Olavarría N° 4040, piso los troncos General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.404.915, CUIL/CUIT/CDI N° 20-20404915-8, María Alejandra Giudici, 15/08/1971, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Olavarría N° 4040, piso los troncos General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.313.326, CUIL/CUIT/CDI N° 27-22313326-1. 2.- "Panificadora Giucim S.A.S.". 3.- Olavarría N° 4040, Mar del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Leonardo Fernando Cimino con domicilio especial en Olavarría N° 4040, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredon, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: María Alejandra Giudici, con domicilio especial en Olavarría N° 4040, CPA 7600, Mar del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

VENLIGST S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 04/07/2019. 1.- Luciano Fabian Orsatti, 13/02/1966, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Funes N° 1426, piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.468.891, CUIL/CUIT/CDI N° 20-17468891-6. 2.- "Venligst S.A.S.". 3.- Funes N° 1426, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Luciano Fabian Orsatti con domicilio especial en Funes N° 1426, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Diego Raul García, con domicilio especial en Funes N° 1426, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

ROLI CHACABUCO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 13/08/2019. 1.- Enzo Golia, 11/02/1999, Soltero/a, Argentina, venta al pormenor de bombones, golosinas y demás productos de confitería, Saavedra N° 235, piso Chacabuco Chacabuco, Chacabuco, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 41.545.863, CUIL/CUIT/CDI N° 20-41545863-1, Juan Hernan Ventre, 25/05/1973, Casado/a, Argentina, actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P., Avda. Maximo Gil N° 562, piso Chacabuco, Chacabuco, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.291.963, CUIL/CUIT/CDI N° 23-23291963-9. 2.- "Roli Chacabuco S.A.S.". 3.- Padre Doglia N° 7, Chacabuco, partido de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Enzo Golia con domicilio especial en Padre Doglia N° 7, CPA 6740, Chacabuco, partido de Chacabuco, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Juan Hernan Ventre, con domicilio especial en Padre Doglia N° 7, CPA 6740, Chacabuco, partido de Chacabuco, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

MEDENT S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 25/07/2019. 1.- Matias Ignacio Anghileri, 19/01/1979, Casado/a, Argentina, servicios odontológicos, Alsina N° 111, piso 1 - 9 Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.056.636 , CUIL/CUIT/CDI N° 24-27056636-3, Norma Noemi Constantino, 15/10/1949, Casado/a, Argentina, servicios odontológicos, Alsina N° 111, piso 1 9 Bahía Blanca, sin informar, Buenos Aires, Argentina, LC N ° 6.143.314 , CUIL/CUIT/CDI N° 27-06143314-2. 2.- "Medent S.A.S.". 3.- Alsina N° 111, 1-Of 9, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Norma Noemi Constantino con domicilio especial en Alsina N° 111, 1-Of 9, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Matias Ignacio Anghileri, con domicilio especial en Alsina N° 111, 1-Of 9, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.